



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 57  
Fascículo II

3 de marzo de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcan.es>

---

---

## SUMARIO

### INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

**7L/IACG-0002** De Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2007.

Página 2

---

### INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

#### PARTE VII ANEXOS

Pág.

	Pág.		Pág.
I. Cuadros de la Cuenta General de las administraciones públicas autonómicas de Canarias. ....	2	IV. Cuadros generales de los organismos autónomos y otros entes de Derecho Público. ....	32
II. Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial de la Administración general. ....	3	V. Cuadros generales de las empresas públicas. ....	35
III. Cuadros generales de la Administración general. ....	6	VI. Cuentas agregadas de las fundaciones. ....	39
		VII. Alegaciones recibidas. ....	41
		VIII. Contestación a las alegaciones no aceptadas. ....	114

## PARTE VII ANEXOS

### ANEXO I

#### CUADROS DE LA CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS DE CANARIAS

#### RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2007

(INCLUYE OPERACIONES FINANCIERAS)

DATOS CONSOLIDADOS

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	DIFERENCIAS
COMUNIDAD AUTÓNOMA (CAC)	6.420.067.695,75	3.762.483.179,09	2.657.584.516,66
INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICAP)	982.593,95	3.342.312,75	-2.359.718,80
INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC)	605.748,88	3.754.276,47	-3.148.527,59
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO (SCE)	202.273.905,82	223.439.109,35	-21.165.203,53
INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER (ICM)	956.638,48	10.790.532,54	-9.833.894,06
INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (ICIA)	1.977.341,33	11.658.456,54	-9.681.115,21
ACADEMIA CANARIA DE SEGURIDAD (ACS)	63.402,21	3.196.395,93	-3.132.993,72
SERVICIO CANARIO DE SALUD (SCS)	73.053.792,11	2.382.006.968,87	-2.308.953.176,76
AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL (APMUN)	12.958.104,53	6.681.390,20	6.276.714,33
AGENCIA CAN. DE EVAL. DE LA CALIDAD Y ACREDIT. UNIVERSITARIA	11.971,15	661.194,60	-649.223,45
INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	12.363.530,33	90.736.301,96	-78.372.771,63
INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	407.946,94	5.456.923,68	-5.048.976,74
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES)	19.618,72	1.007.065,74	-987.447,02
INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACION Y HEMOTERAPIA (ICHH)	1.014.204,30	4.190.272,62	-3.176.068,32
RADIO TELEVISIÓN PÚBLICA CANARIA (TVPC)	2.325.717,84	104.796.817,26	-102.471.099,42
CONSORCIO SANITARIO DE TENERIFE	232.240.596,97	261.352.323,73	-29.111.726,76
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.961.322.809,31</b>	<b>6.875.553.521,33</b>	<b>85.769.287,98</b>

CUADRO 1 - ANEXO I

#### DETALLE TRANSFERENCIAS INTERNAS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO (\*)

EJERCICIO 2007

	TRANSFERENCIAS DONADAS			TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL GENERAL	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL GENERAL
CAC	2.369.013.835,94	266.767.992,47	2.635.781.828,41			0,00
ICAP			0,00	2.466.192,96		2.466.192,96
ISTAC			0,00	2.722.105,80	1.002.236,00	3.724.341,80
SCE	151.436,40		151.436,40	45.366.309,20		45.366.309,20
ICM			0,00	10.378.867,28		10.378.867,28
ICIA			0,00	6.140.068,16	2.752.885,47	8.892.953,63
ACS			0,00	2.841.672,57	541.661,00	3.383.333,57
SCS	10.169.781,96	18.336.000,00	28.505.781,96	2.220.044.302,11	179.759.716,00	2.399.804.018,11
APMUN			0,00	4.944.441,15		4.944.441,15
ACECAU			0,00	655.750,00	34.000,00	689.750,00
ICV			0,00	17.008.983,00	80.045.675,00	97.054.658,00
ICCA			0,00	4.089.516,86	1.660.066,00	5.749.582,86
CES			0,00	994.258,71	192.000,00	1.186.258,71
ICHH			0,00	3.006.579,04	12.321,00	3.018.900,04
RTVC			0,00	48.506.225,50	767.432,00	49.273.657,50
CST			0,00	10.169.781,96	18.336.000,00	28.505.781,96
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.379.335.054,30</b>	<b>285.103.992,47</b>	<b>2.664.439.046,77</b>	<b>2.379.335.054,30</b>	<b>285.103.992,47</b>	<b>2.664.439.046,77</b>

(\*) El criterio establecido para su consignación es el de "Obligaciones Reconocidas" por cada uno de los OO.AA., antes de Derecho Público y Administración General de la CAC

CUADRO 2 - ANEXO I

**REMANENTE DE TESORERÍA AGREGADO  
EJERCICIO 2007**

	CAC	ICAP	ISTAC	SCE	ICM	ICIA	ACS	SCS
Existencias presupuestarias de tesorería	866.572.492,81	1.883.761,58	349.915,01	15.941.101,59	3.782.663,12	2.699.186,62	1.227.827,06	-7.005.213,48
Saldo de derechos reconocidos pte. cobro								
Ejercicio corriente	188.528.181,81	27.420,36	1.048.658,21	156.940.239,49	3.198.748,87	166.481,96	11.409,23	387.319.793,28
Ejercicio cerrado	98.595.912,89	2.846,28	209.225,84	4.855.555,72	491,6	6.493,89	0	21.231.789,01
Provisiones para insolvencias	20.873.763,73			2.881.282,92				564.516,63
Saldo de obligaciones reconocidas pte. pago								
Ejercicio corriente	1.044.817.783,95	391.298,64	930.092,28	65.263.293,08	2.346.741,39	803.380,88	313.107,57	239.263.758,03
Ejercicio cerrado	19.789,55	0	0	543.746,02	1.002,40	0	252,42	6.619.424,46
<b>Remanente de tesorería</b>	<b>87.985.230,28</b>	<b>1.522.729,58</b>	<b>677.706,78</b>	<b>109.048.574,78</b>	<b>4.634.159,80</b>	<b>2.068.781,59</b>	<b>925.876,30</b>	<b>155.098.669,69</b>

	APMUN	ACECAU	ICV	ICCA	CES	ICHH	RTVPC	CST	TOTAL
Existencias presupuestarias de tesorería	3.697.705,56	219.457,75	16.061.320,20	1.865.278,34	517.827,83	-2.478.418,95	2.140.281,78	7.082.876,56	914.558.063,38
Saldo de derechos reconocidos pte cobro									
Ejercicio corriente	12.114.151,87	1.000,00	61.614.844,29	1.542.176,79	470	19.284,69	3.823,54	30.938.751,86	843.475.436,25
Ejercicio cerrado	23.823.747,06		26.204,96	2.422,91	0	2.660,81	0	26.703.253,30	175.460.604,27
Provisiones para insolvencias	6.082.949,43							5.597.074,72	35.999.607,43
Saldo de obligaciones reconocidas pte. pago									
Ejercicio corriente	657.765,12	44.950,08	39.212.593,37	1.056.023,95	176.514,86	667.670,33	4.130.162,65	34.656.782,03	1.434.731.918,21
Ejercicio cerrado	0	0	0	0	0	10.928,97	-3.428.179,63	10.670.685,33	14.437.649,52
<b>Remanente de tesorería</b>	<b>32.894.889,94</b>	<b>175.507,67</b>	<b>38.489.776,08</b>	<b>2.353.854,09</b>	<b>341.782,97</b>	<b>-3.135.072,75</b>	<b>1.442.122,30</b>	<b>13.800.339,64</b>	<b>448.324.928,74</b>

CUADRO 3 - ANEXO I

**ANEXO II**

**BALANCE Y CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL..**

**BALANCE DEL EJERCICIO 2007**

Nº CUENTAS	Activo	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>2.761.921.447,60</b>	<b>2.627.429.766,64</b>
	<b>I. Inversiones destinadas al uso general</b>	<b>1.329.586.215,69</b>	<b>1.152.876.135,61</b>
200	1. Terrenos y bienes naturales.	221.064.802,01	168.396.273,70
201	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general.	1.090.875.343,02	969.314.426,11
202	3. Bienes comunales.	3.539.984,11	3.539.984,11
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural.	14.106.086,55	11.625.451,69
	<b>II. Inmovilizaciones inmateriales.</b>	<b>47.981.181,09</b>	<b>95.037.846,13</b>
210	1. Gastos de investigación y desarrollo.	6.493.135,24	14.924,62
212	2. Propiedad industrial.		
215	3. Aplicaciones informáticas.	13.201.389,19	83.902.700,48
216	4. Propiedad intelectual.		142.869,05
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.	44.315.933,43	11.324.449,44
219	6. Otro inmovilizado inmaterial.	-9.536.141,53	-8.121.232,70
(281)	7. Amortizaciones.		
	<b>III. Inmovilizaciones materiales.</b>	<b>1.265.834.671,84</b>	<b>1.203.275.418,53</b>
220, 221	1. Terrenos y construcciones.	1.095.630.383,28	1.038.111.630,76
222, 223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria.	9.692.753,46	7.452.773,56
224, 226	3. Utillaje y mobiliario.	37.181.835,01	31.022.667,40
227, 228, 229	4. Otro inmovilizado.	296.569.684,50	265.507.881,91
(282)	5. Amortizaciones.	-175.239.984,41	-138.819.535,10
23	<b>IV. Inversiones gestionadas.</b>	<b>54.336.037,13</b>	<b>108.069.459,85</b>

CUADRO 1 - ANEXO II - Pág. 1

Nº CUENTAS	ACTIVO	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
	<b>V. Inversiones financieras permanentes.</b>	<b>64.183.341,85</b>	<b>68.170.906,52</b>
250, 251, 256	1. Cartera de valores a largo plazo	64.531.008,44	68.115.405,59
252, 253, 257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo.	1.273.001,66	1.256.560,56
260, 265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo.		
(297)	4. Provisiones.	-1.620.668,25	-1.201.059,63
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>15.414.907,87</b>	<b>18.090.775,78</b>
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.274.404.332,73</b>	<b>2.564.702.088,18</b>
	<b>I. Existencias</b>		
30	1. Comerciales.		
31, 32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		
33, 34	3. Productos en curso y semiterminados.		
35	4. Productos terminados.		
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.		
(39)	6. Provisiones.		
	<b>II. Deudores</b>	<b>1.190.298.717,99</b>	<b>1.088.835.906,26</b>
43	1. Deudores presupuestarios.	287.124.094,70	283.989.297,81
44	2. Deudores no presupuestarios.	10.190.264,66	8.885.042,86
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.	892.710.054,12	790.999.039,58
470, 471, 472	4. Administraciones públicas.		
550, 555, 558	5. Otros deudores.	21.148.088,24	14.251.236,48
(490)	6. Provisiones.	-20.873.783,73	-9.288.710,47
	<b>III. Inversiones financieras temporales</b>	<b>921.595,58</b>	<b>443.491,19</b>
540, 541, 546, (549)	1. Cartera de valores a corto plazo.		
542, 543, 544, 545, 547, 548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo.	921.595,58	443.491,19
565, 566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo.		
(597), (598)	4. Provisiones.		
57	<b>IV. Tesorería</b>	<b>1.083.184.019,16</b>	<b>1.475.422.690,73</b>
480, 58	<b>V. Ajustes por periodificación</b>		
	<b>TOTAL GENERAL .....(A+B+C)</b>	<b>5.051.740.688,20</b>	<b>5.210.222.630,60</b>
Nº CUENTAS	PASIVO		
	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>1.337.831.458,20</b>	<b>1.251.227.363,27</b>
	<b>I. Patrimonio</b>	<b>-83.349.111,83</b>	<b>-83.056.944,59</b>
100	1. Patrimonio.	2.064.347.487,77	2.064.639.655,01
101	2. Patrimonio recibido en adscripción.		
103	3. Patrimonio recibido en cesión.		
(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción.		
(108)	5. Patrimonio entregado en cesión.	-1.332.121,82	-1.332.121,82
(109)	6. Patrimonio entregado al uso general.	-2.146.364.477,78	-2.146.364.477,78
11	<b>II. Reservas</b>		
	<b>III. Resultado de ejercicios anteriores</b>	<b>1.334.284.307,86</b>	<b>1.199.359.915,22</b>
120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores.	1.450.618.346,16	1.315.693.953,52
(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores.	-116.334.038,30	-116.334.038,30
129	<b>IV. Resultado del ejercicio</b>	<b>86.896.262,17</b>	<b>134.924.392,64</b>
14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
	<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>1.318.555.520,40</b>	<b>1.234.442.766,48</b>
	<b>I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables</b>	<b>1.089.712.945,55</b>	<b>949.712.945,55</b>
150	1. Obligaciones y bonos.	1.089.712.945,55	949.712.945,55
155	2. Deudas representadas en otros valores negociables.		
156	3. Intereses de obligaciones y otros valores.		
158, 159	4. Deudas en moneda extranjera.		
	<b>II. Otras deudas a largo plazo</b>	<b>228.842.574,85</b>	<b>284.729.820,93</b>
170, 176	1. Deudas con entidades de crédito.	194.926.672,68	251.755.189,95
171, 173, 177	2. Otras deudas.		90.000,00
178, 179	3. Deudas en moneda extranjera.		
180, 185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo.	33.915.902,17	32.884.630,98
259	<b>III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos</b>		
	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.395.353.709,60</b>	<b>2.724.552.500,85</b>
	<b>I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.</b>	<b>60.000.000,00</b>	<b>50.000.000,00</b>
500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo.	60.000.000,00	50.000.000,00
505	2. Deudas representadas en otros valores negociables.		
506	3. Intereses de obligaciones y otros valores.		
508, 51	4. Deudas en moneda extranjera.		
	<b>II. Deudas con entidades de crédito.</b>	<b>165.015.999,22</b>	<b>239.580.354,78</b>
520	1. Préstamos y otras deudas.	165.015.999,22	239.580.354,78
526	2. Deudas por intereses.		
	<b>III. Acreedores.</b>	<b>2.170.337.710,38</b>	<b>2.434.972.146,07</b>
40	1. Acreedores presupuestarios.	1.069.566.962,71	1.270.495.848,39
41	2. Acreedores no presupuestarios.	146.130.887,21	167.583.256,94
45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.	894.380.138,04	912.574.962,79
475, 476, 477	4. Administraciones Públicas	56.818.411,66	77.201.044,86
521, 523, 527, 528, 529, 550, 554, 559	5. Otros acreedores.	3.441.310,76	7.117.033,09
560, 56	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo.		
485, 59	<b>IV. Ajustes por periodificación.</b>		
495	<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO.</b>		
	Provisión para devolución de impuestos.		
	<b>TOTAL GENERAL ..... (A+B + C + D + E)</b>	<b>5.051.740.688,20</b>	<b>5.210.222.630,60</b>

CUADRO 1 - ANEXO II

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2007**

Nº CUENTAS	DEBE	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
	<b>A) GASTOS</b>	<b>6.019.813.176,84</b>	<b>5.660.577.023,60</b>
	<b>1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales.</b>	<b>1.908.538.690,64</b>	<b>1.689.274.948,67</b>
	a) Gastos de personal	1.314.214.381,36	1.234.547.818,80
640, 64	a.1) Sueldos, salarios y asimilados.	1.158.980.259,65	1.093.420.840,94
642, 64	a.2) Cargas sociales.	155.234.121,71	141.126.977,86
645	b) Prestaciones sociales.		
68	c) Dotaciones para amortización del inmovilizado	124.168.148,80	49.625.769,36
	d) Variación de provisiones de tráfico	22.698.489,69	443.586,21
675, 694, (794)	d.1.) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	22.698.489,69	443.586,21
	e) Otros gastos de gestión.	406.484.534,43	360.226.195,20
62	e.1) Servicios exteriores.	405.679.118,44	359.846.216,26
63	e.2) Tributos.	805.415,99	379.978,94
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente.		
	f) Gastos financieros y asimilables.	40.553.527,74	44.107.832,61
661, 662, 663, 665, 669	f.1) Por deudas.	40.553.527,74	44.107.832,61
666, 67	f.2) Pérdidas de inversiones financieras.		
696, 698, 699, (796), (798), (799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras.	419.608,62	323.746,49
668	h) Diferencias negativas de cambio.		
	<b>2. Transferencias y subvenciones.</b>	<b>4.099.279.721,51</b>	<b>3.960.414.422,08</b>
650	a) Transferencias corrientes	2.693.974.113,84	2.569.578.807,28
651	b) Subvenciones corrientes	527.167.535,98	510.420.002,18
655	c) Transferencias de capital.	466.894.327,50	496.469.925,89
656	d) Subvenciones de capital.	411.243.744,19	383.945.686,73
	<b>3. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>11.994.764,69</b>	<b>10.887.652,85</b>
670, 67	a) Pérdidas procedente del inmovilizado.	72.975,57	1.795,85
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento.		
678	c) Gastos extraordinarios.	1.331.163,41	3.008.175,79
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios.	10.590.625,71	7.877.681,21
	<b>AHORRO.....:</b>	<b>86.896.262,17</b>	<b>134.924.392,64</b>
Nº CUENTAS	HABER		
	<b>B) INGRESOS</b>	<b>6.106.709.439,01</b>	<b>5.795.501.416,24</b>
	<b>1. Ingresos de gestión ordinaria.</b>	<b>2.490.277.434,45</b>	<b>2.360.396.119,16</b>
	a) Ingresos tributarios	2.490.247.937,41	2.360.313.113,98
720	a.1) Impuesto sobre la renta de las personas físicas.	740.450.527,93	692.803.923,85
721	a.2) Impuesto sobre sociedades.		
722	a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones.	66.253.869,28	57.768.169,57
723	a.4) Impuesto sobre el patrimonio.	44.355.870,20	37.515.931,74
724	a.5) Impuesto sobre bienes inmuebles.		
725	a.6) Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.		
726	a.7) Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.		
727	a.8) Impuesto sobre actividades económicas.		
730	a.9) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.	570.413.845,68	586.828.144,01
731	a.10) Impuesto General Indirecto Canario.	46.538.811,40	35.703.633,60
732	a.11) Impuestos especiales.	323.530.022,64	319.813.044,51
733	a.12) Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.		
734	a.13) Impuesto sobre el tráfico exterior.		
728, 74	a.14) Otros impuestos.	569.634.375,89	503.287.962,34
740	a.15) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades.	17.583.382,94	18.675.628,41
743	a.16) Tasas fiscales.	111.487.231,45	107.916.675,95
744	a.17) Contribuciones especiales.		
729	b) Cotizaciones sociales.		
	c) Prestaciones de servicios.	29.497,04	83.005,18
741	c.1) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades.	29.497,04	83.005,18
742	c.2) Prec. públ. por utilización privativa o aprovechamiento especial del domini		
	<b>2. Otros ingresos de gestión ordinaria.</b>	<b>141.379.472,34</b>	<b>113.015.889,86</b>
773	a) Reintegros.	17.576.932,58	12.817.864,04
78	b) Trabajos realizados para la entidad.		
	c) Otros ingresos de gestión.	86.525.507,20	71.094.366,09
775, 776, 777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	86.525.507,20	71.094.366,09
790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos.		
760	d) Ingresos de participaciones en capital.		
761,76	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado.		
	f) Otros intereses e ingresos asimilados.	37.277.032,56	29.103.659,73
763, 765, 769	f.1) Otros intereses.	37.277.032,56	29.103.659,73
766	f.2) beneficios en inversiones financieras.		
768	g) Diferencias positivas de cambio.		

Nº cuentas	Haber		
	<b>3. Transferencias y subvenciones.</b>	<b>3.474.647.838,73</b>	<b>3.319.746.052,18</b>
750	a) Transferencias corrientes.	3.018.938.778,29	2.868.624.016,18
751	b) Subvenciones corrientes.	143.832.123,84	111.884.542,59
755	c) Transferencias de capital.	137.329.310,37	191.411.606,13
756	d) Subvenciones de capital.	174.547.626,23	147.825.887,28
	<b>4. Ganancias e ingresos extraordinarios.</b>	<b>404.693,49</b>	<b>2.343.355,04</b>
770, 77	a) Beneficios procedentes del inmovilizado.		2.163,63
774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento.		
778	c) Ingresos extraordinarios.	43.795,77	2.022.546,82
779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios.	360.897,72	318.644,59
	<b>DESAHORRO.....:</b>		

CUADRO 2 - ANEXO II

### ANEXO III CUADROS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

#### ÍNDICE DE CUADROS ANEXO III - ADMINISTRACIÓN GENERAL EJERCICIO 2007

Nº	DENOMINACIÓN
1	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
2	ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES
3	ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CAPÍTULOOS
4	REMANENTES INCORPORADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR POR CAPÍTULOOS Y SECCIONES
5	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS
6	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS
7	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES
8	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS POR SECCIONES Y CAPÍTULOOS
9	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
10	CAPÍTULO I: "GASTO DE PERSONAL" EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS
11	CAPÍTULO I: "GASTOS DE PERSONAL" OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y CONCEPTOS
12	CAPÍTULO II: "GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS" EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS
13	CAPÍTULO II: "GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS" OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS
14	CAPÍTULO III: "GASTOS FINANCIEROS" EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS
15	CAPÍTULO III: "GASTOS FINANCIEROS" OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y CONCEPTOS
16	CAPÍTULO IV: "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS
17	CAPÍTULO IV: "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y CONCEPTOS
18	CAPÍTULO VI: "INVERSIONES REALES" EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS
19	CAPÍTULO VI: "INVERSIONES REALES" OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y CONCEPTOS
20	CAPÍTULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS
21	CAPÍTULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y CONCEPTOS
22	CAPÍTULO VIII: "ACTIVOS FINANCIEROS" EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS
23	CAPÍTULO VIII: "ACTIVOS FINANCIEROS" OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y CONCEPTOS
24	CAPÍTULO IX: "PASIVOS FINANCIEROS" EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS
25	ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS
26	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE TRIBUTOS CEDIDOS POR LEY 27/2002
27	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR TIPO DE RECURSO
28	INGRESOS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
29	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA
30	OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS - ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS
31	OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS - ESTADO DE DESCUENTOS EN NÓMINA
32	OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS - ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS
33	OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS - ESTADO DE VALORES EN DEPÓSITO
34	OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS - ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN
35	DEUDA PÚBLICA
36	PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS A LARGO PLAZO
37	INDICADOR DE LA CARGA FINANCIERA ANUAL
38	EVOLUCIÓN DEUDORES
39	EVOLUCIÓN ACREEDORES
40	FUENTES DE FINANCIACIÓN
41	ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2007

CAPÍTULO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	MODIFICACIONES S/INICIAL	CAPÍTULO DE INGRESOS	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	MODIFICACIONES /INICIAL*100
I. GASTOS DE PERSONAL	1.315.931.487,00	46.014.332,76	1.361.945.819,76	19,28	3,50	I. IMPUESTOS DIRECTOS	841.851.756,00	0,00	841.851.756,00	12,07	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	317.089.581,00	57.239.797,00	374.329.378,00	5,30	18,05	II. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.709.125.754,00	0,00	1.709.125.754,00	24,51	0,00
III. GASTOS FINANCIEROS	41.258.175,00	906.486,34	42.164.661,34	0,60	2,20	III. TASAS, PRECIOS PÚBL. Y OTROS	101.972.883,00	5.093.042,69	107.065.925,69	1,54	4,99
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.249.391.780,00	38.500.377,99	3.287.892.157,99	46,56	1,18	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.251.206.933,00	14.914.317,76	3.266.121.250,76	46,83	0,46
V. INVERSIONES REALES	642.516.790,00	69.346.845,99	711.863.635,99	10,08	10,79	V. INGRESOS PATRIMONIALES	9.095.175,00	1.039.860,46	10.135.035,46	0,15	11,43
VII. TRANSFERENCIAS CAPITAL	753.885.075,00	216.430.623,70	970.315.698,70	13,74	28,71	VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	2.000.006,00	0,00	2.000.006,00	0,03	0,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	375.529,00	21.574.002,64	21.949.531,64	0,31	5.744,96	VII. TRANSFERENCIAS CAPITAL	405.151.381,00	11.599.023,96	416.750.404,96	5,98	2,86
IX. PASIVOS FINANCIEROS	274.389.852,00	17.491.933,97	291.881.785,97	4,13	6,37	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	44.529,00	346.672.754,23	346.717.283,23	4,97	778.532,54
						IX. PASIVOS FINANCIEROS	274.389.852,00	0,00	274.389.852,00	3,93	0,00
<b>T O T A L</b>	<b>6.594.838.269,00</b>	<b>467.504.400,39</b>	<b>7.062.342.669,39</b>	<b>100,00</b>	<b>7,09</b>		<b>6.594.838.269,00</b>	<b>379.318.999,10</b>	<b>6.974.157.268,10</b>	<b>100,00</b>	<b>5,75</b>

CUADRO Nº 1

## ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES - EJERCICIO 2007

SECCIONES	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN CRÉDITO	TRANSF. CRÉDITO DONADAS	TRANSF. CRÉDITO RECIBIDAS	INCORPOR. REMANENTE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUP. DEFINITIVO/ INICIAL
01 PARLAMENTO	27.488.878,00	14.251.280,11	6.164.648,02	6.165.648,02	4.849.151,17	1.039.860,46	0,00	20.141.291,74	47.630.169,74	173,27
05 DEUDA PÚBLICA	315.546.840,00	18.035.733,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.035.733,34	333.582.573,34	105,72
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	40.204.755,00	316.542,69	4.051.585,01	23.196.339,90	158.147,27	0,00	0,00	19.619.444,85	59.824.199,85	148,80
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	380.002.234,00	17.273.377,10	8.526.004,97	19.777.834,93	11.172.161,27	174.980,96	-438.611,56	39.433.737,73	419.435.971,73	110,38
10 ECONOMÍA Y HACIENDA	107.030.207,00	30.829.631,69	2.966.553,35	4.803.625,93	4.310.225,41	3.499.190,59	-2.505.400,42	37.970.719,85	145.000.926,85	135,48
11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	596.303.593,00	18.659.991,47	109.870.357,96	64.106.547,34	61.042.393,84	1.043.147,00	-13.748.619,08	21.233.102,61	617.536.695,61	103,56
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	137.738.923,00	6.659.142,77	2.819.724,34	2.914.946,47	59.156.518,04	2.238.814,99	-6.507.498,78	61.642.199,15	199.381.122,15	144,75
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.	160.859.599,00	14.438.392,30	8.292.998,97	8.582.570,20	40.149.756,76	5.604.426,91	-8.933.796,73	51.548.350,47	212.407.949,47	132,05
14 SANIDAD	2.418.744.292,00	103.221,13	260.839,94	4.602.837,55	16.284,36	445.650,00	-49.398,96	4.857.754,14	2.423.602.046,14	100,20
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	162.004.531,00	1.710.713,14	39.919.867,29	24.877.317,82	9.638.292,01	1.774.705,82	-50.000,00	-1.968.838,50	160.035.692,50	98,78
16 TURISMO	111.606.289,00	1.906.668,82	13.193.235,29	13.456.949,73	41.900.901,39	0,00	-1.797.292,13	42.273.992,52	153.880.281,52	137,88
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTES	1.697.316.055,00	20.303.039,67	75.994.314,55	73.265.209,96	38.416.716,64	14.500.947,19	-273.879,92	70.217.718,99	1.767.533.773,99	104,14
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS	79.139.312,00	9.934,67	24.765.287,13	6.245.360,92	34.127.175,97	0,00	-2.547.870,86	13.069.313,57	92.208.625,57	116,51
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES	913.902,00	0,00	0,00	65.208,09	0,00	0,00	0,00	65.208,09	979.110,09	107,14
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA	359.938.859,00	4.943.424,93	27.433.805,70	72.198.825,66	16.658.140,59	4.340.258,06	-1.342.171,70	69.364.671,84	429.303.530,84	119,27
<b>TOTAL</b>	<b>6.594.838.269,00</b>	<b>149.441.093,83</b>	<b>324.259.222,52</b>	<b>324.259.222,52</b>	<b>321.595.864,72</b>	<b>34.661.981,98</b>	<b>-38.194.540,14</b>	<b>467.504.400,39</b>	<b>7.062.342.669,39</b>	<b>107,09</b>

CUADRO Nº 2

**ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CAPÍTULOS - EJERCICIO 2007**

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACION DE CRÉDITO	TRANSF. CRÉDITO DONADAS	TRANSF. CRÉDITO RECIBIDAS	INCORPOR. REMANENTE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	Bajas	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
I. GASTOS DE PERSONAL	1.315.931.487,00	21.386.896,09	40.201.806,36	36.971.705,04	21.969.774,04	6.451.514,89	-563.750,94	46.014.332,76	1.361.945.819,76
II. GASTOS CORRIENTES	317.089.581,00	32.391.682,20	17.617.217,69	23.361.598,24	12.177.331,51	7.415.590,82	-489.188,08	57.239.797,00	374.329.378,00
III. GASTOS FINANCIEROS	41.258.175,00	932.002,45	34.386,00	8.869,89	0,00	0,00	0,00	906.486,34	42.164.661,34
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.249.391.780,00	22.570.342,15	58.857.964,90	56.684.042,43	14.600.612,45	4.580.492,39	-1.077.146,53	38.500.377,99	3.287.892.157,99
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.923.671.023,00</b>	<b>77.280.922,89</b>	<b>116.711.374,95</b>	<b>117.026.215,60</b>	<b>48.747.718,00</b>	<b>18.447.598,10</b>	<b>-2.130.085,55</b>	<b>142.660.994,09</b>	<b>5.066.332.017,09</b>
VI. INVERSIONES REALES	642.516.790,00	4.821.496,17	138.253.443,52	104.516.787,13	115.734.818,68	9.373.546,43	-26.846.358,90	69.346.845,99	711.863.635,99
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	753.885.075,00	31.134.684,77	69.294.404,05	99.854.564,18	157.113.037,04	6.840.837,45	-9.218.095,69	216.430.623,70	970.315.698,70
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.396.401.865,00</b>	<b>35.956.180,94</b>	<b>207.547.847,57</b>	<b>204.371.351,31</b>	<b>272.847.855,72</b>	<b>16.214.383,88</b>	<b>-36.064.454,59</b>	<b>285.777.469,69</b>	<b>1.682.179.334,69</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	375.529,00	18.712.056,03	0,00	2.861.655,61	291,00	0,00	0,00	21.574.002,64	21.949.531,64
IX. PASIVOS FINANCIEROS	274.389.852,00	17.491.933,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.491.933,97	291.881.785,97
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>274.765.381,00</b>	<b>36.203.990,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.861.655,61</b>	<b>291,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.065.936,61</b>	<b>313.831.317,61</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.594.838.269,00</b>	<b>149.441.093,83</b>	<b>324.259.222,52</b>	<b>324.259.222,52</b>	<b>321.595.864,72</b>	<b>34.661.981,98</b>	<b>-38.194.540,14</b>	<b>467.504.400,39</b>	<b>7.062.342.669,39</b>

CUADRO Nº 3

**REMANENTES INCORPORADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR 2007 POR CAPÍTULOS Y SECCIONES**

Sección	I	II	IV	VI	VII	VIII	TOTAL
01 PARLAMENTO	956.582,17	489.350,90		3.422.927,10		291,00	4.849.151,17
06 PRESIDENCIA DE GOBIERNO		19.251,69		138.895,58			158.147,27
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	45.321,89	404.747,11	3.633.026,01	318.599,20	6.770.467,06		11.172.161,27
10 ECONOMIA Y HACIENDA		1.290.582,24		832.233,46	2.187.409,71		4.310.225,41
11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		61.783,52		41.477.773,21	19.502.837,11		61.042.393,84
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL		1.027.811,76		37.970.131,97	20.158.574,31		59.156.518,04
13 AGRICULTURA, GANAD., PESCA Y ALIMENTACIÓN		1.818.261,43	3.018.558,76	3.370.630,37	31.942.306,20		40.149.756,76
14 SANIDAD		16.284,36					16.284,36
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO		418.443,63	335.167,93	3.914.849,55	4.969.830,90		9.638.292,01
16 TURISMO		15.707,46		1.166.048,86	40.719.145,07		41.900.901,39
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD., CULTURA Y DEPORTES		3.672.343,38		22.162.845,12	12.581.528,14		38.416.716,64
19 DIVERSAS CONSEJERIAS	20.967.869,98	2.817.150,25		144.500,00	10.197.655,74		34.127.175,97
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA		145.613,78	7.613.859,75	815.384,26	8.083.282,80		16.658.140,59
<b>TOTAL</b>	<b>21.969.774,04</b>	<b>12.177.331,51</b>	<b>14.600.612,45</b>	<b>115.734.818,68</b>	<b>157.113.037,04</b>	<b>291,00</b>	<b>321.595.864,72</b>

CUADRO Nº 4



**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS - EJERCICIO 2007**

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	% 2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 3	% 4	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS 5= 1-3	RELATIVAS 6= 5/1*100
I. GASTOS DE PERSONAL	1.361.945.819,76	19,28	1.302.015.199,70	20,35	59.930.620,06	4,40
II. GASTOS CORRIENTES	374.329.378,00	5,30	331.747.327,11	5,18	42.582.050,89	11,38
III. GASTOS FINANCIEROS	42.164.661,34	0,60	41.523.419,84	0,65	641.241,50	1,52
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.287.892.157,99	46,56	3.221.231.576,20	50,35	66.660.581,79	2,03
VI. INVERSIONES REALES	711.863.635,99	10,08	462.057.931,20	7,22	249.805.704,79	35,09
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.315.698,70	13,74	726.974.911,36	11,36	243.340.787,34	25,08
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	21.949.531,64	0,31	20.832.856,12	0,33	1.116.675,52	5,09
IX. PASIVOS FINANCIEROS	291.881.785,97	4,13	291.881.785,97	4,56	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>7.062.342.669,39</b>	<b>100,00</b>	<b>6.398.265.007,50</b>	<b>100,00</b>	<b>664.077.661,89</b>	<b>9,40</b>

CUADRO Nº 5

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS - EJERCICIO 2007**

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	PRESUPUESTO DEFINITIVO 3= 1+2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 4	PAGADO 5	PENDIENTE DE PAGO 6
I. GASTOS DE PERSONAL	1.315.931.487,00	46.014.332,76	1.361.945.819,76	1.302.015.199,70	1.301.255.068,01	760.131,69
II. GASTOS CORRIENTES	317.089.581,00	57.239.797,00	374.329.378,00	331.747.327,11	272.181.659,93	59.565.667,18
III. GASTOS FINANCIEROS	41.258.175,00	906.486,34	42.164.661,34	41.523.419,84	41.057.994,11	465.425,73
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.249.391.780,00	38.500.377,99	3.287.892.157,99	3.221.231.576,20	2.710.151.693,17	511.079.883,03
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.923.671.023,00</b>	<b>142.660.994,09</b>	<b>5.066.332.017,09</b>	<b>4.896.517.522,85</b>	<b>4.324.646.415,22</b>	<b>571.871.107,63</b>
VI. INVERSIONES REALES	642.516.790,00	69.346.845,99	711.863.635,99	462.057.931,20	258.430.460,77	203.627.470,43
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	753.885.075,00	216.430.623,70	970.315.698,70	726.974.911,36	460.674.102,66	266.300.808,70
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.396.401.865,00</b>	<b>285.777.469,69</b>	<b>1.682.179.334,69</b>	<b>1.189.032.842,56</b>	<b>719.104.563,43</b>	<b>469.928.279,13</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	375.529,00	21.574.002,64	21.949.531,64	20.832.856,12	18.715.977,09	2.116.879,03
IX. PASIVOS FINANCIEROS	274.389.852,00	17.491.933,97	291.881.785,97	291.881.785,97	290.980.267,81	901.518,16
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>274.765.381,00</b>	<b>39.065.936,61</b>	<b>313.831.317,61</b>	<b>312.714.642,09</b>	<b>309.696.244,90</b>	<b>3.018.397,19</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.594.838.269,00</b>	<b>467.504.400,39</b>	<b>7.062.342.669,39</b>	<b>6.398.265.007,50</b>	<b>5.353.447.223,55</b>	<b>1.044.817.783,95</b>

CUADRO Nº 6

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES - EJERCICIO 2007**

SECCIONES	PRESUPUESTO INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	PRESUPUESTO DEFINITIVO 3=1+2	% 4	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 5	% 6	PAGADO 7	PENDIENTE DE PAGO 8	GRADO DE EJECUCIÓN 9= 5/3*100	GRADO DE REALIZACIÓN 10= 7/5*100
01 PARLAMENTO	27.488.878,00	20.141.291,74	47.630.169,74	0,67	20.371.156,47	0,32	19.568.767,15	802.389,32	42,77	96,06
05 DEUDA PUBLICA	315.546.840,00	18.035.733,34	333.582.573,34	4,72	333.002.832,84	5,20	331.822.059,66	1.180.773,18	99,83	99,65
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	40.204.755,00	19.619.444,85	59.824.199,85	0,85	48.590.348,86	0,76	30.284.703,23	18.305.645,63	81,22	62,33
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	380.002.234,00	39.433.737,73	419.435.971,73	5,94	381.657.887,56	5,97	266.211.793,35	115.446.094,21	90,99	69,75
10 ECONOMÍA Y HACIENDA	107.030.207,00	37.970.719,85	145.000.926,85	2,05	113.273.123,14	1,77	103.808.402,07	9.464.721,07	78,12	91,64
11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	596.303.593,00	21.233.102,61	617.536.695,61	8,74	483.356.038,10	7,55	333.432.156,24	149.923.881,86	78,27	68,98
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	137.738.923,00	61.642.199,15	199.381.122,15	2,82	135.802.093,76	2,12	86.158.899,85	49.643.193,91	68,11	63,44
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.	160.859.599,00	51.548.350,47	212.407.949,47	3,01	132.077.220,31	2,06	90.615.266,97	41.461.953,34	62,18	68,61
14 SANIDAD	2.418.744.292,00	4.857.754,14	2.423.602.046,14	34,32	2.422.248.263,81	37,86	2.046.364.491,38	375.883.772,43	99,94	84,48
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	162.004.531,00	-1.968.838,50	160.035.692,50	2,27	131.202.978,07	2,05	94.268.982,83	36.933.995,24	81,98	71,85
16 TURISMO	111.606.289,00	42.273.992,52	153.880.281,52	2,18	100.090.350,41	1,56	70.301.614,05	29.788.736,36	65,04	70,24
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD., CULTURA Y DEPORTES	1.697.316.055,00	70.217.718,99	1.767.533.773,99	25,03	1.685.681.306,76	26,35	1.601.661.742,49	84.019.564,27	95,37	95,02
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS	79.139.312,00	13.069.313,57	92.208.625,57	1,31	53.313.151,05	0,83	38.374.016,69	14.939.134,36	57,82	71,98
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES	913.902,00	65.208,09	979.110,09	0,01	779.110,09	0,01	370.096,86	409.013,23	79,57	47,50
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA	359.938.859,00	69.364.671,84	429.303.530,84	6,08	356.819.146,27	5,58	240.204.230,73	116.614.915,54	83,12	67,32
<b>TOTALES</b>	<b>6.594.838.269,00</b>	<b>467.504.400,39</b>	<b>7.062.342.669,39</b>	<b>100</b>	<b>6.398.265.007,50</b>	<b>100</b>	<b>5.353.447.223,55</b>	<b>1.044.817.783,95</b>	<b>90,60</b>	<b>83,67</b>

CUADRO Nº 7

**PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS POR SECCIONES Y CAPÍTULOS - EJERCICIO 2007**

SECCIONES	I GASTOS DE PERSONAL	II GASTOS CORRIENTES	III GASTOS FINANCIEROS	IV TRANSFER. CORRIENTES	VI INVERSIONES REALES	VII TRANSFER. DE CAPITAL	VIII ACTIVOS FINANCIEROS	IX PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL	%
01 PARLAMENTO	29.778.576,70	6.851.012,90			9.483.947,98		1.516.632,16	291.881.785,97	47.630.169,74	0,67
05 DEUDA PÚBLICA		110.240,00	41.590.547,37						333.582.573,34	4,72
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	11.009.429,81	7.469.487,13		20.627.741,78	7.109.953,53	13.472.449,62	135.137,98		59.824.199,85	0,85
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	86.231.393,38	46.833.201,83	16.824,33	128.613.156,06	55.919.983,05	100.965.410,27	856.002,81		419.435.971,73	5,94
10 ECONOMÍA Y HACIENDA	47.123.467,92	47.375.695,30	5.259,41	13.578.312,80	21.698.054,42	13.953.261,96	1.266.875,04		145.000.926,85	2,05
11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	17.234.151,37	8.726.536,83	269.151,12	95.472.131,04	289.200.030,57	206.263.682,20	371.012,48		617.536.695,61	8,74
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	15.959.279,30	5.951.595,54	141.702,55	43.644.388,53	87.771.585,66	45.767.853,51	144.717,06		199.381.122,15	2,82
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.	24.241.938,07	16.490.869,56		41.209.296,20	13.786.304,52	116.325.014,97	354.526,15		212.407.949,47	3,01
14 SANIDAD	4.027.617,40	1.839.348,28		2.237.452.675,88	362.000,00	179.844.037,00	76.367,58		2.423.602.046,14	34,32
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	16.324.570,68	9.324.722,06		63.856.200,45	19.863.064,59	50.402.799,90	264.334,82		160.035.692,50	2,27
16 TURISMO	7.273.237,14	1.583.374,94	19.166,08	15.867.088,00	38.701.556,11	88.517.662,71	1.918.196,54		153.880.281,52	2,18
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTES	1.037.703.921,05	127.695.755,80	97.274,07	388.787.611,89	131.608.108,41	67.275.364,02	14.365.738,75		1.767.533.773,99	25,03
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS	20.255.213,09	33.108.976,25		4.708.113,67	23.838.666,82	10.297.655,74			92.208.625,57	1,31
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES				779.110,09		200.000,00			979.110,09	0,01
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA	44.783.023,85	60.988.561,58	24.736,41	233.296.331,60	12.520.380,33	77.030.506,80	679.990,27		429.303.530,84	6,08
<b>TOTAL</b>	<b>1.361.945.819,76</b>	<b>374.329.378,00</b>	<b>42.164.661,34</b>	<b>3.287.892.157,99</b>	<b>711.863.635,99</b>	<b>970.315.698,70</b>	<b>21.949.531,64</b>	<b>291.881.785,97</b>	<b>7.062.342.669,39</b>	<b>100</b>

CUADRO Nº 8

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS-EJERCICIO 2007**

PROGRAMAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	% 2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 3	PAGADO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 5=3/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 6=4/3*100
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA INTERIOR	333.582.573,34	4,72	333.002.832,84	331.822.059,66	99,83	99,65
<b>TOTAL GRUPO 0</b>	<b>333.582.573,34</b>	<b>4,72</b>	<b>333.002.832,84</b>	<b>331.822.059,66</b>	<b>99,83</b>	<b>99,65</b>
ACTUACIÓN LEGISLATIVA Y DE CONTROL	35.057.657,19	0,50	12.272.566,80	11.990.378,59	35,01	97,70
DIPUTADO DEL COMÚN	3.446.443,45	0,05	2.356.789,12	2.290.817,70	68,38	97,20
JUNTA ELECTORAL DE CANARIAS	57.605,34	0,00	35.698,99	35.698,99	61,97	0,00
ACCIÓN CONSULTIVA	3.655.044,34	0,05	2.215.746,69	2.194.541,79	60,62	99,04
ALTA REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.021.615,00	0,03	1.799.235,11	1.612.060,52	89,60	89,60
CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	5.413.419,42	0,08	3.490.354,87	3.057.330,08	64,48	87,59
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	1.182.258,71	0,02	1.180.258,71	1.179.788,71	99,83	99,96
DIRECCIÓN POLÍTICA Y GOBIERNO	19.001.693,88	0,27	16.243.397,33	15.035.088,48	85,48	92,56
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GRLES. DE LA PRESIDENCIA	5.307.507,24	0,08	4.841.104,73	4.600.601,21	91,21	95,03
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GRLES. DE LA VICEPRESIDENCIA	809.746,00	0,01	590.424,82	348.718,36	72,91	59,06
ASISTENCIA TÉCNICA Y POLÍTICA AL PRESIDENTE	2.673.948,36	0,04	2.331.034,42	2.236.190,56	87,18	95,93
ASISTENCIA TÉCNICA Y POLÍTICA AL VICEPRESIDENTE	599.257,33	0,01	337.592,63	332.382,82	56,34	98,46
RELACIONES INSTITUCIONALES	4.038.066,63	0,06	3.586.148,90	3.020.594,73	88,81	84,23
RELACIONES CON EUROPA	143.000,00	0,00	70.786,26	43.552,80	49,50	61,53
RELACIONES CON ÁFRICA	11.380.284,80	0,16	11.016.840,67	7.884.725,93	96,81	71,57
RELACIONES CON AMÉRICA	9.795.110,00	0,14	8.968.764,30	7.045.536,51	91,56	78,56
RELACIONES CON EL PARLAMENTO	324.211,24	0,00	285.320,18	264.924,28	88,00	92,85
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DEL GOBIERNO EN MADRID	325.115,00	0,00	291.763,37	262.477,31	89,74	89,96

CUADRO Nº 9 - Pág 1

PROGRAMAS	1	2	3	4	5-3/1*100	6-4/3*100
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGADO	GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE REALIZACIÓN
112V	281.000,00	0,00	266.635,10	183.410,52	94,89	68,79
121A	6.072.923,84	0,09	5.099.510,21	4.435.645,24	83,97	86,98
121B	2.551.539,04	0,04	2.239.475,38	2.208.102,40	87,77	98,60
121C	43.930.830,75	0,62	23.856.150,17	14.812.553,35	54,30	62,09
121D	8.339.393,22	0,12	7.430.219,80	6.725.667,56	89,10	90,52
121E	44.225.460,82	0,63	25.830.838,52	20.785.636,89	58,41	80,47
122A	6.626.063,72	0,09	6.012.151,18	4.148.145,27	90,73	69,00
122B	2.449.047,48	0,03	2.449.047,48	2.443.929,00	100,00	99,79
125A	5.749.258,58	0,08	4.921.963,17	4.707.335,25	85,61	95,64
126A	1.804.537,83	0,03	1.294.571,67	1.203.198,09	71,74	92,94
126B	532.989,00	0,01	398.717,92	398.717,92	74,81	100,00
126C	2.411.887,09	0,03	2.027.547,24	1.842.681,70	84,06	90,88
142A	147.369.395,39	2,09	143.530.398,70	109.603.628,30	97,39	76,36
142B	6.343.955,48	0,09	5.095.842,95	5.095.842,95	83,38	96,33
222A	<b>383.970.266,17</b>	<b>5,44</b>	<b>302.560.857,39</b>	<b>242.029.903,76</b>	<b>78,81</b>	<b>79,99</b>
	29.770.450,71	0,42	28.226.855,37	23.597.306,66	94,82	83,60
	<b>29.770.450,71</b>	<b>0,42</b>	<b>28.226.855,37</b>	<b>23.597.306,66</b>	<b>94,82</b>	<b>83,60</b>
313A	14.655.171,36	0,21	13.956.232,02	11.333.025,03	95,23	81,20
313B	15.686.816,38	0,22	14.867.157,03	2.689.353,29	94,77	18,09
313C	13.012.396,30	0,18	12.194.949,49	12.077.040,92	93,72	99,03
313D	54.366.755,45	0,77	39.987.681,95	35.869.990,15	73,55	89,70
313E	44.422.224,91	0,63	34.391.304,88	21.969.687,94	77,42	63,88
313G	8.526.820,00	0,12	7.549.467,70	7.341.900,25	88,54	97,25
313H	75.210.799,85	1,06	66.962.125,28	53.514.974,34	89,03	79,92
313I	17.084.280,55	0,24	8.629.246,64	7.253.997,06	50,51	84,06
313K	36.350.806,01	0,51	32.569.481,93	26.911.360,32	89,60	82,63
313L	8.925.782,36	0,13	6.481.529,67	4.871.874,75	72,62	75,17
313M	22.555.712,60	0,32	2.862.138,44	2.375.347,74	12,69	82,99
315A	6.819.971,55	0,10	6.041.261,79	5.840.262,66	88,58	96,67
315B	5.894.573,13	0,08	3.778.222,62	1.793.188,62	64,10	47,46
322C	45.624.849,05	0,65	45.366.309,20	31.849.832,65	99,43	70,21
323A	9.102.645,34	0,13	8.642.060,88	8.099.640,21	94,94	93,72
323B	10.699.069,28	0,15	10.638.617,28	8.445.221,20	99,43	79,38
324B	6.843.575,22	0,10	6.602.340,86	6.549.920,15	96,48	99,21
	<b>395.782.249,34</b>	<b>5,60</b>	<b>321.520.127,65</b>	<b>248.786.617,28</b>	<b>81,24</b>	<b>77,38</b>
411A	3.632.072,55	0,05	3.102.305,79	2.743.252,43	85,41	88,43
412A	2.394.943.513,19	33,91	2.394.943.513,19	2.022.386.070,79	100,00	84,44
412B	3.021.874,61	0,04	3.018.900,04	3.018.900,04	99,90	100,00
412H	828.415,00	0,01	828.415,00	828.415,00	100,00	100,00
421A	169.194.226,88	2,40	149.725.538,98	142.132.292,24	88,49	94,93
421B	6.619.646,86	0,09	6.068.103,27	5.030.915,57	91,67	82,91
422A	6.547.029,96	0,09	6.544.813,47	5.938.156,51	99,97	90,73
422B	614.568.929,77	8,70	594.559.228,85	580.260.197,98	96,74	97,60
422C	527.947.530,54	7,48	510.570.025,92	498.190.412,36	96,71	97,58
422E	6.686.460,86	0,09	4.301.024,51	2.711.341,51	64,32	63,04
422F	235.569.316,00	3,34	230.564.270,12	215.031.816,17	97,88	93,26
422G	9.302.790,39	0,13	9.288.315,60	7.683.478,21	99,84	82,72
422H	5.125.165,42	0,07	4.902.094,14	4.506.118,93	95,65	91,92
422J	4.764.094,52	0,07	4.524.705,46	3.828.341,54	94,98	84,61
422K	34.944.562,98	0,49	33.917.933,40	33.369.423,27	97,06	98,38
423C	61.252.217,86	0,87	60.326.471,30	45.289.892,41	98,49	75,07
431A	97.076.678,59	1,37	97.054.658,00	50.687.827,90	99,98	52,23
432B	4.945.390,73	0,07	4.944.441,15	4.116.285,84	99,98	83,25

PROGRAMAS	1 PRESUPUESTO DEFINITIVO	2 %	3 OBLIGACIONES RECONOCIDAS	4 PAGADO	5-3/1*100 GRADO DE EJECUCIÓN	6-4/3*100 GRADO DE REALIZACIÓN	
432C	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	15.162.204,95	0,21	11.686.829,09	5.763.569,16	77,08	49,49
432D	APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLANEAMIENTO	8.704.283,00	0,12	7.451.753,34	231.718,00	85,61	3,11
441A	INCREMENTO DE RECURSOS HIDRÁULICOS	23.154.975,00	0,33	22.038.208,39	19.056.395,00	95,18	86,47
441B	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA	10.938.583,25	0,15	8.202.275,36	5.205.047,36	74,98	63,46
441C	CONVENIO Mº DE MEDIO AMBIENTE PARA ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUAS	21.453.184,00	0,30	16.557,71	16.557,71	0,08	100,00
442A	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	50.813.809,48	0,72	49.663.188,35	47.307.769,08	97,74	95,26
442C	INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL		0,00				
442D	BIODIVERSIDAD	2.242.632,40	0,03	1.469.263,03	75.363,46	65,52	5,13
442E	MEDIO NATURAL	40.530.124,04	0,57	29.435.693,58	7.938.242,33	72,63	26,97
442F	CALIDAD AMBIENTAL	68.816.199,50	0,97	24.396.026,32	14.450.377,57	35,45	59,23
442H	DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	295.723,08	0,00	54.926,40	23.183,57	18,57	42,21
443A	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	3.351.150,97	0,05	3.111.626,36	2.742.825,38	92,85	88,15
444A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	7.129.883,84	0,10	5.800.794,38	5.335.103,55	81,36	91,97
451A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	12.961.572,89	0,18	12.495.791,82	11.995.181,87	96,41	95,99
455A	PATRIMONIO CULTURAL	10.009.231,88	0,14	5.874.581,44	3.937.628,93	58,69	67,03
455C	PROMOCIÓN CULTURAL	19.378.873,00	0,27	19.119.592,69	14.491.174,29	98,66	75,79
455D	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	192.122,45	0,00	190.520,55	190.520,55	99,17	100,00
455E	PLAN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.325.472,68	0,12	3.265.596,06	140.174,46	39,22	4,29
455F	PLAN SECTORIAL DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANARIAS	9.706.614,76	0,14	5.830.323,90	5.403.941,42	60,07	92,69
455G	PROMOCIÓN DEL LIBRO Y DOCUMENTO	4.462.397,90	0,06	4.271.157,33	3.343.412,70	95,71	78,28
455H	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y ARCHIVÍSTICOS	5.514.816,08	0,08	5.087.365,65	4.620.225,92	92,25	90,82
457A	DEPORTES	20.599.286,12	0,29	20.418.633,04	18.189.058,61	99,12	89,08
462A	MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES INFORMATIVAS	49.273.657,50	0,70	49.273.657,50	49.273.319,00	100,00	100,00
	<b>TOTAL GRUPO 4</b>	<b>4.579.986.715,48</b>	<b>64,85</b>	<b>4.408.339.120,84</b>	<b>3.847.503.928,62</b>	<b>96,25</b>	<b>87,28</b>
511A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	9.138.292,40	0,13	8.337.634,42	7.853.978,22	91,24	94,20
511C	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	3.370.626,96	0,05	2.874.399,53	2.662.262,08	85,28	92,62
511D	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	23.106.049,62	0,33	11.817.695,31	4.332.985,89	51,15	36,67
512C	ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EN MATERIA DE AGUAS	9.866.479,80	0,14	9.335.066,54	8.025.569,06	94,61	85,97
513B	ORDENACIÓN Y APOYO AL TRANSPORTE TERRESTRE	79.908.527,00	1,13	77.836.632,93	68.688.942,78	97,41	88,26
513E	CALIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	2.726.326,25	0,04	2.480.834,66	2.407.950,78	91,00	97,06
513F	INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE PUERTOS	38.881.139,09	0,55	24.866.778,19	14.605.604,63	63,96	58,74
513G	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	33.172.106,78	0,47	26.923.978,00	11.483.217,50	81,16	42,65
513H	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	87.080.651,31	1,23	72.594.475,67	52.288.089,33	83,36	72,03
513J	INFRAESTRUCTURA DE COSTAS	5.906.360,17	0,08	124.786,97	130,88	2,11	0,10
513K	ORDENACIÓN Y APOYO AL TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO	28.769.588,72	0,41	26.626.527,94	17.405.296,82	92,55	65,37
513L	PLAN COFINANCIADO MEJORA DE LA RED VIARIA	41.820.967,26	0,59	32.475.360,22	24.109.382,83	77,65	74,24
513M	CONVENIO DE CARRETERAS CON MINISTERIO DE FOMENTO	155.891.371,73	2,21	108.335.331,33	46.487.594,86	69,49	42,91
516C	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y GESTIÓN INTEGRAL DE NÚCLEOS TURÍSTICOS	51.975.199,22	0,74	29.313.685,92	10.159.994,37	56,40	34,66
516D	PLAN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD TURÍSTICA DE CANARIAS	36.711.312,05	0,52	18.012.149,90	13.148.832,47	49,06	73,00
521A	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA	32.559.352,46	0,46	21.220.930,66	10.691.147,77	65,18	50,38
531A	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DEL MEDIO RURAL	67.810.762,39	0,96	34.640.861,24	21.384.976,13	51,08	61,73
542B	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO	8.818.526,16	0,12	8.818.526,16	8.818.526,16	100,00	100,00
542C	INVESTIGACIÓN SANITARIA	5.541.214,00	0,08	5.541.214,00	5.541.214,00	100,00	100,00
542F	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1.325.264,58	0,02	1.106.853,14	680.215,28	83,52	61,45
542G	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	271.099,08	0,00	150.211,20	0,00	55,41	0,00
542H	CAPITAL HUMANO INVESTIGADOR E INNOVADOR	2.048.604,18	0,03	650.000,00	0,00	31,73	0,00
542I	APOYO A LA INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA	11.749.656,74	0,17	8.237.047,96	200.751,33	70,10	2,44
542J	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL	3.232.556,00	0,05	3.232.556,00	0,00	100,00	0,00
542K	APOYO AL DESPLIEGUE DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1.978.559,35	0,03	10.000,00	0,00	0,51	0,00
551A	ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN	3.726.341,80	0,05	3.724.341,80	3.724.341,80	99,95	100,00
	<b>TOTAL GRUPO 5</b>	<b>747.386.935,10</b>	<b>10,58</b>	<b>539.287.879,69</b>	<b>334.711.004,97</b>	<b>72,16</b>	<b>62,07</b>

PROGRAMAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 3	PAGADO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 5=3/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 6=4/3*100
611B DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	14.033.487,29	0,20	12.237.075,63	11.347.118,12	87,20	92,73
612C GESTIÓN PATRIMONIAL	12.806.802,67	0,18	6.596.025,93	5.399.916,02	51,50	81,87
612D GESTIÓN DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA	2.915.576,36	0,04	2.764.564,98	2.761.142,25	94,82	99,88
612E CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	11.088.561,20	0,16	10.270.761,10	10.138.368,30	92,62	98,71
612G APOYO INFORMÁTICO A LOS SERVICIOS DE HACIENDA	10.015.104,46	0,14	5.873.587,37	4.669.151,28	58,65	79,32
612H PROMOCIÓN ECONÓMICA	22.376.419,70	0,32	10.920.943,75	8.930.920,37	48,81	81,78
612M ASUNTOS ECONÓMICOS CON LA UNIÓN EUROPEA	3.628.959,60	0,05	1.640.760,16	1.591.069,74	45,21	96,97
612N PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	3.283.054,52	0,05	2.117.199,01	1.910.022,46	64,49	90,21
621A PROMOCIÓN EXTERIOR	4.302.660,00	0,06	3.629.388,85	2.783.865,00	84,35	76,70
622D COMERCIO INTERIOR	16.397.754,21	0,23	11.099.027,30	3.744.484,73	67,69	33,74
633A GESTIÓN TRIBUTARIA	52.868.428,98	0,75	50.334.858,65	47.406.651,33	95,21	94,18
<b>TOTAL GRUPO 6</b>	<b>153.716.808,99</b>	<b>2,18</b>	<b>117.484.192,73</b>	<b>100.672.709,60</b>	<b>76,43</b>	<b>85,69</b>
711A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	10.484.543,35	0,15	9.848.504,83	9.503.699,30	93,93	96,50
714A CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN AGRARIAS	3.925.380,00	0,06	3.925.380,00	3.925.380,00	100,00	100,00
714E DESARROLLO PESQUERO	3.085.950,54	0,04	2.907.148,64	1.798.930,87	94,21	61,88
714H COORDINACIÓN CÁMARAS AGRARIAS Y GESTIÓN AYUDAS FEAGA/FEADER	5.767.472,42	0,08	4.532.752,66	3.351.835,03	78,59	73,95
714I ESTRUCTURAS PESQUERAS	44.332.177,97	0,63	21.696.804,01	8.297.583,87	48,94	38,24
714J ORDENACIÓN E INSPECCIÓN PESQUERA	2.366.520,02	0,03	1.707.091,87	1.455.563,91	72,14	85,27
714K ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	29.737.296,06	0,42	18.604.407,10	12.202.231,13	62,56	65,59
714L DESARROLLO GANADERO	19.068.350,54	0,27	8.965.586,81	5.833.933,33	47,02	65,07
714M CALIDAD AGROALIMENTARIA	5.749.582,86	0,08	5.749.582,86	4.516.711,86	100,00	78,56
721A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	7.092.218,17	0,10	6.458.352,57	5.652.069,36	91,06	87,52
722A DESARROLLO ARTESANAL	1.853.412,00	0,03	1.765.131,84	1.146.012,00	95,24	64,93
722B SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MINERA	9.772.644,54	0,14	4.634.650,95	975.338,40	47,42	21,04
723C APOYO A PYMES INDUSTRIALES	5.251.066,55	0,07	4.118.823,83	1.103.972,55	78,44	26,80
723D PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	16.314.126,40	0,23	15.300.001,06	11.308.673,26	93,78	73,91
731B DESARROLLO ENERGÉTICO	25.124.946,94	0,36	14.173.057,82	7.165.968,24	56,41	50,56
751C PRODUCTOS TURÍSTICOS Y CALIDAD TURÍSTICA	11.431.419,15	0,16	6.031.576,60	4.685.382,86	52,76	77,68
751E PROMOCIÓN Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	34.830.825,96	0,49	34.522.437,44	31.591.992,84	99,11	91,51
751F PLANIFICACIÓN TURÍSTICA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN	2.338.412,14	0,03	1.951.376,09	1.410.968,44	83,45	72,31
<b>TOTAL GRUPO 7</b>	<b>238.526.345,61</b>	<b>3,38</b>	<b>166.892.666,98</b>	<b>115.926.247,25</b>	<b>69,97</b>	<b>69,46</b>
912B TRANSFERENCIA A CABILDOS POR TRASPASO DE COMPETENCIAS	713.902,00	0,01	713.902,00	356.951,00	100,00	50,00
912C FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	198.691.214,56	2,81	180.171.363,92	108.027.348,89	90,68	59,96
913A OTRAS TRANSFERENCIAS A CABILDOS	265.208,09	0,00	65.208,09	13.145,86	24,59	20,16
<b>TOTAL GRUPO 9</b>	<b>199.670.324,65</b>	<b>2,83</b>	<b>180.950.474,01</b>	<b>108.397.445,75</b>	<b>90,62</b>	<b>59,90</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.062.342.669,39</b>	<b>197,17</b>	<b>6.398.265.007,50</b>	<b>5.353.447.223,55</b>	<b>75,80</b>	<b>83,67</b>

CUADRO Nº 9

**CAPÍTULO I: "GASTOS DE PERSONAL"**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS - EJERCICIO 2007**

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
10 ALTOS CARGOS	7.539.728,85	0,55	9.681.134,22	0,74	9.672.752,97	8.381,25	128,40	99,91
11 PERSONAL EVENTUAL	3.238.079,20	0,24	3.718.108,67	0,29	3.718.108,67	0,00	114,82	100,00
12 FUNCIONARIOS	1.008.509.591,85	74,05	998.088.846,93	76,66	998.085.321,55	3.525,38	98,97	100,00
13 LABORALES	150.357.960,22	11,04	138.545.805,19	10,64	138.545.805,19	0,00	92,14	100,00
14 OTRO PERSONAL	4.898.805,45	0,36	4.161.296,96	0,32	4.161.296,96	0,00	84,95	100,00
15 INCENTIVO AL RENDIMIENTO	5.278.341,40	0,39	4.771.858,19	0,37	4.771.858,19	0,00	90,40	100,00
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	158.295.910,56	11,62	143.048.149,54	10,99	142.299.924,48	748.225,06	90,37	99,48
17 GASTOS DIVERSOS	11.637.152,45	0,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 GASTOS PERSONAL PARLAMENTO	12.190.249,78	0,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.361.945.819,76</b>	<b>100,00</b>	<b>1.302.015.199,70</b>	<b>100,00</b>	<b>1.301.255.068,01</b>	<b>760.131,69</b>	<b>95,60</b>	<b>99,94</b>

CUADRO Nº 10

**CAPÍTULO I: "GASTOS DE PERSONAL"**  
**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS - EJERCICIO 2007**

SECCIONES	ALTOS CARGOS 10	PERSONAL EVENTUAL 11	FUNCIONARIOS 12	LABORALES 13	OTRO PERSONAL 14	INCENTIVO RENDIMIENTO 15	C. P. Y GASTOS SOCIALES 16	TOTAL	%
01 PARLAMENTO	3.508.910,18	1.114.746,76	4.901.586,18	798.328,45		346.558,66	2.465.221,66	13.135.951,89	1,01
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	982.729,50	992.177,11	4.290.700,69	1.328.321,67	67.356,65	145.758,17	1.445.303,60	9.252.347,39	0,71
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	617.189,28	213.910,31	66.341.988,83	4.110.319,21	217.072,31	201.685,15	10.124.664,92	81.826.830,01	6,28
10 ECONOMÍA Y HACIENDA	697.876,96	98.414,71	23.735.939,84	10.165.300,84		496.794,35	9.588.885,67	44.783.212,37	3,44
11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	422.180,45	265.788,41	6.381.662,51	5.783.030,29		145.749,02	2.716.933,95	15.715.344,63	1,21
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	549.273,89	126.500,54	4.068.066,32	6.201.837,38	234.970,28	56.531,22	2.506.996,12	13.744.175,75	1,06
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.	503.896,02	206.942,77	12.080.179,74	5.323.654,57	72.125,59	93.556,02	4.150.794,92	22.431.149,63	1,72
14 SANIDAD	130.372,45	171.773,78	1.303.810,29	1.155.578,37		40.152,80	668.477,17	3.470.164,86	0,27
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	538.145,44	125.301,93	7.399.627,93	4.357.928,96	255.926,79	66.624,62	2.506.903,77	15.250.459,44	1,17
16 TURISMO	364.109,51	80.662,05	3.441.274,56	1.680.118,19	6.120,14	34.011,15	1.147.354,14	6.753.649,74	0,52
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD., CULTURA Y DEPORTES	907.641,87	182.816,70	855.481.805,37	76.687.562,76	261.335,22	3.102.347,64	91.545.637,12	1.028.169.146,68	78,97
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS							6.237.829,86	6.237.829,86	0,48
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA	458.808,67	139.073,60	8.662.204,67	20.953.224,50	3.046.389,98	42.089,39	7.943.146,64	41.244.937,45	3,17
<b>TOTAL</b>	<b>9.681.134,22</b>	<b>3.718.108,67</b>	<b>998.088.846,93</b>	<b>138.545.805,19</b>	<b>4.161.296,96</b>	<b>4.771.858,19</b>	<b>143.048.149,54</b>	<b>1.302.015.199,70</b>	<b>100,00</b>

CUADRO Nº 11

**CAPÍTULO II: "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS - EJERCICIO 2007**

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
20 ARRENDAMIENTOS	16.394.626,18	4,38	15.001.853,51	4,52	13.799.732,42	1.202.121,09	91,50	91,99
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14.081.164,93	3,76	12.104.564,70	3,65	9.598.551,82	2.506.012,88	85,96	79,30
22 SUMINISTROS Y OTROS	333.496.862,97	89,09	293.047.480,88	88,33	238.855.322,28	54.192.158,60	87,87	81,51
23 INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.356.723,92	2,77	10.319.227,86	3,11	8.653.853,25	1.665.374,61	99,64	83,86
29 ASIGNACIONES GRUPO PARLAMENTARIO	0,00	0,00	1.274.200,16	0,38	1.274.200,16	0,00	0,00	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>374.329.378,00</b>	<b>100,00</b>	<b>331.747.327,11</b>	<b>100,00</b>	<b>272.181.659,93</b>	<b>59.565.667,18</b>	<b>88,62</b>	<b>82,04</b>

CUADRO Nº 12

**CAPÍTULO II: "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"  
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTICULOS - EJERCICIO 2007**

SECCIONES	ARRENDAMIENTOS 20	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 21	SUMINISTROS Y OTROS 22	INDENIZACION POR RAZÓN DEL SERVICIO 23	ASIGNACIONES A GRUPOS PARLAMENTARIOS 29	TOTAL	%
01 PARLAMENTO	485.780,73	492.264,42	2.239.006,08	1.063.028,78	1.274.200,16	5.554.280,17	1,67
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	229.263,16	125.402,31	4.837.924,78	879.501,47		6.072.091,72	1,83
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	3.945.850,05	2.003.264,44	36.291.654,60	1.542.659,39		43.783.428,48	13,20
10 ECONOMÍA Y HACIENDA	1.107.182,67	1.573.976,16	36.649.400,42	686.714,45		40.017.273,70	12,06
11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	210.817,04	800.935,97	5.624.481,70	523.583,83		7.159.818,54	2,16
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	62.024,56	271.918,55	3.012.242,96	516.660,56		3.862.846,63	1,16
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.	135.082,27	485.177,27	14.051.453,11	591.317,86		15.263.030,51	4,60
14 SANIDAD	6.973,38	13.049,04	1.139.059,19	92.501,42		1.251.583,03	0,38
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	107.025,11	234.342,56	5.145.032,56	598.175,80		6.084.576,03	1,83
16 TURISMO	122.741,20	43.656,95	729.297,89	285.677,98		1.181.374,02	0,36
18 EDUCACIÓN UNIVERSIDAD., CULTURA Y DEPORTES	739.989,28	4.229.003,56	111.526.641,63	2.879.841,99		119.375.476,46	35,98
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS	7.389.622,94	1.462.353,44	16.493.070,21	659.564,33		25.345.046,59	7,64
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA	459.501,12	369.220,03	55.308.215,75			56.796.501,23	17,12
<b>TOTAL</b>	<b>15.001.853,51</b>	<b>12.104.564,70</b>	<b>293.047.480,88</b>	<b>10.319.227,86</b>	<b>1.274.200,16</b>	<b>331.747.327,11</b>	<b>100,00</b>

CUADRO Nº 13

**CAPÍTULO III: "GASTOS FINANCIEROS"  
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CONCEPTOS - EJERCICIO 2007**

CONCEPTOS	DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
300 INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERIOR	30.223.889,00	71,68	29.787.388,50	71,74	29.787.388,50	0,00	98,56	100,00
301 GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICAC. Y CANCELACIÓN	311.325,00	0,74	311.325,00	0,75	66.375,00	244.950,00	100,00	21,32
30 DE DEUDA INTERIOR PÚBLICA	30.535.214,00	72,42	30.098.713,50	72,49	29.853.763,50	244.950,00	98,57	99,19
310 INTERESES PRÉSTAMOS DEL INTERIOR	11.022.333,37	26,14	11.022.333,37	26,54	10.988.028,35	34.305,02	100,00	99,69
31 DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR	11.022.333,37	26,14	11.022.333,37	26,54	10.988.028,35	34.305,02	100,00	99,69
342 INTERESES DE DEMORA	406.699,97	0,96	402.372,97	0,97	216.202,26	186.170,71	98,94	53,73
349 OTROS GASTOS FINANCIEROS	200.414,00	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34 DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	607.113,97	1,44	402.372,97	0,97	216.202,26	186.170,71	66,28	53,73
<b>TOTAL</b>	<b>42.164.661,34</b>	<b>100,00</b>	<b>41.523.419,84</b>	<b>100,00</b>	<b>41.057.994,11</b>	<b>465.425,73</b>	<b>98,48</b>	<b>98,88</b>

CUADRO Nº 14

**CAPÍTULO III: "GASTOS FINANCIEROS"  
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y CONCEPTOS - EJERCICIO 2007**

SECCION	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERIOR 300	GASTOS DE EMISIÓN, MODIF. Y CANCEL. 301	INTERESES PRÉSTAMOS DEL INTERIOR 310	INTERESES DE DEMORA 342	TOTAL
05 DEUDA PÚBLICA	29.787.388,50	311.325,00	11.022.333,37		41.121.046,87
08 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA				16.824,33	16.824,33
10 ECONOMÍA Y HACIENDA				459,41	459,41
11 INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VVDD.				103.537,12	103.537,12
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL				141.702,55	141.702,55
16 TURISMO				17.839,08	17.839,08
18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES				97.274,07	97.274,07
23 EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES				24.736,41	24.736,41
<b>TOTAL</b>	<b>29.787.388,50</b>	<b>311.325,00</b>	<b>11.022.333,37</b>	<b>402.372,97</b>	<b>41.523.419,84</b>

CUADRO Nº 15

**CAPÍTULO IV: "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"  
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS - EJERCICIO 2007**

Artículos	DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
40 AL ESTADO, SUS OO. AA. Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.205.933,00	0,13	5.169.079,21	0,16	734.123,00	4.434.956,21	122,90	14,20
42 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	2.319.785.839,75	70,56	2.319.508.890,73	72,01	1.924.774.179,01	394.734.711,72	99,99	82,98
43 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS COMERCIALES	7.435,57	0,00	4.461,00	0,00	4.461,00	0,00	60,00	100,00
44 A EMPRESAS PÚBLICAS	307.587.951,57	9,36	309.042.517,11	9,59	288.933.886,94	20.108.630,17	100,47	93,49
45 A AYUNTAMIENTOS	137.447.254,03	4,18	128.549.232,58	3,99	86.420.923,74	42.128.308,84	93,53	67,23
46 A CABILDOS INSULARES	211.040.516,05	6,42	192.440.971,20	5,97	175.866.929,27	16.574.041,93	91,19	91,39
47 A EMPRESAS PRIVADAS	43.839.987,71	1,33	32.629.661,76	1,01	19.600.231,99	13.029.429,77	74,43	60,07
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	252.481.734,31	7,68	226.444.031,19	7,03	207.928.608,12	18.515.423,07	89,69	91,82
49 AL EXTERIOR	11.495.506,00	0,35	7.442.731,42	0,23	5.888.350,10	1.554.381,32	64,74	79,12
<b>TOTAL</b>	<b>3.287.892.157,99</b>	<b>100,00</b>	<b>3.221.231.576,20</b>	<b>100,00</b>	<b>2.710.151.693,17</b>	<b>511.079.883,03</b>	<b>97,97</b>	<b>84,13</b>

CUADRO Nº 16



**CAPÍTULO IV: "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"  
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTICULOS - EJERCICIO 2007**

SECCIONES	AL ESTADO, SUS OO.AA. Y LA S.S. 40	A OO.AA. ADMIVOS. 42	A OO.AA. COMERCIALES 43	A EMPRESAS PUBLICAS 44	A AYUNTAMIENTOS 45	A CABILDOS INSULARES 46	A EMPRESAS PRIVADAS 47	A FAMILIAS E INSTITUC. 48	AL EXTERIOR 49	TOTAL	%
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	4.305.810,00			2.416.315,00	315.000,00		336.452,00	5.428.384,31	7.297.828,42	20.099.789,73	0,62
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD		5.275.720,05			96.741.963,95	6.026.217,60		16.705.715,30		124.749.616,90	3,87
10 ECONOMIA Y HACIENDA	734.123,00	2.722.105,80		6.140.619,00	111.000,00		905.590,38	1.657.694,09		12.271.132,27	0,38
11 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		12.013.088,10		194.000,00			26.403.630,32	339.854,03		93.295.907,45	2,90
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL		4.944.441,15				54.345.335,00	90.980,86	493.075,84		43.594.445,26	1,35
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.		10.159.123,02		4.061.184,84	14.000,00		2.469.511,35	10.151.768,19		31.791.947,40	0,99
14 SANIDAD		2.222.927.129,23	4.461,00	2.680.256,00	2.304.928,00	2.329.747,00		7.126.979,08		2.237.373.500,31	69,46
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	106.451,00	70.462,00		56.818.152,00	174.268,36	593.851,87	322.276,27	4.748.324,87		62.833.796,37	1,95
16 TURISMO				12.211.583,00	1.750.273,02	1.326.524,33	152.337,00	354.335,08		15.795.052,43	0,49
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD., CULTURA Y DEPORTES	22.695,21	655.750,00		218.741.111,30	264.401,75	6.793.761,45	887.090,00	151.925.386,67		379.290.196,38	11,77
19 DIVERSAS CONSEJERIAS				2.000.000,00			1.000.000,00	1.485.860,67	144.903,00	4.630.763,67	0,14
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES						779.110,09				779.110,09	0,02
23 BIENESTAR SOCIAL., JUVENTUD Y VIVIENDA		60.741.071,38		3.779.295,97	26.873.397,50	77.244.106,45	61.793,58	26.026.653,06		194.726.317,94	6,05
<b>TOTAL</b>	<b>5.169.079,21</b>	<b>2.319.508.890,73</b>	<b>4.461,00</b>	<b>309.042.517,11</b>	<b>128.549.232,58</b>	<b>192.440.971,20</b>	<b>32.629.661,76</b>	<b>226.444.031,19</b>	<b>7.442.731,42</b>	<b>3.221.231.576,20</b>	<b>100</b>

CUADRO Nº 17

**CAPÍTULO VI: "INVERSIONES REALES"  
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTICULOS - EJERCICIO 2007**

ARTICULOS	DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
60 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL	332.719.783,48	46,7%	174.879.395,12	37,8%	90.860.560,87	84.018.834,25	52,56	51,96
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA BIENES DE USO GENERAL	15.668.505,03	2,2%	8.510.103,83	1,8%	4.863.420,31	3.646.683,52	54,31	57,15
62 INVERSIÓN NUEVA EN FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	173.091.608,25	24,3%	89.026.267,90	19,3%	39.022.525,30	50.003.742,60	51,43	43,83
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS	7.533.280,49	1,1%	15.639.299,21	3,4%	9.518.500,87	6.120.798,34	207,60	60,86
64 INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	135.685.878,56	19,1%	94.456.993,46	20,4%	63.842.819,09	30.614.174,37	69,61	67,59
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PUBLICOS	47.164.580,18	6,6%	79.545.871,68	17,2%	50.322.634,33	29.223.237,35	168,66	63,26
<b>TOTAL</b>	<b>711.863.635,99</b>	<b>100,0%</b>	<b>462.057.931,20</b>	<b>100,0%</b>	<b>258.430.460,77</b>	<b>203.627.470,43</b>	<b>64,91</b>	<b>55,93</b>

CUADRO Nº 18

**CAPÍTULO VI: "INVERSIONES REALES"  
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS - EJERCICIO 2007**

SECCIONES	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DE USO GENERAL 60	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BIENES DE USO GENERAL 61	INVERSIÓN NUEVA EN FUNCIONAM. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS 62	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN FUNCIONAM. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS 63	INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATRIAL 64	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PUB. 65	TOTAL	%
01 PARLAMENTO			432.298,41		483.803,42		916.101,83	0,20
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			587.258,97	275.904,09	805.089,18		1.668.252,24	0,36
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD			33.250.893,42	5.075.573,09	7.248.491,15		45.574.957,66	9,86
10 ECONOMÍA Y HACIENDA			4.589.385,56	282.971,01	6.243.506,71		11.115.863,28	2,41
11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	158.523.667,73	1.030.669,15	377.508,80	544.995,73	12.329.149,70	15.907.070,57	188.168.065,95	40,72
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	8.534.578,66	2.451.029,88	737.920,17	394.809,69	8.727.387,64	23.431.325,95	44.427.238,03	9,62
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.	1.341.119,41		2.046.317,90	110.215,35	2.187.042,28	2.425.077,49	8.394.366,77	1,82
14 SANIDAD			104.291,68		58.604,00		273.111,03	0,06
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO			9.786.915,08	7.44.178,81	6.573.544,81	664.405,84	17.769.044,54	3,85
16 TURISMO	231.663,09		173.729,31		7.938.937,11	16.743.000,83	25.087.330,34	5,43
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTES	448.366,23	2.744.521,15	33.072.977,24	8.121.623,17	37.949.940,18	20.374.991,00	102.712.418,97	22,23
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS	5.800.000,00	29.922,18	675.426,82	8.893,48	1.433.919,16		7.948.161,64	1,72
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA		2.253.961,47	3.191.344,54	80.134,79	2.477.578,12		8.003.018,92	1,73
<b>TOTAL</b>	<b>174.879.395,12</b>	<b>6.256.142,36</b>	<b>85.834.923,36</b>	<b>15.559.164,42</b>	<b>91.979.415,34</b>	<b>79.545.871,68</b>	<b>462.057.931,20</b>	<b>100,00</b>

CUADRO Nº 19

**CAPÍTULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"  
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS - EJERCICIO 2007**

ARTÍCULOS	DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
70 AL ESTADO, SUS OO. AA. Y LA SEGURIDAD SOCIAL	397.300,00	0,04	747.300,00	0,10	0,00	747.300,00	188,09	0,00
72 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	265.804.595,00	27,39	265.808.560,47	36,56	223.884.270,27	41.924.290,20	100,00	84,23
74 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	92.626.157,04	9,55	75.944.930,17	10,45	48.985.902,50	26.959.027,67	81,99	64,50
75 A AYUNTAMIENTOS	157.375.658,98	16,22	115.918.272,78	15,95	43.159.105,37	72.759.167,41	73,66	37,23
76 A CABILDOS INSULARES	296.698.769,04	30,58	198.893.631,11	27,36	114.396.048,72	84.497.582,39	67,04	57,52
77 A EMPRESAS PRIVADAS	114.844.563,74	11,84	50.251.575,56	6,91	20.451.065,90	29.800.509,66	43,76	40,70
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	36.473.654,90	3,76	14.617.157,03	2,01	6.573.165,70	8.043.991,33	40,08	44,97
79 AL EXTERIOR	6.095.000,00	0,63	4.793.484,24	0,66	3.224.544,20	1.568.940,04	78,65	67,27
<b>TOTAL</b>	<b>970.315.698,70</b>	<b>100,00</b>	<b>726.974.911,36</b>	<b>100,00</b>	<b>460.674.102,66</b>	<b>266.300.808,70</b>	<b>74,92</b>	<b>63,37</b>

CUADRO Nº 20

**CAPÍTULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"  
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS - EJERCICIO 2007**

SECCIONES	AL ESTADO, SUS OO.AA. Y LA S.S.	A OO.AA. ADMITIVOS.	A EMPRESAS PÚBLICAS	A AYUNTAMIENTOS	A CABILDOS INSULARES	A EMPRESAS PRIVADAS	A FAMILIAS E INSTITUC, SIN FINES DE LUCRO	AL EXTERIOR	TOTAL	%
	70	72	74	75	76	77	78	79		
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	747.300,00		3.988.718,80	23.000,00			1.813.225,76	4.793.484,24	11.365.728,80	1,56
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD		541.661,00	653.455,00	82.424.872,60			1.234.913,88		84.854.902,48	11,67
10 ECONOMÍA Y HACIENDA		1.002.236,00	237.576,00			2.738.626,73	174.075,00		4.152.513,73	0,57
11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		38.674.739,80		7.799.968,09	132.070.644,04				178.545.351,93	24,56
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL				2.887.383,23	26.396.740,35	285.295,72	317.561,28		29.886.980,58	4,11
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.		4.408.986,00		559.215,03	10.220.231,77	38.371.012,90	285.753,15		53.845.198,85	7,41
14 SANIDAD		179.772.037,00		34.500,00					179.806.537,00	24,73
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO			7.476.922,00	5.594.019,80	4.282.375,54	8.047.866,97	3.599.588,56		29.000.772,87	3,99
16 TURISMO			41.491.423,43	3.266.477,69	3.623.233,90	808.773,24	150.000,00		49.339.908,26	6,79
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD., CULTURA Y DEPORTES		37.965,47	21.820.834,94	4.989.163,12	11.934.314,45		2.898.242,54		41.680.520,52	5,73
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS				7.033.024,91	2.018.324,38		100.000,00		9.151.349,29	1,26
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA		41.370.935,20	276.000,00	1.306.648,31	8.347.766,68		4.043.796,86		55.345.147,05	7,61
<b>TOTAL</b>	<b>747.300,00</b>	<b>265.808.560,47</b>	<b>75.944.930,17</b>	<b>115.918.272,78</b>	<b>198.893.631,11</b>	<b>50.251.575,56</b>	<b>14.617.157,03</b>	<b>4.793.484,24</b>	<b>726.974.911,36</b>	<b>100,00</b>

CUADRO Nº 21

**CAPÍTULO VIII: "ACTIVOS FINANCIEROS"  
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS - EJERCICIO 2007**

Artículos	DEFINITIVO	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO	GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE REALIZACIÓN
	1		2	3	4	2/1*100	3/2*100
83 CONCESIÓN PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	19.501.652,61	88,85	18.715.977,09	18.715.977,09	0,00	95,97	100,00
85 ADQUISICIÓN DE ACCIONES	2.447.879,03	11,15	2.116.879,03	0,00	2.116.879,03	86,48	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>21.949.531,64</b>	<b>100,00</b>	<b>20.832.856,12</b>	<b>18.715.977,09</b>	<b>2.116.879,03</b>	<b>94,91</b>	<b>89,84</b>

CUADRO Nº 22

**CAPÍTULO VIII: "ACTIVOS FINANCIEROS"  
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTICULOS - EJERCICIO 2007**

SECCIONES	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO	TOTAL	%
	<b>83</b>	<b>85</b>		
01 PARLAMENTO	764.822,58		764.822,58	3,67
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	132.138,98		132.138,98	0,63
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	851.327,70		851.327,70	4,09
10 ECONOMÍA Y HACIENDA	932.668,38		932.668,38	4,48
11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	368.012,48		368.012,48	1,77
12 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	144.704,96		144.704,96	0,69
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTAC.	344.633,54	6.893,61	351.527,15	1,69
14 SANIDAD	73.367,58		73.367,58	0,35
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	264.328,82		264.328,82	1,27
16 TURISMO	115.196,54	1.800.000,00	1.915.196,54	9,19
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTES	14.046.288,26	309.985,42	14.356.273,68	68,91
23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA	678.487,27		678.487,27	3,26
<b>TOTAL</b>	<b>18.715.977,09</b>	<b>2.116.879,03</b>	<b>20.832.856,12</b>	<b>100,00</b>

CUADRO Nº 23

**CAPÍTULO IX: "PASIVOS FINANCIEROS"  
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CONCEPTOS - EJERCICIO 2007**

SUBCONCEPTOS	CRÉDITOS PPTOS. DEFINITIVOS	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO	GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE REALIZACIÓN
	<b>1</b>		<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2/1*100</b>	<b>3/2*100</b>
90106 AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA INTERIOR	50.000.000,00	17,13	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	100,00	100,00
91340 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A L/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO	241.881.785,97	82,87	241.881.785,97	240.980.267,81	901.518,16	100,00	99,63
<b>TOTAL</b>	<b>291.881.785,97</b>	<b>100,00</b>	<b>291.881.785,97</b>	<b>290.980.267,81</b>	<b>901.522,16</b>	<b>100,00</b>	<b>99,69</b>

CUADRO Nº 24

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO  
EJERCICIO 2007**

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL DEL PPTO. 1	MODIFICACIONES 2	PREVISIÓN DEFINITIVA 3=1+2	% EN EL TOTAL 4	DERECHOS RECONOCIDOS 5	% EN EL TOTAL 6	RECAUDADO 7	% EN EL TOTAL 8	PTE. DE COBRO 9=5-7	DIFERENCIAS 10=5-3	GRADO DE EJECUCIÓN 11= 5/3*100	RECAUDACIÓN LIQUID./PREV. 12=7/3*100	GRADO DE REALIZACIÓN 13=7/5*100
IMPUESTOS DIRECTOS	841.851.756,00	0,00	841.851.756,00	12,07	851.370.592,77	13,26	835.351.933,35	13,41	16.018.659,42	9.518.836,77	101,13	99,23	98,12
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.709.125.754,00	0,00	1.709.125.754,00	24,51	1.621.600.890,61	25,26	1.584.051.888,86	25,42	37.549.001,75	-87.524.863,39	94,88	92,68	97,68
TASAS Y OTROS INGRESOS	101.972.883,00	5.093.042,69	107.065.925,69	1,54	132.755.436,15	2,07	91.564.694,97	1,47	41.190.741,18	25.689.510,46	123,99	85,52	68,97
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.251.206.933,00	14.914.317,76	3.266.121.250,76	46,83	3.162.770.902,13	49,26	3.158.458.162,92	50,69	4.312.739,21	-103.350.348,63	96,84	96,70	99,86
INGRESOS PATRIMONIALES	9.095.175,00	1.039.860,46	10.135.035,46	0,15	26.854.555,99	0,42	26.854.555,99	0,43	0,00	16.719.520,53	264,97	264,97	100,00
<b>OPERAC. CORRIENTES</b>	<b>5.913.252.501,00</b>	<b>21.047.220,91</b>	<b>5.934.299.721,91</b>	<b>85,09</b>	<b>5.795.352.377,65</b>	<b>90,27</b>	<b>5.696.281.236,09</b>	<b>91,41</b>	<b>99.071.141,56</b>	<b>-138.947.344,26</b>	<b>97,66</b>	<b>95,99</b>	<b>98,29</b>
ENAJENACIÓN INVERS. REALES	2.000.006,00	0,00	2.000.006,00	0,03	648,70	0,00	648,70	0,00	0,00	-1.999.357,30	0,03	0,03	100,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	405.151.381,00	11.599.023,96	416.750.404,96	5,98	308.395.701,31	4,80	237.081.256,07	3,80	71.314.445,24	-108.354.703,65	74,00	56,89	76,88
<b>OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>407.151.387,00</b>	<b>11.599.023,96</b>	<b>418.750.410,96</b>	<b>6,00</b>	<b>308.396.350,01</b>	<b>4,80</b>	<b>237.081.904,77</b>	<b>3,80</b>	<b>71.314.445,24</b>	<b>-110.354.060,95</b>	<b>73,65</b>	<b>56,62</b>	<b>76,88</b>
ACTIVOS FINANCIEROS	44.529,00	346.672.754,23	346.717.283,23	4,97	18.221.431,60	0,28	5.123,93	0,00	18.216.307,67	-328.495.851,63	5,26	0,00	0,03
PASIVOS FINANCIEROS	274.389.852,00	0,00	274.389.852,00	3,93	298.171.249,15	4,64	298.171.249,15	4,78	0,00	23.781.397,15	108,67	108,67	100,00
<b>OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>274.434.381,00</b>	<b>346.672.754,23</b>	<b>621.107.135,23</b>	<b>8,91</b>	<b>316.392.680,75</b>	<b>4,93</b>	<b>298.176.373,08</b>	<b>4,78</b>	<b>18.216.307,67</b>	<b>-304.714.454,48</b>	<b>50,94</b>	<b>48,01</b>	<b>94,24</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.594.838.269,00</b>	<b>379.318.999,10</b>	<b>6.974.157.268,10</b>	<b>100,00</b>	<b>6.420.141.408,41</b>	<b>100,00</b>	<b>6.231.539.513,94</b>	<b>100,00</b>	<b>188.601.894,47</b>	<b>-554.015.859,69</b>	<b>92,06</b>	<b>89,35</b>	<b>97,06</b>

CUADRO Nº 25

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE TRIBUTOS CEDIDOS POR LEY 27/2002  
EJERCICIO 2007**

CONCEPTO ECONÓMICO / PORCENTAJE DE CESIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2	DERECHOS RECONOCIDOS 3	% 4	GRADO DE EJECUCIÓN 5 = 3/2*100	INGRESOS LIQUIDADOS 6	% 7	PENDIENTE DE COBRO 8 = 3-6	GRADO DE REALIZACIÓN 9 = 6/3*100
Cpto. 110/ SUCESSIONES Y DONACIONES (100%)	53.419.194,00	53.419.194,00	66.581.308,55	4,18	124,64	50.719.593,46	3,27	15.861.715,09	76,18
Cpto. 111/ PATRIMONIO (100%)	40.000.000,00	40.000.000,00	44.338.756,29	2,78	110,85	44.181.811,96	2,85	156.944,33	99,65
Art. 20/ TRANS. PATRIM. Y AJD (100%)	670.946.509,00	670.946.509,00	570.502.695,62	35,79	85,03	542.719.933,04	35,01	27.782.762,58	95,13
Art.25. Cpto. 321/ TASAS FISC. s/ EL JUEGO (100%)	109.000.411,00	109.000.411,00	111.487.231,45	6,99	102,28	111.487.170,09	7,19	61,36	100,00
Art. 10/ IRPF (33%)	748.432.562,00	748.432.562,00	740.450.527,93	46,45	98,93	740.450.527,93	47,77	0,00	100,00
SC. 220.22. 23. 24/IMPUESTOS ESPECIALES (40%)*	26.072.734,00	26.072.734,00	25.551.279,96	1,60	98,00	25.551.279,96	1,65	0,00	100,00
SC 220.21/ IMPUESTO s/ LA ELECTRICIDAD (100%)	34.968.337,00	34.968.337,00	34.268.969,50	2,15	98,00	34.268.969,50	2,21	0,00	100,00
SC. 220.25/ LIQUIDACIÓN DE IIEE DE EJERC. ANT.	944.490,00	944.490,00	795.911,00	0,05	84,27	795.911,00	0,05	0,00	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.683.784.237,00</b>	<b>1.683.784.237,00</b>	<b>1.593.976.680,30</b>	<b>100,00</b>	<b>94,67</b>	<b>1.550.175.196,94</b>	<b>100,00</b>	<b>43.801.483,36</b>	<b>97,25</b>

CUADRO Nº 26

\* Incluye los impuestos especiales sobre la Cerveza, sobre Productos Intermedios, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR TIPO DE RECURSO  
EJERCICIO 2007**

TIPOS DE RECURSOS	1	2	3 = 1+2	4=1/TOTAL 1	5=3/TOTAL 3	6	7	8	9=6-3	GRADO DE EJECUCIÓN 10=6/3*100	GRADO DE REALIZACIÓN 11=8/6*100
TRIBUTOS CEDIDOS (10, 110, 111, 20, 220.21, 220.22, 220.23, 220.24, 220.25, 25, 321)	1.683.784.237,00	0,00	1.683.784.237,00	25,53	24,14	1.593.976.680,30	24,83	1.550.175.196,94	-89.807.556,70	94,67	97,25
IMPUESTO PROPIO (S/ COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO) 220.10	262.157.126,00	0,00	262.157.126,00	3,98	3,76	262.913.862,18	4,10	253.147.623,01	756.736,18	100,29	96,29
FCI (700.40, 700.41)	73.278.790,00	0,00	73.278.790,00	1,11	1,05	54.414.724,26	0,85	17.190.594,91	-18.864.065,74	74,26	31,59
FONDO DE SUFICIENCIA (400, 10)	2.904.283.034,00	0,00	2.904.283.034,00	44,04	41,64	2.762.009.970,00	43,02	2.762.009.970,00	-142.273.064,00	95,10	100,00
FINANCIACIÓN SANITARIA COMPLEMENTARIA Y POR INSULARIDAD (400.18)	57.705.800,00	0,00	57.705.800,00	0,88	0,83	57.705.800,00	0,90	57.705.800,00	0,00	100,00	100,00
LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE SUFICIENCIA Y DE GARANTÍA SANITARIA(400.14)	152.498.571,00	0,00	152.498.571,00	2,31	2,19	152.007.460,00	2,37	152.007.460,00	-491.111,00	99,68	100,00
OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (Capítulo 9)	274.389.852,00	0,00	274.389.852,00	4,16	3,93	298.171.249,15	4,64	298.171.249,15	23.781.397,15	108,67	100,00
RECURSOS PROPIOS (Cap. 3 excepto 321, Caps. 5, 6 y 8)	113.112.593,00	352.805.657,38	465.918.250,38	1,72	6,68	177.739.826,05	2,77	118.332.838,56	-288.178.424,33	38,15	66,58
IGIC (TABACO RUBIO) Concepto 210	45.104.982,00	0,00	45.104.982,00	0,68	0,65	46.538.811,40	0,72	46.538.811,40	1.433.849,40	103,18	100,00
REGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL (EXCEPTO IGIC TABACO) (Concepto 289)	559.931.185,00	0,00	559.931.185,00	8,49	8,03	569.634.375,89	8,87	569.634.375,89	9.703.190,89	101,73	100,00
SUBVENCIONES ESTATALES GESTIONADAS CORRIENTES (Concepto 401)	68.241.426,00	13.963.417,75	82.204.843,75	1,03	1,18	90.274.482,12	1,41	85.961.742,91	8.069.638,37	109,82	95,22
TRANSFERENCIAS DEL ESTADO CORRIENTES (Subconcepto 400.11)	39.923.609,00	0,00	39.923.609,00	0,61	0,57	46.031.982,44	0,72	46.031.982,44	6.108.373,44	115,30	100,00
TRANSFERENCIAS DE LA UE CORRIENTES, FSE (Subconcepto 490.01)	28.399.493,00	0,00	28.399.493,00	0,43	0,41	53.961.111,98	0,84	53.961.111,98	25.561.618,98	190,01	100,00
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR CORRIENTES (Subconcepto 490.00, 490.90)	0,00	167.370,34	167.370,34	0,00	0,00	408.441,95	0,01	408.441,95	241.071,61	244,03	100,00
TRANSFERENCIAS DE OO.AA. CORRIENTES (Subconcepto 420.01, 430.01)	155.000,00	713.826,57	868.826,57	0,00	0,01	763.122,78	0,01	763.122,78	-105.703,79	87,83	100,00
SUBVENCIONES DE OO.AA. CORRIENTES (Subconcepto 420.02)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-497.974,74	-0,01	-497.974,74	-497.974,74	-	100,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTROS ENTES DE LA CAC (Art. 44, 46, 48)	0,00	69.703,10	69.703,10	0,00	0,00	106.505,60	0,00	106.505,60	36.802,50	152,80	100,00
SUBVENCIONES ESTATALES GESTIONADAS DE CAPITAL (Concepto 701)	203.821.018,00	9.206.567,22	213.027.585,22	3,09	3,05	160.521.048,48	2,50	126.430.732,59	-52.506.536,74	75,35	78,76
OTRAS SUBVENCIONES DEL ESTADO DE CAPITAL (Subconcepto 700.12)	6.693.959,00	0,00	6.693.959,00	0,10	0,10	6.564.532,46	0,10	6.564.532,46	-129.426,54	98,07	100,00
TRANSFERENCIAS DE LA UE DE CAPITAL (Subconceptos 790.00/ 02/03/05)	121.357.614,00	341.113,29	121.698.727,29	1,84	1,74	82.360.086,83	1,28	82.360.086,83	-39.338.640,46	67,68	100,00
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR DE CAPITAL (Subconcepto 790.09)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.549,84	0,00	100.549,84	100.549,84	-	100,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OO.AA. CC.II Y EMPR. PRIV. (Art. 72, 76 y 77)	0,00	2.051.343,45	2.051.343,45	0,00	0,03	4.434.759,44	0,07	4.434.759,44	2.383.415,99	100,00	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.594.838.269,00</b>	<b>379.318.999,10</b>	<b>6.974.157.268,10</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>6.420.141.408,41</b>	<b>100,00</b>	<b>6.231.539.513,94</b>	<b>-554.015.859,69</b>	<b>92,06</b>	<b>97,06</b>

CUADRO Nº 27

**INGRESOS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
EJERCICIO 2007**

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	% 2	DERECHOS RECONOCIDOS 3	% 4	INGRESOS LIQUIDOS 5	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO 6 = 3-5	GRADO DE EJECUCIÓN 7 = 3/4*100	GRADO DE REALIZACIÓN 8 = 5/3*100
FONDO DE SUFICIENCIA	2.904.283.034,00	82,28	2.762.009.970,00	82,95	2.762.009.970,00	0,00	95,10	100,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	39.923.609,00	1,13	46.031.982,44	1,38	46.031.982,44	0,00	115,30	100,00
SUBVENCIONES GESTIONADAS	82.204.843,75	2,33	90.274.482,12	2,71	85.961.742,91	4.312.739,21	109,82	95,22
FINANCIACIÓN SANITARIA COMPLEM. Y POR INSULARIDAD	57.705.800,00	1,63	57.705.800,00	1,73	57.705.800,00	0,00	100,00	100,00
LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE SUFIC. Y DE GARANTÍA SANITARIA	152.498.571,00	4,32	152.007.460,00	4,57	152.007.460,00	0,00	99,68	100,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.236.615.857,75</b>	<b>91,70</b>	<b>3.108.029.694,56</b>	<b>93,35</b>	<b>3.103.716.955,35</b>	<b>4.312.739,21</b>	<b>96,03</b>	<b>99,86</b>
FCI	73.278.790,00	2,08	54.414.724,26	1,63	17.190.594,91	37.224.129,35	74,26	31,59
SUBVENCIONES GESTIONADAS	213.027.585,22	6,04	160.521.048,48	4,82	126.430.732,59	34.090.315,89	75,35	78,76
OTRAS SUBVENCIONES	6.693.959,00		6.564.532,46	0,20	6.564.532,46	0,00	98,07	100,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>293.000.334,22</b>	<b>8,30</b>	<b>221.500.305,20</b>	<b>6,65</b>	<b>150.185.859,96</b>	<b>71.314.445,24</b>	<b>75,60</b>	<b>67,80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.529.616.191,97</b>	<b>100</b>	<b>3.329.529.999,76</b>	<b>100</b>	<b>3.253.902.815,31</b>	<b>75.627.184,45</b>	<b>94,33</b>	<b>97,73</b>

CUADRO Nº 28

**INGRESOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA  
EJERCICIO 2007**

SUBVENCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	% 2	DERECHOS RECONOCIDOS 3	% 4	INGRESOS LIQUIDOS 5	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO 6 = 3-5	GRADO DE EJECUCIÓN 5=3/2*100	GRADO DE REALIZACIÓN REALIZACIÓN 6=4/3*100
FONDO SOCIAL EUROPEO	28.399.493,00	18,92	53.961.111,98	39,58	53.961.111,98	0,00	190,01	100,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>28.399.493,00</b>	<b>18,92</b>	<b>53.961.111,98</b>	<b>39,58</b>	<b>53.961.111,98</b>	<b>0,00</b>	<b>190,01</b>	<b>100,00</b>
FEDER	75.821.117,29	50,51	51.067.479,35	37,46	51.067.479,35	0,00	67,35	100,00
FEOGA	28.956.137,00	19,29	16.040.884,30	11,77	16.040.884,30	0,00	55,40	100,00
FONDOS DE COHESIÓN	5.671.473,00	3,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IFOP	11.250.000,00	7,50	15.251.723,18	11,19	15.251.723,18	0,00	135,57	100,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>121.698.727,29</b>	<b>81,08</b>	<b>82.360.086,83</b>	<b>60,42</b>	<b>82.360.086,83</b>	<b>0,00</b>	<b>67,68</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>150.098.220,29</b>	<b>100</b>	<b>136.321.198,81</b>	<b>100</b>	<b>136.321.198,81</b>	<b>0,00</b>	<b>90,82</b>	<b>100,00</b>

CUADRO Nº 29

**ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS  
EJERCICIO 2007**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	INGRESOS	TOTAL	PAGOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
IGTE HACIENDA PÚBLICA	352,60	0,00	352,60	0,00	352,60
IRPF POR CUENTA AJENA	72.652,50	802.148,55	874.801,05	772.200,36	102.600,69
RETENCIÓN POR CAPITAL MOBILIARIO	1.240.707,74	5.361.729,93	6.602.437,67	4.950.994,46	1.651.443,21
RETENCIÓN POR ARRENDAMIENTOS	37.441,13	384.268,46	421.709,59	392.063,93	29.645,66
SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TRANSF. A CABILDOS	-778,10	0,00	-778,10	0,00	-778,10
RETENCIÓN A NO RESIDENTES	0,00	9.119,04	9.119,04	9.119,04	0,00
IRPF POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	1.151.486,96	4.059.920,38	5.211.407,34	4.060.329,30	1.151.078,04
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS: FONDOS DE PACIENTES (CST)	981.146,17	0,00	981.146,17	0,00	981.146,17
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (CST)	20.688,54	0,00	20.688,54	0,00	20.688,54
INGRESOS PROCEDENTES DE OTRAS INSTITUCIONES Y TERCEROS	851.185,34	0,00	851.185,34	0,00	851.185,34
FOEGA ORIENTACIÓN	840,60	0,00	840,60	0,00	840,60
CANTIDADES LIBRADAS PRESUPUESTO PENDIENTES PAGO ACREEDOR	240.016,52	111,16	240.127,68	0,00	240.127,68
INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	1.354.797,72	1.522.882,67	2.877.680,39	1.441.204,75	1.436.475,64
DEPÓSITOS CAJAS DE AHORROS PARA AVALES CRÉDITOS PESQU.	171.544,12	0,00	171.544,12	0,00	171.544,12
FIANZAS POR ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	1.312.470,97	29.669,30	1.342.140,27	50.416,34	1.291.723,93
FIANZAS POR AUTORIZACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR	105.962,46	0,00	105.962,46	0,00	105.962,46
FIANZAS FOMENTO AL EMPLEO	10.147,55	0,00	10.147,55	0,00	10.147,55
FIANZAS PARA RESPONDER DE BIENES PÚBLICOS	794.967,55	0,00	794.967,55	1.702,80	793.264,75
FIANZAS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	434.443,58	1.800,00	436.243,58	10.865,63	425.377,95
FOEGA GARANTÍA	0,00	154.753.890,88	154.753.890,88	154.753.890,88	0,00
FIANZAS POR SUSPENSIÓN DE RECURSOS	186.755,33	0,00	186.755,33	0,00	186.755,33
FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS VIVIENDAS	14.114.898,53	99.185,55	14.214.084,08	765.416,08	13.448.668,00
ACTUACIONES EXPROPIATORIAS	3.304.544,80	0,00	3.304.544,80	0,00	3.304.544,80
FIANZAS POR SONDEOS POZOS	9.304,64	0,00	9.304,64	0,00	9.304,64
FIANZAS CÁMARA URBANA	5.867.497,06	0,00	5.867.497,06	0,00	5.867.497,06
APUESTAS DEPORTIVAS DISTRIB. CABILDOS INSULARES	3.407.070,43	2.817.760,49	6.224.830,92	3.600.685,47	2.624.145,45
INGRESOS A FAVOR DE LAS DELEGACIONES	63.026,20	2.095,03	65.121,23	0,00	65.121,23
PTO. SUMINISTRO CARTONES BINGO	669.345,41	1.303.209,98	1.972.555,39	1.204.043,73	768.511,66
OPERACIONES POR CUENTA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	134.250.402,15	175.872.921,60	310.123.323,75	212.149.485,62	97.973.838,13
COMISIÓN PROVINCIAL DE MONTES	186.183,96	3.953,18	190.137,14	0,00	190.137,14
FIANZAS ANTICIPOS SUBVENCIONES	9.145,89	0,00	9.145,89	0,00	9.145,89
PÓLIZAS DE CRÉDITO	368.720.308,79	256.794.187,79	625.514.496,58	368.720.308,79	256.794.187,79
FORMALIZACIÓN AL PRESUPUESTO PÓLIZAS DE CRÉDITO	-368.720.308,60	210.087.370,15	-158.622.938,45	98.171.249,15	-256.794.187,60
IRPF HABILITADOS CONSEJ. DE PRESIDENCIA E INNOV. TECNOLÓGICA	60,00	0,00	60,00	60,00	0,00
IRPF HABILITADOS CONSEJERIA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	4.265,97	0,00	4.265,97	4.265,97	0,00
IRPF COLEGIOS - EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	13.371,77	460.931,79	474.303,56	451.213,65	23.089,91
IRPF HABILITADOS EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES	0,00	276,40	276,40	174,74	101,66
IRPF CENTROS TERCERA EDAD - EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES	0,00	1.871,45	1.871,45	1.871,45	0,00
INTERREG III-B	3.807.948,30	1.549.576,55	5.357.524,85	3.429.372,54	1.928.152,31
INTERREG III-C	35.671,00	1.126.270,05	1.161.941,05	1.126.270,05	35.671,00
FONDOS A DISPOSICIÓN DE OO.AA.	0,00	288.394,87	288.394,87	288.394,87	0,00
F. MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S. - C.H. PINO-SABINAL	11.378,76	0,00	11.378,76	0,00	11.378,76
F. MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S. - C.A.P. ADMON. 2	12.020,24	0,00	12.020,24	0,00	12.020,24
F. MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S. - SERVICIO ESPECIAL DE URGENCIAS	-25.394,05	0,00	-25.394,05	0,00	-25.394,05
F. MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S. - H. GENERAL FUERTEVENTURA	6.826,79	0,00	6.826,79	0,00	6.826,79
F. MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S. - MATERNO INFANTIL-INSULAR	8.588,72	0,00	8.588,72	0,00	8.588,72
F. MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S. - DIR. TERRITORIAL LAS PALMAS	26.270,79	0,00	26.270,79	0,00	26.270,79
FIANZAS PARA RESPONDER DE CASINO Y JUEGOS	29.802,28	18.030,36	47.832,64	0,00	47.832,64
FIANZAS ADJUDICACIÓN OBRAS Y SERVICIOS	3.955.534,62	2.928.689,19	6.884.223,81	1.303.322,97	5.580.900,84
FIANZAS POR AUTORIZACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR	120.871,41	22.877,36	143.748,77	0,00	143.748,77



DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	INGRESOS	TOTAL	PAGOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
FIANZAS FOMENTO AL EMPLEO	16.534,37	0,00	16.534,37	0,00	16.534,37
FIANZAS PARA RESPONDER DE BIENES PÚBLICOS	44.522,43	16.614,31	61.136,74	2.601,00	58.535,74
FIANZAS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	1.439.720,62	828.661,86	2.268.382,48	688.994,87	1.579.387,61
FIANZAS POR SUSPENSIÓN DE RECURSOS	34.176,93	0,00	34.176,93	1.964,58	32.212,35
FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS VIVIENDAS	3.515.240,17	654,10	3.515.894,27	17.164,99	3.498.729,28
FIANZAS POR ANTIPO DE SUBVENCIONES	414.171,08	68.385,09	482.556,17	246.268,00	236.288,17
FIANZAS PARA RESPONDER DE CASINOS Y JUEGOS	69.453,86	4.571,64	74.025,50	0,01	74.025,49
FIANZAS POR SONDEOS DE POZOS	13.204,49	44.504,00	57.708,49	0,00	57.708,49
FIANZAS CÁMARA URBANA	58.465,53	0,00	58.465,53	11.517,82	46.947,71
ACTUACIONES EXPROPIATORIAS	17.386.372,37	17.948.367,39	35.334.739,76	678.841,07	34.655.898,69
FIANZAS GARANTÍA TIME-SHARING	76.953,14	16.227,00	93.180,14	0,00	93.180,14
FIANZAS GARANTÍA TRASPASO FARMACIAS	5.849,68	75.000,00	80.849,68	0,00	80.849,68
FIANZAS ENTRADA DEPÓSITOS COMERCIALES	18.430,36	0,00	18.430,36	0,00	18.430,36
DEPÓSITOS TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS	54.562,33	70.689,87	125.252,20	94.053,35	31.198,85
REMESAS ENVIADAS A OTROS ENTES	222.262,39	2.296.352,88	2.518.615,27	2.386.824,68	131.790,59
RETENCIONES POR ORDEN JUDICIAL Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES	72.835,33	162.892,72	235.728,05	162.892,72	72.835,33
FONDOS A DISPOSICIÓN DEL RECAUDADOR DE SEGURIDAD SOCIAL	11.771,59	199.069,94	210.841,53	205.339,47	5.502,06
FONDOSA DISPOSICIÓN DE RECAUDADORES	433.506,02	2.012,70	435.518,72	2.012,70	433.506,02
FONDOSA DISPOSICIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMICIÓN. TR.	-8.688,38	1.457.887,72	1.449.199,34	1.457.385,77	-8.186,43
FONDOSA DISPOSICIÓN DE AYUNTAMIENTOS	-17.893,29	4.200.041,28	4.182.147,99	4.196.057,01	-13.909,02
FONDOSA DISPOSICIÓN DE CABILDOS	10.635,27	1.477,76	12.113,03	2.023,50	10.089,53
<b>TOTAL</b>	<b>202.727.551,43</b>	<b>847.706.552,42</b>	<b>1.050.434.103,85</b>	<b>867.812.864,11</b>	<b>182.621.239,74</b>

CUADRO Nº 30

### ESTADO DE DESCUENTOS EN NÓMINA EJERCICIO 2007

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	INGRESOS	TOTAL	PAGOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
IRPF DESCONTADO EN NÓMINA	20.716.871,66	217.417.806,58	238.134.678,24	209.660.287,45	28.474.390,79
DERECHOS PASIVOS	3.183.480,27	22.879.419,78	26.062.900,05	22.808.205,41	3.254.694,64
SEGURIDAD SOCIAL	31.600.820,62	162.932.016,11	194.532.836,73	166.765.830,87	27.767.005,86
RETENCIONES JUDICIALES	41.826,02	1.120.333,40	1.162.159,42	1.032.564,12	129.595,30
ANTIPOPOS REINTEGROS DE PREST. DE OTRAS AAPP	208,12	14.448,16	14.656,28	11.846,24	2.810,04
MUFACE	3,97	9.601.646,29	9.601.650,26	8.233.369,17	1.368.281,09
OTRAS MUTUALIDADES	-3,97	422.256,27	422.252,30	365.056,21	57.196,09
CUOTAS SINDICALES	199.743,03	445.084,69	644.827,72	417.341,95	227.485,77
OTROS DESCUENTOS EN NÓMINAS	18.119,89	188.572,24	206.692,13	183.499,93	23.192,20
<b>TOTAL</b>	<b>55.761.069,61</b>	<b>415.021.583,52</b>	<b>470.782.653,13</b>	<b>409.478.001,35</b>	<b>61.304.651,78</b>

CUADRO Nº 31

**ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS  
EJERCICIO 2007**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	PAGOS	TOTAL	INGRESOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
CHEQUES Y TALONES IMPAGADOS	152.838,26	0,00	152.838,26	0,00	152.838,26
PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	204.896,75	2.652,00	207.548,75	2.652,00	204.896,75
ANTICIPO DE CAJA AL PARLAMENTO DE CANARIAS	13.659.792,02	27.488.878,00	41.148.670,02	20.591.979,64	20.556.690,38
DEV. ING. TRANSF. VIVIENDA - ACUERDO C.G. 1/6/89	7.117,25	0,00	7.117,25	0,00	7.117,25
OPERACIONES DEUDORAS PRESUPUESTO DE GASTOS	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00
ANTICIPOS DE CAJA FIJA	591.444,46	0,00	591.444,46	46,60	591.397,86
DIFERENCIAS DE ARQUEO NEGATIVAS	1.657,38	518,84	2.176,22	168,84	2.007,38
ANTICIPOS TASACIONES PERICIALES CONTRADICT.-ART. 52.2 LGT	204.920,26	0,00	204.920,26	0,00	204.920,26
ENTIDADES FINANCIERAS DEUDORAS POR SERVICIO DE CAJA	4.046.484,36	476.013.487,23	480.059.971,59	481.407.936,30	-1.347.964,71
TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS	32.928,59	47.661,92	80.590,51	55.287,43	25.303,08
ANTICIPO DE CAJA FIJA - NUEVO SIHABIL	9.083.258,41	1.043.240,08	10.126.498,49	933.821,98	9.192.676,51
SITUAC. DEUDORAS DE HABILITACIONES CON TESORERIA DEL ENTE/CAC	322.348,65	2.001.508,89	2.323.857,54	1.829.921,92	493.935,62
PAGOS A CUENTA SEGURIDAD SOCIAL ESTIPULACIÓN CONV. 9/12/96	-13.034.533,96	368.327.804,79	355.293.270,83	348.188.421,30	7.104.849,53
LIQUID. A.T. MOD. 111- RENDIMIENTO DEL TRABAJO	-4.811.069,75	214.422.730,88	209.611.661,13	209.655.820,18	-44.159,05
LIQUID. MUFACE PAGO ÚNICO	-1.334.708,03	9.568.566,54	8.233.858,51	8.233.858,51	0,00
ANTICIPOS DE TESORERIA A EMPRESAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS	165.175,01	2.044.813,87	2.209.988,88	2.209.988,88	0,00
PAGO A CUENTA BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS	-805,56	0,00	-805,56	0,00	-805,56
REPARTO MENSUAL RECURSOS LOCALES - LEY 20/1991	673.431.506,13	742.627.284,00	1.416.068.790,13	670.649.400,00	745.409.390,13
RECTIFICACIONES REF	0,03	0,00	0,03	0,00	0,03
COSTE GESTIÓN REF	36.463.388,25	46.774.921,96	83.238.310,21	39.778.242,00	43.460.068,21
REMESAS RECIBIDAS DE OTROS ENTES	9.606,57	170.305,84	179.912,41	168.694,16	11.218,25
<b>TOTAL</b>	<b>719.196.245,08</b>	<b>1.890.537.374,84</b>	<b>2.609.733.619,92</b>	<b>1.783.706.239,74</b>	<b>826.027.380,18</b>

CUADRO Nº 32

**ESTADO DE VALORES EN DEPÓSITO  
EJERCICIO 2007**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	DEPÓSITOS DEVUELTOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
DOCUMENTOS GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	245.498.436,72	191.544.166,02	43.088.747,41	393.953.855,33
DOCUMENTOS GARANTÍA DE IMPORTACIÓN TEMPORAL	15.313.486,74	895.483,57	6.107.845,08	10.101.125,23
DOCUMENTOS GARANTÍA DE AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS VIVIENDA	75.507,81	0,00	0,00	75.507,81
DOCUMENTOS GARANTÍA DE PAGO DIFERIDO	150.895.486,62	51.121.730,24	55.338.307,78	146.678.909,08
DOCUMENTOS GARANTÍA POR ENTRADA EN DEPÓSITOS	5.879.002,30	7.478.046,09	1.659.082,65	11.697.965,74
DOCUMENTOS GARANTÍA POR DENUNCIAS PÚBLICAS	226.323,73	-18.030,36	0,00	208.293,37
DOCUMENTOS GARANTÍA POR SUSPENSIÓN DE RECURSOS	30.866.585,38	15.898.208,73	5.699.840,10	41.064.954,01
DOCUMENTOS GARANTÍA POR TRANSPORTE ESCOLAR	2.165.408,66	15.944,23	93.622,10	2.087.730,79
DOCUMENTOS GARANTÍA POR FOMENTO AL EMPLEO	594.646,25	20.790,00	0,00	615.436,25
DOCUMENTOS GARANTÍA PARA RESPONDER BIENES PÚBLICOS	3.681.040,66	347.163,42	159.211,81	3.868.992,27
DOCUMENTOS GARANTÍA DE AGENCIAS DE VIAJE	45.361.320,20	5.409.902,88	180.303,63	50.590.919,45
DOCUMENTOS GARANTÍA DE ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDA	127.046,82	0,00	0,00	127.046,82
DOCUMENTOS GARANTÍA POR SONDEOS DE POZOS	12.900,72	0,00	0,00	12.900,72
DOCUMENTOS GARANTÍA DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	10.686.428,57	3.885.589,27	2.587.141,47	11.984.876,37
CASINOS Y JUEGOS EN GENERAL	54.158.366,50	1.620.650,54	1.596.948,52	54.182.068,52
FIANZAS PENDIENTES DE RESOLVER	77.427,77	0,00	0,00	77.427,77
ENTIDADES COLABORADORAS SUBVENCIONES - O. 4/5/93	89.168,66	0,00	86.579,31	2.589,25
ANTICIPOS DE SUBVENCIONES - O. 4/5/93	51.987.228,09	23.789.472,81	24.923.404,08	50.853.296,82
DOCUMENTOS GARANTÍA TIME-SHARING	106.952,85	0,00	0,00	106.952,85
DOCUMENTOS GARANTÍA TRASPASO FARMACIAS	901,52	90.000,00	0,00	90.901,52
DOCUMENTOS GARANTÍA DE LA RIC	1.153.000,00	0,00	0,00	1.153.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>618.956.666,47</b>	<b>302.099.117,44</b>	<b>141.521.033,94</b>	<b>779.534.749,97</b>

CUADRO Nº 33

**ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN  
EJERCICIO 2007**

DESCRIPCIÓN	CARGO		DATA		SALDO			
	SALDO 1-1	PAGOS	TOTAL	SALDO 1-1	INGRESOS	TOTAL	DEUDOR	ACREEDOR
INGRESOS A TRAVÉS DE ENTIDADES COLABORADORAS	0,00	1.181.326.356,01	1.181.326.356,01	0,00	1.181.326.356,01	1.181.326.356,01	0,00	0,00
INGRESOS EN CAJA PENDIENTES DE APLICACIÓN	3.432,05	2.359.613.791,48	2.359.617.223,53	13.735,28	2.359.670.103,22	2.359.683.838,50	0,00	66.614,97
TALONES DE CARGO PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0,00	0,00	0,00	349,39	0,00	349,39	0,00	349,39
TASAS PENDIENTES DE APLICAR	0,00	0,00	0,00	6.588,94	8.836,66	15.425,60	0,00	15.425,60
INGRESOS PENDIENTES DE INCORP. CRÉDITO PARA APLICACIÓN	109.327.071,12	330.896.512,61	440.223.583,73	114.222.277,17	326.789.880,09	441.012.157,26	0,00	788.573,53
OPERACIONES PENDIENTES DE DETERMINAR	0,00	0,00	0,00	20.681,21	0,00	20.681,21	0,00	20.681,21
INGRESOS INSALUD PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	0,00	0,00	74.154,26	8.653,55	82.807,81	0,00	82.807,81
INGRESOS DE C.P. PENDIENTES DE APLICAR	240.445,52	104.366.703,62	104.607.149,14	288.381,36	104.738.191,04	105.026.572,40	0,00	419.423,26
INGRESOS DE C.P. A INVESTIGAR	0,00	7.676.968,82	7.676.968,82	922.308,53	8.100.971,32	9.023.279,85	0,00	1.346.311,03
RETROCESIONES BANCARIAS	63.920,65	1.620.997,75	1.684.918,40	1.084.000,94	1.180.426,94	2.264.427,88	0,00	579.509,48
DIFERENCIAS POR REDONDEO EURO	66,63	0,00	66,63	90,30	0,07	90,37	0,00	23,74
DIFERENCIAS POR REDONDEO AL ALZA	0,32	0,07	0,39	0,00	0,00	0,39	0,00	-0,39
REMESAS ENTRE CAJAS DE INGRESOS DE C.P.	30.803.108,55	6.417.113,12	37.220.221,67	30.802.030,30	6.419.622,12	37.221.652,42	0,00	1.430,75
COBROS DESCONTADOS EN PAGO POR EMBARGOS Y COMP.	140,25	0,00	140,25	120.300,63	0,00	120.300,63	0,00	120.160,38
<b>TOTAL</b>	<b>140.438.185,09</b>	<b>3.991.918.443,48</b>	<b>4.132.356.628,57</b>	<b>147.554.898,31</b>	<b>3.988.243.041,02</b>	<b>4.135.797.939,33</b>	<b>0,00</b>	<b>3.441.310,76</b>

CUADRO Nº 34

**DEUDA PÚBLICA EJERCICIO 2007**

DEUDA EMITIDA	DEUDA VIVA 01/01/07	EMITIDA 2007	AMORTIZADA 2007	PENDIENTE DE AMORTIZAR A 31/12/07	INTERESES Y COMISIONES PAGADOS EN 2007
EMISIÓN 12/12/07		163.300.000,00		163.300.000,00	
EMISIÓN 16/11/07		36.700.000,00		36.700.000,00	
EMISIÓN 13/12/06	125.000.000,00			125.000.000,00	937.500,00
EMISIÓN 17/11/06	70.200.000,00			70.200.000,00	351.000,00
EMISIÓN 25/10/06 NO RIC (30 AÑOS)	75.000.000,00			75.000.000,00	3.150.000,00
EMISIÓN 19/12/03	60.000.000,00			60.000.000,00	450.000,00
EMISIÓN 2/08/99 NO RIC (10 AÑOS)	35.008.000,00			35.008.000,00	1.820.416,00
EMISIÓN 2/08/99 NO RIC (30 AÑOS)	64.992.000,00			64.992.000,00	3.737.040,00
EMISIÓN 20/10/00 NO RIC (10 AÑOS)	40.000.000,00			40.000.000,00	2.480.000,00
EMISIÓN 20/10/00 NO RIC (15 AÑOS)	60.000.000,00			60.000.000,00	3.630.000,00
EMISIÓN 20/12/02 NO RIC	50.000.000,00		50.000.000,00		500.000,00
EMISIÓN 18/10/02 NO RIC (10 AÑOS)	126.000.000,00			126.000.000,00	5.796.000,00
EMISIÓN 10/12/04	61.765.000,00			61.765.000,00	463.237,50
EMISIÓN 17/11/04 NO RIC (10 AÑOS)	50.000.000,00			50.000.000,00	2.075.000,00
EMISIÓN 17/11/04 NO RIC (15 AÑOS)	26.186.000,00			26.186.000,00	1.165.277,00
EMISIÓN 29/11/05	90.000.000,00			90.000.000,00	2.556.918,00
EMISIÓN 30/11/05 NO RIC (30 AÑOS)	65.562.000,00			65.562.000,00	675.000,00
GASTOS DE EMISIONES DEUDA 2007					311.325,00
<b>TOTAL</b>	<b>999.713.000,00</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>1.149.713.000,00</b>	<b>30.098.713,50</b>

CUADRO Nº 35

**PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS A LARGO PLAZO - EJERCICIO 2007**

ENTIDAD	DEUDA VIVA AL 01/01/07	DISPUERTO EN 2007	AMORTIZADO EN 2007	DEUDA VIVA AL 31/12/2007	INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS EN 2007
PRÉSTAMO HIPOTECARIO VIVIENDA-CAJA INSULAR DE AHORROS	2.912.279,28		206.474,27	2.705.805,01	86.404,69
PRÉSTAMO HIPOTECARIO VIVIENDA-BANCO BILBAO VIZCAYA	83.846.884,50		9.498.915,76	74.347.968,74	1.836.645,81
CRÉDITO BANCO SANTANDER 26/11/98	42.070.847,32		6.010.121,04	36.060.726,28	62.105,92
PTMO. CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS P-501040013300	9.847.352,21		3.282.450,72	6.564.901,49	360.768,91
PTMO. CAJA GRAL. DE AHORROS DE CANARIAS P-5253000057	10.818.217,71		3.606.072,64	7.212.145,07	396.337,67
CRÉDITO BANCO CENTRAL HISPANO 18/12/96	9.616.193,66		4.808.096,84	4.808.096,82	14.176,94
CRÉDITO BANCO SANTANDER 18/12/96	7.212.145,23		3.606.072,63	3.606.072,60	10.618,68
CRÉDITO CAJA GRAL. DE AHORROS DE CANARIAS 20/12/96	4.876.511,81		2.438.255,89	2.438.255,92	14.690,15
CRÉDITO BANCO SANTANDER 29/12/03	32.406.006,77			32.406.006,77	46.641,25
CRÉDITO BANCO DE CRÉDITO LOCAL 26/3/02	14.821.883,15		4.234.823,75	10.587.059,40	21.407,74
LEASING CONSEJERIA PRESIDENCIA	142.857,15		142.857,15		
CRÉDITO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA 26/12/06	40.000.000,00			40.000.000,00	22.056,55
CRÉDITO CAJA GENERAL DE AHORROS 29/12/05	60.000.000,00		60.000.000,00		15.064,97
CAJ. AHORR. Y PENSI. DE BARCELONA - C-29/12/05-CAIXA	69.000.000,00		69.000.000,00		95.392,50
CTO. CAJA INS. DE AHORROS DE CANARIAS C-5061046608 (VISOCAN)	15.190.502,43		15.190.502,43		376.514,29
CRÉDITO BANCO DE CRÉDITO LOCAL 26/12/05	40.000.000,00		40.000.000,00		68.686,66
CRÉDITO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA 26/12/05	20.000.000,00		20.000.000,00		27.432,22
CRÉDITO CAJA INSULAR AHORROS 26/12/06	45.000.000,00			45.000.000,00	41.261,92
CRÉDITO BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA 26/12/07	20.000.000,00			20.000.000,00	
CRÉDITO CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS 26/12/07	75.000.000,00			75.000.000,00	
CRÉDITO CAJA INSULAR DE AHORROS C-5061052004 (VISOCAN)	11.105.310,61			11.105.310,61	
CRÉDITO CAJA GENERAL DE AHORROS C-1400750894 (CST)	1.515.441,72			1.515.441,72	
GASTOS DE EMISIONES					311.325,00
<b>TOTAL</b>	<b>507.761.681,22</b>	<b>107.620.752,33</b>	<b>242.024.643,12</b>	<b>373.357.790,43</b>	<b>3.807.531,87</b>

CUADRO Nº 36

**INDICADOR DE CARGA FINANCIERA ANUAL EJERCICIO 2007**

	INTERESES (OBLIGACIONES RECONOCIDAS CAPÍTULO III)	AMORTIZACIÓN (OBLIGACIONES RECONOCIDAS CAPÍTULO IX)	CARGA ANUAL	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
	1	2	3 = 1+2	
ENDEUDAMIENTO TOTAL	41.523.419,84	291.881.785,97	333.405.205,81	5,75
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO =	GASTOS RECONOCIDOS DEL CAPÍTULO III Y IX = 333.405.205,81			
	DERECHOS RECONOCIDOS OPERACIONES CORRIENTES (CAPÍTULO I-V) = 5.795.352.377,65			

CUADRO Nº 37

**EVOLUCIÓN DEUDORES COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA  
EJERCICIO 2007**

	PENDIENTE DE COBRO AL 31/12/06		RECTIFICACIONES Y ANULACIONES EN 2007				PENDIENTE COBRO AL 31/12/07		
	2005 Y ANTERIORES	2006	RECTIFICACIONES	DERECHOS ANULADOS	BAJAS, INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS	RECAUDADO	DE 2006 Y ANTERIORES	DE 2007	
							<b>A</b>	<b>B</b>	
								<b>A+B</b>	
CAP. I	12.441.815,76	13.220.877,14	45.840,93	4.830.039,83	414.736,58	3.759.215,28	16.704.542,14	16.018.659,42	32.723.201,56
CAP. II	26.798.113,55	61.073.328,99	91.012,48	2.750.265,43	2.282.601,59	50.054.700,48	32.874.887,52	37.549.001,75	70.423.889,27
CAP. III	38.815.765,24	30.822.711,77	-128.498,10	3.540.462,95	8.781.204,54	13.584.296,57	43.604.014,85	41.190.741,18	84.794.756,03
CAP. IV	970.119,38	3.461.104,68	0,00	0,00	0,00	3.461.104,68	970.119,38	4.312.739,21	5.282.858,59
CAP. V	9,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,92	0,00	9,92
CAP. VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP. VII	3.111.566,11	74.500.274,19	649,68	1.000,00	0,00	74.499.274,19	3.111.566,11	71.314.445,24	74.426.011,35
CAP. VIII	731.061,47	18.042.549,61	0,00	649,68	0,00	17.442.838,11	1.330.772,97	18.216.307,67	19.547.080,64
CAP. IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>82.868.451,43</b>	<b>201.120.846,38</b>	<b>9.004,99</b>	<b>11.122.417,89</b>	<b>11.478.542,71</b>	<b>162.801.429,31</b>	<b>98.595.912,89</b>	<b>188.601.894,47</b>	<b>287.197.807,36</b>

CUADRO Nº 38

**EVOLUCIÓN ACREEDORES  
EJERCICIO 2007**

CAPITULO	OBLIGACIONES PROCEDENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR		MODIFICACIONES	PRESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES		OBLIGACIONES RECONOCIDAS		PAGOS	PENDIENTE DE PAGO	
	1	2		3	4 = 1-2-3	5	6 = 4-5			
I	534.866,60	19.636,13	0,00	0,00	515.230,47	515.230,47	0,00	0,00	0,00	
II	58.405.194,37	35.045,55	0,00	0,00	58.370.148,82	58.352.670,79	17.478,03	0,00	0,00	
III	889.073,92	0,00	0,00	0,00	889.073,92	889.073,92	0,00	0,00	0,00	
IV	645.979.533,53	0,00	0,00	0,00	645.979.533,53	645.979.533,53	0,00	0,00	0,00	
VI	156.320.666,05	525,00	0,00	0,00	156.320.141,05	156.319.329,53	811,52	0,00	0,00	
VII	311.152.466,49	0,00	0,00	0,00	311.152.466,49	311.150.966,49	1.500,00	0,00	0,00	
VIII	399.988,51	0,00	0,00	0,00	399.988,51	399.988,51	0,00	0,00	0,00	
IX	87.280.855,85	0,00	0,00	0,00	87.280.855,85	87.280.855,85	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>1.260.962.645,32</b>	<b>55.206,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.260.907.438,64</b>	<b>1.260.887.649,09</b>	<b>19.789,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

CUADRO Nº 39

**FUENTES DE FINANCIACIÓN 2007**

DENOMINACIÓN	CÓDIGOS ECONÓMICOS INCLUIDOS	RECURSOS DEFINITIVOS 1	DERECHOS RECONOCIDOS 2	RECAUDADO 3	PENDIENTE DE COBRO 4 = 2-3
RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL ESTADO FONDO DE SUFICIENCIA	subconcepto 40010	2.904.283.034,00	2.762.009.970,00	2.762.009.970,00	0,00
TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO	art. 10, 20 y 25; conceptos 110, 111 y 321; subconceptos 22021/22/23/24	1.683.784.237,00	1.593.976.680,30	1.550.175.196,94	43.801.483,36
TASAS AFECTAS A SERVICIOS TRANSFERIDOS Y PRECIOS PÚBLICOS	CAPÍTULO III, excepto concepto 321	107.065.925,69	132.663.189,76	91.472.509,94	41.190.679,82
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO	subconceptos 40011/14/18	250.127.980,00	255.745.242,44	255.745.242,44	0,00
OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO	subconcepto 70012	6.693.959,00	6.564.532,46	6.564.532,46	0,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN BÁSICA</b>		<b>4.951.955.135,69</b>	<b>4.750.959.614,96</b>	<b>4.665.967.451,78</b>	<b>84.992.163,18</b>
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	subconceptos 70040/41	73.278.790,00	54.414.724,26	17.190.594,91	37.224.129,35
FONDOS TRANSFERIDOS POR LA UE	artículos 490.01, 790.00/02/03/05	150.098.220,29	136.321.198,81	136.321.198,81	0,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN DE SOLIDARIDAD</b>		<b>223.377.010,29</b>	<b>190.735.923,07</b>	<b>153.511.793,72</b>	<b>37.224.129,35</b>
SUBVENCIÓNES GESTIONADAS	concepto 401	82.204.843,75	90.274.482,12	85.961.742,91	4.312.739,21
CONVENIOS DE INVERSIÓN	concepto 701	213.027.585,22	160.521.048,48	126.430.732,59	34.090.315,89
<b>TOTAL FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA</b>		<b>295.232.428,97</b>	<b>250.795.530,60</b>	<b>212.392.475,50</b>	<b>38.403.055,10</b>
RECURSOS PROPIOS DE ÍNDOLE TRIBUTARIA	concepto 22010	262.157.126,00	262.913.862,18	253.147.623,01	9.766.239,17
OPERACIONES DE CRÉDITO	CAPÍTULO IX	274.389.852,00	298.171.249,15	298.171.249,15	0,00
RECURSOS PATRIMONIALES	CAPÍTULO V	10.135.035,46	26.854.555,99	26.854.555,99	0,00
REF	conceptos 210 y 289	605.036.147,00	616.173.187,29	616.173.187,29	0,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN PROPIA</b>		<b>1.151.718.160,46</b>	<b>1.204.112.854,61</b>	<b>1.194.346.615,44</b>	<b>9.766.239,17</b>
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	CAPÍTULO VI	2.000.006,00	648,70	648,70	0,00
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	artículos 41, 420.01, 44, 46, 48 y 490.00/90	1.105.900,01	780.095,59	780.095,59	0,00
OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	artículos 72, 76, 77 y 790.09	2.051.343,45	4.535.309,28	4.535.309,28	0,00
REINTEGROS PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS	artículo 83	18.756.585,03	18.221.431,60	5.123,93	18.216.307,67
REMANENTE DE TESORERÍA	artículo 87	327.960.698,20	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL VARIOS</b>		<b>351.874.532,69</b>	<b>23.537.485,17</b>	<b>5.321.177,50</b>	<b>18.216.307,67</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS</b>		<b>6.974.157.268,10</b>	<b>6.420.141.408,41</b>	<b>6.231.539.513,94</b>	<b>188.601.894,47</b>

CUADRO Nº 40

**ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES  
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

SECCIÓN	AÑO	CAPÍTULO II	CAPÍTULO III	CAPÍTULO IV	CAPÍTULO VI	CAPÍTULO VII	CAPÍTULO IX	TOTAL SECCIÓN
05 DEUDA PÚBLICA	2008		38.877.794,93				107.913.080,82	146.790.875,75
	2009		37.080.518,57				88.849.764,29	125.930.282,86
	2010		35.402.208,11				144.049.885,85	179.452.093,96
	2011		31.710.434,57				253.241.073,75	284.951.508,32
	2012		26.590.241,56				344.724.521,75	371.314.763,31
	2013		18.044.141,05				18.026.729,79	36.070.870,84
	2014		16.903.032,55				55.775.122,00	72.678.154,55
	2015		14.445.484,46				62.419.854,46	76.865.338,92
	2016		10.716.026,26				2.405.786,15	13.121.812,41
	poster.		163.682.630,19				233.319.238,03	397.001.868,22
			<b>393.452.512,25</b>			<b>1.310.725.056,89</b>	<b>1.704.177.569,14</b>	
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	2008	624.188,08		55.174,93		105.000,00		784.363,01
	2009	18.560,00						18.560,00
	2010	17.500,00						17.500,00
		<b>660.248,08</b>	<b>0,00</b>	<b>55.174,93</b>	<b>0,00</b>	<b>105.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>820.423,01</b>

SECCION	AÑO	CAPITULO II	CAPITULO III	CAPITULO IV	CAPITULO VI	CAPITULO VII	CAPITULO IX	TOTAL SECCION
08 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	2008	17.861.085,87			29.170.240,93			47.031.326,80
	2009	9.272.061,17			23.613.196,53			32.885.257,70
	2010	6.084.995,91			24.419.814,06			30.504.809,97
	2011	5.421.955,16						5.421.955,16
	2012	4.983.332,48						4.983.332,48
	2013	4.983.332,48						4.983.332,48
	2014	4.152.777,07						4.152.777,07
	2008	52.759.540,14	77.203.251,52	0,00	0,00	129.962.791,66		129.962.791,66
	2009	4.965.424,02	4.039.418,14			250.000,00		9.254.842,16
	2010	831.483,05	837,30					832.320,35
	2010	25.000,00						25.000,00
	2010	5.821.907,07	0,00	0,00	4.040.255,44	250.000,00	0,00	10.112.162,51
	2008	2.135.632,72	598.451,06	598.451,06	189.898.023,75	25.297.051,78		217.929.159,31
	2009	59.873,23	792.490,63	792.490,63	150.562.670,05	13.043.559,86		164.458.593,77
2010	33.943,78	610.862,27	610.862,27	13.432.640,96	81.207.474,87		81.207.474,87	
2011	15.017,19	452.573,08	452.573,08	32.903.039,71	14.109.620,96		47.480.250,94	
2012	2.244.466,92	354.711,60	254.711,60	3.821.234,96	69.704.108,52	0,00	4.075.946,56	
2008	1.049.182,50	2.709.088,64	2.709.088,64	440.493.761,37	69.704.108,52	0,00	515.151.425,45	
2009	481.801,83	18.935.132,70	18.935.132,70	5.549.485,86	47.032,68		20.031.347,88	
2010	8.000,00						8.000,00	
2008	1.538.984,33	0,00	0,00	24.484.618,56	47.032,68	0,00	26.070.635,57	
2009	825.861,81	2.172.974,62			7.130.123,02		10.128.959,45	
2010	61.313,00				161.723,96		223.036,96	
2010	30.800,00						30.800,00	
2011	7.200,00						7.200,00	
2008	925.174,81	0,00	0,00	2.172.974,62	7.291.846,98	0,00	10.389.996,41	
2009	439.483,76			57.719,50			497.203,26	
2010	37.000,00						37.000,00	
2010	25.000,00						25.000,00	
2008	501.483,76	0,00	0,00	57.719,50	0,00	0,00	559.203,26	
2009	766.705,67	100.000,00	100.000,00	3.571.348,80	7.859.777,20		12.287.831,67	
2010	249.245,10	100.000,00	100.000,00	733.279,13	4.190.000,00		5.272.524,23	
2010	80.000,00	100.000,00	100.000,00		4.190.000,00		4.370.000,00	
2011	32.000,00						32.000,00	
2008	1.117.950,77	0,00	300.000,00	4.304.627,93	16.239.777,20		21.962.355,90	
2009	191.585,97	17.103.708,45		5.249.479,39	223.334,00		22.544.773,81	
2010	108.750,00			2.404.048,21	52.025,00		9.922.683,82	
2010				2.404.048,21			2.456.073,21	
2011	300.335,97	0,00	0,00	31.502.404,69	5.524.838,39	0,00	2.404.048,21	
2008	26.264.049,22	133.348.877,74	133.348.877,74	20.064.869,23	10.194.995,77		37.327.579,05	
2009	7.797.222,47	86.318.767,05	86.318.767,05	2.007.756,90	9.044.995,77		189.872.791,96	
2010	33.000,00	1.278.882,68	1.278.882,68		484.802,44		105.168.742,19	
2011		1.278.882,68	1.278.882,68		121.795,77		1.796.685,12	
2012		1.278.882,68	1.278.882,68		121.795,77		1.400.678,45	
2013		1.278.882,68	1.278.882,68		121.795,77		1.400.678,45	
2014		1.278.882,68	1.278.882,68		121.795,77		1.400.678,45	
2015		1.278.882,68	1.278.882,68		121.795,77		1.400.678,45	
2016		1.278.882,68	1.278.882,68		121.795,77		1.400.678,45	
poster.		6.604.181,12	6.604.181,12		730.774,62		7.334.955,74	
		34.094.271,69	235.224.004,67	22.072.626,13	21.186.343,22	0,00	312.577.245,71	

Cuadro nº 40 - Pág. 2

SECCIÓN	AÑO	CAPÍTULO II	CAPÍTULO III	CAPÍTULO IV	CAPÍTULO VI	CAPÍTULO VII	CAPÍTULO IX	TOTAL SECCIÓN	
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS	2008	11.170.915,82			2.437.840,90			13.608.756,72	
	2009	7.059.525,57			239.429,39			7.298.954,96	
	2010	5.939.647,59			10.618,20			5.950.265,79	
	2011	5.594.991,03						5.594.991,03	
	2012	5.594.991,03						5.594.991,03	
	2013	5.594.991,03						5.594.991,03	
	2014	5.594.991,03						5.594.991,03	
	2015	3.287.951,38						3.287.951,38	
	2016	<b>49.838.004,48</b>		<b>0,00</b>	<b>2.687.888,49</b>			<b>52.525.892,97</b>	
	2008	28.257.726,31		29.379.908,50	1.671.396,97	4.948.347,07		64.257.378,85	
	2009	173.591,13		27.996.360,56	306.352,21	201.187,50		28.677.491,40	
	2010	106.578,31		28.633.452,15	275.000,00	150.000,00		29.165.030,46	
	2011	18.757,37						18.757,37	
	TOTAL AÑO		<b>28.556.653,12</b>	<b>0,00</b>	<b>86.009.721,21</b>	<b>2.252.749,18</b>	<b>5.299.534,57</b>	<b>0,00</b>	<b>122.118.658,08</b>
	23 BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA	2008	94.541.841,75	38.877.794,93	163.482.412,23	289.122.673,99	61.081.806,91	107.913.080,82	755.019.610,63
2009		26.150.426,55	37.080.518,57	115.207.618,24	192.603.607,19	26.864.801,09	88.849.764,29	486.756.735,93	
2010		12.384.465,59	35.402.208,11	30.623.197,10	94.239.508,33	18.309.468,40	144.049.885,85	335.008.733,38	
2011		11.089.920,75	31.710.434,57	1.731.455,76	35.307.087,92	14.231.416,73	253.241.073,75	347.311.389,48	
2012		10.578.323,51	26.590.241,56	1.533.594,28	0,00	3.943.030,73	344.724.521,75	387.369.711,83	
2013		10.578.323,51	18.044.141,05	1.278.882,68	0,00	121.795,77	18.026.729,79	48.049.872,80	
2014		9.747.768,10	16.903.032,55	1.278.882,68	0,00	121.795,77	55.775.122,00	83.826.601,10	
2015		3.287.951,38	14.445.484,46	1.278.882,68	0,00	121.795,77	62.419.854,46	81.553.968,75	
2016		0,00	10.716.026,26	1.278.882,68	0,00	121.795,77	2.405.786,15	14.522.490,86	
poster.		0,00	163.682.630,19	6.604.181,12	0,00	730.774,62	233.319.238,03	404.336.823,96	
TOTAL AÑO		<b>178.359.021,14</b>	<b>393.452.512,25</b>	<b>324.297.989,45</b>	<b>611.272.877,43</b>	<b>125.648.481,56</b>	<b>1.310.725.056,89</b>	<b>2.943.755.938,72</b>	

CUADRO Nº 41



**ANEXO IV**  
**CUADROS GENERALES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ENTES DE DERECHO PÚBLICO**

ACTIVO	SCS	RESTO OAAA	OTROS ENTES	TOTAL AGREGADO
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>808.445.819,26</b>	<b>196.002.873,01</b>	<b>148.468.788,08</b>	<b>1.152.917.480,35</b>
INVERSIONES DESTINADAS A USO GRAL.		117.213.150,58	975.894,50	118.189.045,08
INMOVILIZADO INMATERIAL	6.455.825,14	22.705.013,48	2.663.563,53	31.824.402,15
INMOVILIZADO MATERIAL	798.383.921,49	56.084.540,67	143.935.938,19	998.404.400,35
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	3.606.072,63	168,28	893.391,86	4.499.632,77
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>3.898.363,10</b>	<b>930.054,59</b>	<b>29.482,62</b>	<b>4.857.900,31</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>490.691.854,97</b>	<b>280.777.063,05</b>	<b>97.801.580,38</b>	<b>869.270.498,40</b>
EXISTENCIAS	34.791.614,87	750.754,12	6.126.653,08	41.669.022,07
DEUDORES	408.137.855,90	230.517.392,43	74.778.957,14	713.434.205,47
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		37.492,94	2.091.869,51	2.129.362,45
TESORERÍA	47.762.384,20	49.465.279,39	14.804.100,65	112.031.764,24
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		6.144,17		6.144,17
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.303.036.037,33</b>	<b>477.709.990,65</b>	<b>246.299.851,08</b>	<b>2.027.045.879,06</b>

PASIVO	SCS	RESTO OAAA	OTROS ENTES	TOTAL AGREGADO
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>914.635.295,01</b>	<b>352.213.601,81</b>	<b>146.261.915,35</b>	<b>1.413.110.812,17</b>
PATRIMONIO	879.867.072,66	45.505.087,58	74.375.848,87	999.748.009,11
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		227.192.072,55	62.954.937,92	290.147.010,47
RESULTADOS DEL EJERCICIO	34.768.222,35	79.516.441,68	8.931.128,56	123.215.792,59
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>			<b>7.918.184,33</b>	<b>7.918.184,33</b>
<b>DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>75.069,92</b>	<b>183.607,93</b>	<b>128.648,52</b>	<b>387.326,37</b>
OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	75.069,92	183.607,93	128.648,52	387.326,37
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>388.325.672,40</b>	<b>125.312.780,91</b>	<b>91.991.102,88</b>	<b>605.629.556,19</b>
ACREEDORES	388.325.672,40	125.312.780,91	91.991.102,88	605.629.556,19
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN				
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.303.036.037,33</b>	<b>477.709.990,65</b>	<b>246.299.851,08</b>	<b>2.027.045.879,06</b>

CUADRO 1 - ANEXO IV

ENTIDADES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GRADO DE EJECUCIÓN	INGRESOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
Instituto Canario de Administración Pública	4.056.153,86	3.448.786,91	85,03%	3.421.366,55	99,20%
Instituto Canario de Estadística	4.341.198,04	4.330.090,68	99,74%	3.281.432,47	75,78%
Servicio Canario de Empleo	283.418.486,81	247.640.215,02	87,38%	90.699.975,53	36,63%
Instituto Canario de la Mujer	13.245.339,70	11.335.505,76	85,58%	8.136.756,89	71,78%
Instituto Canario de Investigaciones Agrarias	12.571.573,50	10.870.294,96	86,47%	10.703.813,00	98,47%
Academia Canaria de Seguridad	3.867.004,18	3.446.735,78	89,13%	3.435.326,55	99,67%
Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia	3.993.554,83	4.033.104,34	100,99%	4.013.819,65	99,52%
Servicio Canario de Salud	2.572.529.264,64	2.472.857.810,22	96,13%	2.085.536.853,72	84,34%
Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	689.600,00	701.721,15	101,76%	700.721,15	99,86%
Instituto Canario de la Vivienda	111.888.504,16	109.418.188,33	97,79%	47.803.344,04	43,69%
Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria	6.215.559,29	6.157.529,80	99,07%	4.615.353,01	74,95%
Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural	8.145.864,60	17.902.545,68	219,77%	5.788.393,81	32,33%
Consejo Económico y Social	1.188.872,71	1.205.877,43	101,43%	1.205.407,43	99,96%
Radiotelevisión Canaria	52.988.199,00	51.599.375,34	97,38%	51.595.551,80	99,99%
Consorcio Sanitario de Tenerife	269.254.386,53	260.746.378,93	96,84%	229.807.627,07	88,13%
<b>TOTAL</b>	<b>3.348.393.561,85</b>	<b>3.205.694.160,33</b>	<b>95,74%</b>	<b>2.550.745.742,67</b>	<b>79,57%</b>

CUADRO 2 - ANEXO IV

ENTIDADES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
Instituto Canario de Administración Pública	4.055.895,53	3.342.312,75	82,41%	2.951.014,11	88,29%
Instituto Canario de Estadística	4.345.181,62	3.754.276,47	86,40%	2.824.184,19	75,23%
Servicio Canario de Empleo	283.545.596,81	223.590.545,75	78,86%	158.327.252,67	70,81%
Instituto Canario de la Mujer	13.261.283,90	10.790.532,54	81,37%	8.443.791,15	78,25%
Instituto Canario de Investigaciones Agrarias	12.586.976,15	11.658.456,54	92,62%	10.855.075,66	93,11%
Academia Canaria de Seguridad	3.857.851,53	3.180.414,14	82,44%	2.867.306,57	90,16%
Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia	4.402.136,66	4.190.272,62	95,19%	3.522.602,29	84,07%
Servicio Canario de Salud	2.580.868.089,61	2.410.512.750,83	93,40%	2.171.248.992,80	90,07%
Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	700.172,91	661.194,60	94,43%	616.244,52	93,20%
Instituto Canario de la Vivienda	111.589.978,67	90.736.301,96	81,31%	51.523.708,59	56,78%
Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria	6.294.761,26	5.456.923,68	86,69%	4.400.899,73	80,65%
Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural	8.247.592,32	6.681.390,20	81,01%	6.023.625,08	90,16%
Consejo Económico y Social	1.188.872,71	1.007.065,74	84,71%	830.550,88	82,47%
Radiotelevisión Canaria	53.013.460,94	52.432.516,63	98,90%	51.730.533,61	98,66%
Consorcio Sanitario de Tenerife	269.386.368,43	261.352.323,73	97,02%	226.695.541,70	86,74%
<b>TOTAL</b>	<b>3.357.344.219,05</b>	<b>3.089.347.278,18</b>	<b>92,02%</b>	<b>2.702.861.323,55</b>	<b>87,49%</b>

CUADRO 3 - ANEXO IV

**ANEXO V**  
**CUADROS GENERALES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

**Balance agregado, ejercicio 2007**

EMPRESAS	CCB MASPAL	CCB TFE	CC en RED	ESSSCAN	GESPLAN	GSC	GESTUR LP	GESTUR TF	GM RURAL	GRAFCAN	GRECASA
<b>ACTIVO</b>											
<b>ACCIONISTAS POR DESEMBOLOSOS NO EXIGIDOS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.352.277,23	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>INMOVILIZADO</b>	34.046.073,37	48.929.428,31	1.206.516,97	1.205.394,35	2.696.118,36	3.996.834,10	6.434.308,57	39.078.700,92	1.862.671,94	4.631.616,40	3.214.111,43
Gastos de establecimiento	0,00	0,00	1.128,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizaciones inmateriales	16.934,40	712,56	192.622,29	995.425,31	183.392,28	675.986,86	238,13	12.662,55	156.672,10	1.367.551,47	182.146,92
Inmovilizaciones materiales	34.029.138,97	48.928.715,75	991.513,15	209.638,49	2.438.005,58	1.697.084,87	6.016.961,14	11.170.630,32	1.403.173,86	2.461.340,17	3.004.596,88
Inmovilizaciones financieras	0,00	0,00	21.253,01	330,55	74.720,50	1.623.762,37	417.109,30	23.797.063,18	302.825,98	802.724,76	27.367,63
Acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.854.991,61	0,00	0,00	0,00
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.243.353,26	0,00	0,00	0,00
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	3.470.990,89	1.766.331,55	9.342.695,38	1.776.286,04	30.044.838,88	15.588.177,18	43.440.579,96	54.195.838,59	7.896.117,83	6.689.047,97	10.574.595,52
Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Existencias	0,00	0,00	117.991,60	0,00	0,00	0,00	36.650.682,21	42.231.999,01	1.006.953,22	27.627,58	0,00
Deudores	1.263.637,88	414.293,91	8.011.327,36	529.922,94	28.486.402,52	13.551.081,08	996.129,10	9.375.764,09	6.731.862,62	5.954.021,68	5.489.541,43
Inversiones financieras temporales	4.772,33	561.225,64	44.790,70	11.953,59	69.645,15	26.200,44	3.000.924,00	802.310,11	92.544,39	232.697,01	2.400,00
Acciones propias a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tesorería	2.166.701,19	790.812,00	1.004.077,34	1.178.333,74	1.388.513,74	1.903.559,50	2.772.760,64	1.774.033,78	41.064,53	428.514,10	5.067.841,75
Ajustes por periodificación	35.879,49	0,00	164.508,38	56.075,77	100.277,47	107.336,16	20.084,01	11.731,60	23.693,07	46.187,60	4.812,34
<b>TOTAL GENERAL DEL ACTIVO</b>	<b>37.517.064,26</b>	<b>50.695.759,86</b>	<b>10.549.212,35</b>	<b>2.981.680,39</b>	<b>32.740.957,24</b>	<b>19.585.011,28</b>	<b>51.227.165,76</b>	<b>93.274.539,51</b>	<b>9.758.789,77</b>	<b>11.320.664,37</b>	<b>13.788.706,95</b>
<b>PASIVO</b>											
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>2.158.448,11</b>	<b>3.824.828,99</b>	<b>117.201,93</b>	<b>1.336.477,58</b>	<b>3.509.850,50</b>	<b>4.971.551,60</b>	<b>15.196.349,69</b>	<b>58.627.784,21</b>	<b>1.238.775,65</b>	<b>2.272.453,83</b>	<b>12.312.738,15</b>
Capital suscrito	4.228.120,15	3.606.072,63	568.819,14	0,00	1.102.252,34	4.868.181,00	3.182.359,09	5.412.114,00	1.150.333,14	1.299.537,36	782.515,02
Remanente	29.215,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prima de emisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.043.096,08	0,00	0,00	0,00
Reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.331.689,52	0,00	0,00	0,00
Reservas	70.920,98	605.313,63	5.848,68	1.182.454,42	2.282.197,72	54.529,83	11.119.130,78	43.643.502,49	8.296,87	579.663,13	7.414.012,14
Resultados de ejercicios anteriores	-1.456.096,15	-386.557,27	-292.169,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-713.712,12	-386.557,27	-165.296,08	154.023,16	125.400,44	48.840,77	894.859,82	6.197.382,12	80.145,64	393.253,34	4.116.210,99
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>18.366.604,48</b>	<b>20.966.605,10</b>	<b>1.771.116,21</b>	<b>935.744,53</b>	<b>0,00</b>	<b>3.822.343,37</b>	<b>22.920,41</b>	<b>244.764,13</b>	<b>322.020,58</b>	<b>1.873.796,32</b>	<b>0,00</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>27.538,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>354.854,32</b>	<b>1.578.855,19</b>	<b>1.380.429,78</b>	<b>2.402.736,49</b>	<b>441.183,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>14.824.637,37</b>	<b>23.602.736,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>155.969,23</b>	<b>55.494,68</b>	<b>14.408.908,39</b>	<b>3.980.365,02</b>	<b>0,00</b>	<b>705.293,64</b>	<b>28.276,70</b>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.139.835,93</b>	<b>2.301.589,67</b>	<b>8.580.242,13</b>	<b>709.458,28</b>	<b>28.720.283,19</b>	<b>9.156.766,44</b>	<b>20.218.557,49</b>	<b>28.018.899,66</b>	<b>7.756.810,22</b>	<b>6.453.933,52</b>	<b>1.447.692,10</b>
<b>PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>80.652,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.187,06</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GENERAL DEL PASIVO</b>	<b>37.517.064,26</b>	<b>50.695.759,86</b>	<b>10.549.212,35</b>	<b>2.981.680,39</b>	<b>32.740.957,24</b>	<b>19.585.011,28</b>	<b>51.227.165,76</b>	<b>93.274.539,51</b>	<b>9.758.789,77</b>	<b>11.320.664,37</b>	<b>13.788.706,95</b>

EMPRESAS	HECANSAS	ITC	PROMOTUR	RPC	SATURNO	SODECAN	SOFESA/ PROEXCA	TVPC	VISOCAN	AGREGADO
<b>ACTIVO</b>										
<b>ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.352.277,23
<b>INMOVILIZADO</b>	35.400.977,00	25.907.269,00	1.309.352,17	0,00	8.193.483,00	9.480.830,23	5.363.172,18	3.500.021,46	188.779.390,00	425.236.269,76
Gastos de establecimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.128,52
Inmovilizaciones inmateriales	19.416,00	819.637,00	1.029.277,79	0,00	0,00	0,00	22.609,39	124.016,31	53.980,00	5.853.281,36
Inmovilizaciones materiales	35.379.807,00	22.060.737,00	274.489,58	0,00	348.025,00	1.200.425,44	5.340.562,79	3.352.694,75	188.246.910,00	368.544.450,74
Inmovilizaciones financieras	1.754,00	3.036.895,00	5.584,80	0,00	7.845.458,00	8.280.404,79	0,00	23.310,40	478.500,00	46.739.064,27
Acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.854.991,61
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.243.353,26
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	3.074.410,00	31.516.930,00	7.028.938,34	201.998,22	748.616,00	8.818.728,01	3.453.595,05	23.949.849,57	146.063.990,00	409.642.554,98
Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Existencias	201.359,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.077.113,24	58.344.420,00	142.658.145,86
Deudores	1.876.399,00	14.662.240,00	457.034,62	292,16	96.073,00	902.034,09	2.387.939,78	2.685.504,71	76.431.700,00	180.312.601,97
Inversiones financieras temporales	55.764,00	4.613.867,00	5.512.614,67	0,00	3.695,00	6.475.616,85	27.341,75	145.154,28	7.120.710,00	28.804.226,91
Acciones propias a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tesorería	922.175,00	12.194.400,00	512.080,39	201.706,06	633.111,00	1.441.077,07	1.009.454,21	16.561.008,95	4.167.760,00	56.158.984,99
Ajustes por periodificación	18.713,00	46.423,00	547.208,66	0,00	15.737,00	0,00	28.859,31	481.068,39	0,00	1.708.595,25
<b>TOTAL GENERAL DEL ACTIVO</b>	38.475.387,00	57.424.199,00	8.338.290,51	201.998,22	8.942.099,00	18.299.558,24	8.816.767,23	27.449.871,03	334.843.380,00	836.231.101,97
<b>PASIVO</b>										
<b>FONDOS PROPIOS</b>	6.743.680,00	3.518.081,00	600.000,00	62.000,00	5.092.325,00	16.104.936,48	626.981,83	834.470,60	19.816.870,00	158.965.805,15
Capital suscrito	6.935.678,00	2.512.222,00	600.000,00	62.000,00	4.796.077,00	15.204.904,47	1.602.900,00	811.366,34	11.001.000,00	69.726.451,68
Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00	58.247,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.462,25
Prima de emisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.043.096,08
Reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.331.689,52
Reservas	1.671,00	233.336,00	0,00	0,00	238.001,00	3.666.162,28	304.341,82	23.104,26	515.670,00	71.948.157,03
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.091.254,16	0,00	0,00	2.184.970,00	-1.654.550,12
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-193.669,00	772.523,00	0,00	0,00	0,00	-674.876,11	-1.280.259,99	0,00	6.115.230,00	15.483.498,71
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	28.402.916,00	30.362.984,00	1.221.830,08	0,00	3.178.905,00	902.011,24	4.301.838,50	5.158.108,41	57.525.170,00	179.379.668,36
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	7.416,00	767.777,00	0,00	0,00	356.824,00	0,00	1.045.544,37	0,00	6.982.280,00	15.345.438,84
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	3.202,00	864.101,00	0,00	0,00	1.803,00	90.721,21	869.967,27	0,00	165.666.570,00	225.278.045,61
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	3.318.173,00	21.911.256,00	6.516.460,43	139.998,22	312.242,00	1.201.889,31	1.972.435,26	21.457.292,02	84.832.490,00	257.166.304,87
<b>PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95.839,14
<b>TOTAL GENERAL DEL PASIVO</b>	38.475.387,00	57.424.199,00	8.338.290,51	201.998,22	8.942.099,00	18.299.558,24	8.816.767,23	27.449.871,03	334.843.380,00	836.231.101,97

## Cuenta de pérdidas y ganancias, ejercicio 2007

CUENTAS	CCB MASPAL	CCB TFE	CC en RED	ESSSCAN	GESPLAN	GSC	GESTUR LP	GESTUR TF	GM RURAL	GRAFCAN	GRECASA
Importe neto de la cifra de negocios	429.317,62	0,00	24.902.465,89	1.111.430,23	30.381.795,34	69.568.305,27	4.469.732,18	41.330.840,21	27.019.415,96	9.941.332,96	10.664.858,04
Aumento de exist.de productos term. y en curso de fabric.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.394.747,19	0,00	-2.199.440,99	0,00	0,00
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	1.800.000,00	982.466,00	5.001.357,60	1.700.303,80	169.764,92	304.258,54	323.987,89	85.640,67	4.531.659,75	230.008,55	50.034,27
<b>T. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.229.317,62</b>	<b>982.466,00</b>	<b>29.903.823,49</b>	<b>2.811.734,03</b>	<b>30.551.560,26</b>	<b>69.862.563,81</b>	<b>14.188.467,26</b>	<b>41.416.480,88</b>	<b>31.331.634,72</b>	<b>10.171.341,51</b>	<b>10.714.892,31</b>
Reducción de existencias de PT y en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.484.093,78	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	35.356,46	0,00	12.897.243,55	51.510.614,22	11.317.519,68	25.526.168,09	15.266.213,05	6.221.084,01	115.502,02
Gastos de personal	60.945,22	28.798,90	1.340.736,60	923.496,12	16.396.739,34	13.292.259,71	1.318.888,67	2.559.599,79	8.755.706,01	2.256.842,80	3.504.100,09
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.847.979,29	2.830.622,96	167.022,30	102.883,50	788.980,72	1.133.575,77	173.962,92	302.773,97	588.256,17	1.711.882,98	348.384,37
Variación de las provisiones de tráfico	11.189,91	0,00	-7.315,51	32.250,18	-556.443,35	0,00	0,00	71.180,34	945.724,72	97,72	0,00
Otros gastos de explotación	990.347,70	291.401,75	28.144.307,42	1.651.874,38	1.585.171,17	4.959.516,12	373.701,96	764.661,08	5.594.827,89	927.562,70	2.478.000,21
<b>T. GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.910.462,12</b>	<b>3.150.823,61</b>	<b>29.680.109,27</b>	<b>2.710.504,18</b>	<b>31.111.691,43</b>	<b>70.895.965,82</b>	<b>13.184.073,23</b>	<b>32.708.477,05</b>	<b>31.150.727,84</b>	<b>11.117.450,21</b>	<b>6.445.986,69</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-681.144,50</b>	<b>-2.168.357,61</b>	<b>223.714,22</b>	<b>101.229,85</b>	<b>-560.131,17</b>	<b>-1.033.402,01</b>	<b>1.004.394,03</b>	<b>8.708.003,83</b>	<b>180.906,88</b>	<b>-946.108,70</b>	<b>4.268.905,62</b>
Ingresos financieros	136.937,17	57.708,74	27.494,76	46.419,15	153.273,25	143.396,91	192.687,51	528.411,72	45.078,50	35.309,15	110.104,47
Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros y asimilados	702.585,32	1.124.330,15	28.356,96	2.590,25	131.685,12	0,00	422.845,11	190.569,66	92.608,55	45.984,88	1.272,77
Variación de provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.865,43	0,00	0,00	0,00
Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>-565.648,15</b>	<b>-1.066.621,41</b>	<b>-862,20</b>	<b>43.828,90</b>	<b>21.588,13</b>	<b>143.396,91</b>	<b>-230.157,60</b>	<b>370.707,49</b>	<b>-47.530,05</b>	<b>-10.675,73</b>	<b>108.831,70</b>
<b>RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>-1.246.792,65</b>	<b>-3.234.979,02</b>	<b>222.852,02</b>	<b>145.058,75</b>	<b>-538.543,04</b>	<b>-890.005,10</b>	<b>774.236,43</b>	<b>9.078.711,32</b>	<b>133.376,83</b>	<b>-956.784,43</b>	<b>4.377.737,32</b>
B° en enajenación de inmov. inmaterial, material, cartera co	0,00	0,00	0,00	0,00	19.047,62	0,00	220.806,49	2.857,14	2.000,00	0,00	0,00
B° por operaciones con acc. y oblig. propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de capital transferidas al rdo. del ejerc.	1.333.721,06	2.830.448,27	0,00	38.599,91	0,00	913.989,98	196,53	0,00	178.516,48	1.433.177,67	0,00
Ingresos extraordinarios	4.059,80	18.947,80	778,50	0,00	9.319,07	9.284,46	0,00	0,00	14.157,42	8.341,12	9.934,18
Ingresos y B° de otros ejercicios	40,89	0,00	110.985,92	0,00	780.343,80	183.737,41	1.505,91	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación provisiones de inmovilizado y cartera de control	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.790,19	0,00
Pérdidas procedentes del inmovilizado y cartera de control	0,00	0,00	0,00	0,00	36.743,74	0,00	0,00	0,00	13.250,10	1.177,88	0,00
Pérd. por operaciones con acc. y oblig. propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	8.827,07	974,32	0,00	0,00	4.993,10	74.699,45	0,00	0,00	233.259,68	147,94	337,24
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	795.914,15	0,00	499.912,52	1.442,43	177.799,69	102.240,64	0,00	0,00	1.395,31	365,01	4.758,42
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>533.080,53</b>	<b>2.848.421,75</b>	<b>-388.148,10</b>	<b>37.157,48</b>	<b>589.173,96</b>	<b>930.071,76</b>	<b>222.508,93</b>	<b>2.857,14</b>	<b>-53.231,19</b>	<b>1.350.037,77</b>	<b>4.838,52</b>
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-713.712,12</b>	<b>-386.557,27</b>	<b>-165.296,08</b>	<b>182.216,23</b>	<b>50.630,92</b>	<b>40.066,66</b>	<b>996.745,36</b>	<b>9.081.568,46</b>	<b>80.145,64</b>	<b>393.253,34</b>	<b>4.382.575,84</b>
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	28.193,07	-74.769,52	-8.774,11	101.885,54	2.884.186,34	0,00	0,00	0,00	266.364,85
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BFO. / - PDA.)</b>	<b>-713.712,12</b>	<b>-386.557,27</b>	<b>-165.296,08</b>	<b>154.023,16</b>	<b>125.400,44</b>	<b>48.840,77</b>	<b>894.859,82</b>	<b>6.197.382,12</b>	<b>80.145,64</b>	<b>393.253,34</b>	<b>4.116.210,99</b>

CUENTAS	HECANSA	ITC	PROMOTUR	RPC	SATURNO	SODECAN	PROEXCA	TYPC	VISOCAN	AGREGADO
Importe neto de la cifra de negocios	4.084.820,00	2.530.966,00	0,00	0,00	75.672,00	0,00	1.406.973,53	636.625,47	71.866.180,00	300.410.730,70
Aumento de exist.de productos term. y en curso de fabric.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.093.780,00	62.269.086,20
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Ingresos de explotación	4.639.060,00	12.708.114,00	24.681.870,32	19.359,12	819.469,00	117.669,91	7.160.351,46	39.192.671,36	4.817.090,00	109.335.137,16
<b>T. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>8.723.880,00</b>	<b>15.239.080,00</b>	<b>24.681.870,32</b>	<b>19.359,12</b>	<b>895.141,00</b>	<b>117.669,91</b>	<b>8.567.324,99</b>	<b>39.829.296,83</b>	<b>129.777.050,00</b>	<b>472.014.954,06</b>
Reducción de existencias de PT y en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.280.410,00	51.764.503,78
Aprovisionamientos	770.767,00	0,00	22.762.622,31	0,00	0,00	0,00	31.451,15	36.050.340,06	61.015.720,00	243.520.563,60
Gastos de personal	5.977.133,00	7.505.280,00	1.733.558,36	11.351,50	568.950,00	991.937,10	3.400.081,55	1.884.950,81	3.468.720,00	75.980.075,57
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	774.586,00	2.760.404,00	106.938,57	0,00	60.573,00	54.104,65	243.057,57	832.511,26	3.185.340,00	18.013.840,00
Variación de las provisiones de tráfico	56.197,00	289.350,00	0,00	0,00	-1.970,00	49.498,04	0,00	225.223,60	-410.400,00	704.582,65
Otros gastos de explotación	1.988.636,00	6.970.324,00	468.458,91	8.009,59	823.584,00	188.873,89	5.014.327,82	7.222.278,57	4.189.580,00	74.615.445,16
<b>T. GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>9.547.319,00</b>	<b>17.525.358,00</b>	<b>25.071.578,15</b>	<b>19.361,09</b>	<b>1.451.137,00</b>	<b>1.284.413,68</b>	<b>8.688.918,09</b>	<b>46.215.304,30</b>	<b>119.729.370,00</b>	<b>464.599.030,76</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-823.439,00</b>	<b>-2.286.278,00</b>	<b>-389.707,83</b>	<b>-1,97</b>	<b>-555.996,00</b>	<b>-1.166.743,77</b>	<b>-121.593,10</b>	<b>-6.386.007,47</b>	<b>10.047.680,00</b>	<b>7.415.923,30</b>
Ingresos financieros	64.921,00	1.040.524,00	312.909,98	1,97	35.388,00	203.019,84	17.462,44	300.504,15	546.000,00	3.997.552,71
Diferencias positivas de cambio	89,00	21,00	14,63	0,00	0,00	0,00	890,29	16.506,69	0,00	17.521,61
Gastos financieros y asimilados	23.466,00	494.595,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.528,03	21.534,91	4.439.000,00	7.805.952,71
Variación de provisiones de inversiones financieras	0,00	-108.579,00	0,00	0,00	0,00	106.015,20	0,00	0,00	0,00	-35.429,23
Diferencias negativas de cambio	133,00	28,00	1.166,32	0,00	0,00	0,00	2.694,67	160.566,77	0,00	164.588,76
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>41.411,00</b>	<b>654.501,00</b>	<b>311.758,29</b>	<b>1,97</b>	<b>35.388,00</b>	<b>97.004,64</b>	<b>-68.869,97</b>	<b>134.909,16</b>	<b>-3.893.000,00</b>	<b>-3.920.037,92</b>
<b>RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>-782.028,00</b>	<b>-1.631.777,00</b>	<b>-77.949,54</b>	<b>-0,00</b>	<b>-520.608,00</b>	<b>-1.069.739,13</b>	<b>-190.463,07</b>	<b>-6.251.098,31</b>	<b>6.154.680,00</b>	<b>3.495.885,38</b>
Bº en enajenación de inmov. inmaterial, material, cartera co	95,00	1.113,00	0,00	0,00	399.820,00	269.380,23	0,00	0,00	0,00	915.119,48
Bº por operaciones con acc. y oblig. propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de capital transferidas al rdo. del lejerc.	618.044,00	2.403.860,00	48.751,87	0,00	594.933,00	288.633,60	186.891,04	832.511,26	573.640,00	12.275.914,87
Ingresos extraordinarios	838,00	13.635,00	1.750,72	0,00	674,00	4.109,21	0,00	3.187,12	74.290,00	173.306,40
Ingresos y Bº de otros ejercicios	42.605,00	41.953,00	64.471,52	0,00	2.245,00	939,85	60,90	5.506.411,12	269.640,00	7.004.940,32
Variación provisiones de inmovilizado y cartera de control	0,00	-269.808,00	0,00	0,00	435.983,00	160.605,60	0,00	0,00	0,00	416.570,79
Pérdidas procedentes del inmovilizado y cartera de control	31.956,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.449,49	0,00	0,00	0,00	84.577,21
Pérd. por operaciones con acc. y oblig. propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	3.507,00	265.003,00	0,01	0,00	129,00	0,00	1.247.873,04	17.260,79	0,00	1.857.011,64
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	37.760,00	70.189,00	37.024,56	0,00	40.952,00	6.144,78	28.875,82	73.750,40	957.020,00	2.835.544,73
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>588.359,00</b>	<b>2.395.177,00</b>	<b>77.949,54</b>	<b>0,00</b>	<b>520.608,00</b>	<b>394.863,02</b>	<b>-1.089.796,92</b>	<b>6.251.098,31</b>	<b>-39.450,00</b>	<b>15.175.576,00</b>
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-193.669,00</b>	<b>763.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-674.876,11</b>	<b>-1.280.259,99</b>	<b>0,00</b>	<b>6.115.230,00</b>	<b>18.671.461,88</b>
Impuesto sobre sociedades	0,00	-9.123,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.187.963,17
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BFO. / - PDA.)</b>	<b>-193.669,00</b>	<b>772.523,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-674.876,11</b>	<b>-1.280.259,99</b>	<b>0,00</b>	<b>6.115.230,00</b>	<b>15.483.498,71</b>

**ANEXO VI**  
**CUENTAS AGREGADAS DE LAS FUNDACIONES**

<b>CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA a 31-12-2007</b> <i>(Lengua, Promoción Educación, Funcis, Ideo, Museo Elder, Conserv. Música, Funcafra, Sagrada Familia, Prevención Drogodependencias)</i>		<b>HABER</b>		
<b>DEBE</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>A) GASTOS</b>	<b>31.526.494,54</b>	<b>30.952.180,29</b>	<b>31.931.156,47</b>	<b>32.252.741,67</b>
1. Ayudas monetarias y otros	1.262.523,53	2.349.302,07	29.207.321,60	29.819.979,83
2. Consumos de explotación	3.934.945,11	3.841.391,58	152.588,71	153.560,42
3. Gastos de personal	18.543.440,33	17.099.202,55	2.080.195,01	1.836.054,02
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	653.672,20	518.885,50		
5. Otros gastos	6.735.127,04	6.658.083,20		
6. Variación de las provisiones de actividad	5.207,92	0,00		
<b>I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>305.189,19</b>	<b>1.342.729,37</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
7. Gastos financieros y asimilados	8.365,78	63.113,30	203.159,27	122.592,97
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	31,19	0,00	311,04	501,82
9. Diferencias negativas de cambio	0,00	7,95		
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>195.073,34</b>	<b>59.973,54</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>500.262,53</b>	<b>1.402.702,91</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-646,80	0,00	0,00	0,00
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	3.428,70	24.061,97	0,00	0,00
12. Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00	109.998,96	173.334,21
13. Gastos extraordinarios	45.941,42	300.192,20	124.669,89	65.405,22
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	334.458,12	91.864,65	52.911,99	81.313,18
<b>VI. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>95.600,60</b>	<b>96.066,21</b>
<b>V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>404.661,93</b>	<b>1.306.636,70</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
15. Impuesto sobre Sociedades	0,00	6.075,32		
16. Otros impuestos	0,00	0,00		
<b>VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)</b>	<b>404.661,93</b>	<b>1.300.561,38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)</b>			<b>0</b>	<b>0</b>

**BALANCE AGREGADO FUNDACIONES 2007**  
(Lengua, Promoción Educación, Funcis, Ideo, Museo Elder, Conserv. Música,  
Funcatra, Sagrada Familia, Prevención Drogodependencias)

**ACTIVO**

	2007	2006
<b>A) Fundadores / asociados por desembolsos no exigidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) Inmovilizado</b>	<b>2.536.812,54</b>	<b>1.977.288,33</b>
I. Gastos de establecimiento	786,60	1.015,58
II. Inmovilizaciones inmateriales	113.262,58	147.281,89
III. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	
IV. Otras inmovilizaciones materiales	2.396.661,59	1.806.689,11
V. Inmovilizaciones financieras	26.101,77	22.301,75
<b>C) Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) Activo circulante</b>	<b>14.507.385,57</b>	<b>11.569.272,97</b>
I. Fundadores / asociados por desembolsos exigidos	6.010,12	6.010,12
II. Existencias	5.408,38	3.198,61
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.223.504,15	2.441.938,71
IV. Otros deudores	3.623.819,74	3.714.936,54
V. Inversiones financieras temporales	14.471,77	13.105,65
VI. Tesorería	8.218.542,13	5.315.477,69
VII. Ajustes por periodificación	415.629,28	74.605,65
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>17.044.198,11</b>	<b>13.546.561,30</b>

**PASIVO**

	2007	2006
<b>A) Fondos propios</b>	<b>3.536.420,37</b>	<b>3.131.759,12</b>
I. Dotación fundacional / Fondo Social	972.386,76	972.386,97
II. Reserva de revalorización		
III. Reservas	5.717,92	5.717,92
IV. Excedentes de ejercicios anteriores	2.153.653,76	853.092,85
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	404.661,93	1.300.561,38
<b>B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>7.694.381,77</b>	<b>5.243.789,95</b>
<b>C) Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>419.443,73</b>	<b>281.511,77</b>
<b>D) Acreedores a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
II. Deudas con entidades de crédito		
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas		
IV. Otros acreedores		
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
<b>E) Acreedores a corto plazo</b>	<b>5.393.952,24</b>	<b>4.889.500,46</b>
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>17.044.198,11</b>	<b>13.546.561,30</b>



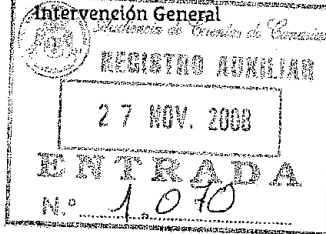
**ANEXO VII**  
**ALEGACIONES RECIBIDAS**



**Gobierno  
de Canarias**

Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General



Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía y Hacienda  
Intervención General

REGISTRO GENERAL Nº 3

Fecha: 26 NOV. 2008

**SALIDA**  
Número: 9261  
RGGR: Hora:

En relación con el "Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2007", y de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, cúmpleme remitirle las **alegaciones** formuladas al mismo, entre las que se incluyen las de este Centro Directivo, a saber:

- Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad.
- Consejería de Economía y Hacienda
- Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
- Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.
- Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Consejería de Sanidad.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.
- Servicio Canario de Empleo.
- Consejería de Turismo.
- Intervención General.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de noviembre de 2008.

EL INTERVENTOR GENERAL,

  
  
 Enrique Hernández Bento

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.  
SANTA CRUZ DE TENERIFE.-



Gobierno  
de Canarias

Consejería de Economía y Hacienda  
Intervención General

## ALEGACIONES AL PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2007.

En contestación al Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente al ejercicio 2007, elaborado por ese Alto Organismo, este Centro Directivo, dentro del plazo establecido, formula, siguiendo el orden de los diversos apartados del propio Proyecto de Informe, las siguientes

### ALEGACIONES

#### 1. INTRODUCCION GENERAL

##### 1.5 LIMITACIONES AL ALCANCE.

*Limitación nº 2 "La Cuenta General de las Empresas Públicas rendida no integra las cuentas de la empresa pública Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, que no han sido remitidas".*

Al respecto ha de indicarse que mediante escritos de fecha 25 de marzo de 2008 y 10 de abril de 2008 (RS nº 1730 y nº 2499, respectivamente, de esta IG) se solicitaron las cuentas anuales de la sociedad mercantil pública Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, SA.. Adjunto se acompañan dichos escritos **(Anexo I)**

Y se ha de señalar que, de acuerdo con el artículo 92.2.c) de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, vigente en el ejercicio 2007, son cuentadantes los Presidentes de los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El artículo 96.2 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, establece que para que la Intervención General pueda conformar la cuenta del sector público empresarial, tendrá que disponer de cada una de las cuentas de las



sociedades mercantiles públicas con anterioridad a la fecha prevista para la presentación de la Cuenta General a la Audiencia de Cuentas, siendo este plazo previsto por el apartado anterior del mismo artículo, antes del 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

Por este motivo, mediante la Orden de 16 de mayo de 1994 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se determina la estructura de las cuentas a rendir por las empresas públicas y demás Entes que conforman el sector público de la C.A.C., modificado posteriormente por la Orden 20 de diciembre de 2001 de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, se establece que las sociedades mercantiles públicas deberán remitir a la Intervención General sus cuentas anuales antes del 15 de mayo del año siguiente al ejercicio social al que se refieran. Las cuentas de la sociedad mercantil pública que no se incluyen en la Cuenta General incumplieron este último plazo.

Asimismo, el último párrafo del apartado 2 del mencionado artículo 96.2 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, establece que "La falta de remisión de las cuentas de alguna de las empresas o entes citados no constituirá obstáculo para que la Intervención General pueda formar la Cuenta General con las cuentas recibidas, sin perjuicio de que las restantes deban ser remitidas por la Intervención General a la Audiencia de Cuentas de Canarias".

Por tanto, la Intervención General se ha ajustado a la normativa de aplicación, esto es, el artículo 96 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre.

## **2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES**

### **2.1 OPINIÓN.**

#### **2.1.a) En relación con la legalidad.**

*"La actividad económico-financiera llevada a cabo por el sector público de la Comunidad Autónoma, durante el ejercicio 2007, se ha ajustado a la normativa de aplicación, con las excepciones que se describen en las conclusiones números... y 60."*



**Conclusión nº 60:** *“La Cuenta General del Sector Público Empresarial incluye las cuentas de la totalidad de empresas públicas de la Comunidad Autónoma, a excepción de Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, S.A. que no rindió sus cuentas.”*

Con respecto a la presente conclusión nos reiteramos en lo ya se declarado en la alegación a la limitación al alcance nº 2.

2.1.b) En relación con la situación económico-financiera.

“...

*La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias es el resultado de la integración de las cuentas de las Entidades que comprenden su sector público. Estas cuentas son la Cuenta General de las Administraciones Públicas Autonómicas de Canarias, la Cuenta General de las Empresas Públicas y la Cuenta General de las Fundaciones. Cada una de estas cuentas, y por lo tanto, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias correspondiente al ejercicio 2007, refleja la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera, de su resultado económico patrimonial y de la liquidación de su presupuesto, con las limitaciones y la salvedad que se describen en las conclusiones números... y 60.”*

**Conclusión nº 60:** *“La Cuenta General del Sector Público Empresarial incluye las cuentas de la totalidad de empresas públicas de la Comunidad Autónoma, a excepción de Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, S.A. que no rindió sus cuentas.”*

Con respecto a la presente conclusión nos reiteramos en lo ya se declarado en la alegación a la limitación al alcance nº 2.



## 2.2 CONCLUSIONES.

### Generales.

**Conclusión nº 2 :** *“La Administración General de la Comunidad Autónoma no aporta la información la información referida a las desviaciones de financiación relativa a los gastos con financiación afectada, aspecto preciso para la obtención del superavit o déficit de financiación del ejercicio y del Remanente de Tesorería ajustado.”*

Actualmente el sistema informático PICCAC no permite el cálculo de este indicador económico. No obstante, en el nuevo sistema económico-financiero de la Comunidad Autónoma que actualmente se encuentra en fase de implementación, se contempla la obtención de esta magnitud.

**Conclusión nº 5:** *“El artículo 26 del Decreto 133/1988, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias señala que en la Consejería de Economía y Hacienda, bajo la dependencia funcional de la Intervención General, se creará el Servicio de Contabilidad Patrimonial, con objeto de determinar las magnitudes económicas de la gestión patrimonial de la Comunidad Autónoma y poder llevar a cabo el cumplimiento de los artículos 87 y siguientes de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. En la Intervención General no existe específicamente dicho Servicio de contabilidad Patrimonial desarrollándose las mencionadas funciones por el personal adscrito al Servicio de Contabilidad (Parte II, epígrafe 2.2)”*

Si bien es cierto que en el Decreto 133/1988 de 22 de septiembre está prevista la creación del Servicio de Contabilidad Patrimonial, desde la Intervención General se ha estimado que no es necesario, en virtud de los principios de eficacia, eficiencia y coste de oportunidad, al estar integradas su función entre las de contabilidad presupuestaria, financiera y patrimonial que realiza el Servicio de Contabilidad de esta Intervención General.



Por otro lado ha de indicarse que en el Título VI de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre la contabilidad pública, vigente en el ejercicio 2007, en sus artículos 89 y 91 se establece que corresponde a la Consejería de Hacienda la organización de la Contabilidad Pública, siendo la Intervención General el Centro Directivo de la misma.

**Conclusión nº 9 2.3).** : *“Los servicios de control financiero han realizado un total de 258 controles, de los que 247 corresponden a planes de auditoría de los ejercicios 2006, 2005 y 2004 (Parte II, epígrafe 2.3)*

En el epígrafe 2.3.2., en el cuadro donde se detallan las auditorías realizadas por el Servicio de Control Financiero del Sector Público y programadas para el 2007, las mismas no fueron realizadas en el 2006 como expresa dicho cuadro sino en el 2007. Asimismo, las auditorías contratadas por dicho servicio no fueron 42 sino 40. En consecuencia, entendemos, no son 247 los controles que corresponden a planes de auditoría de los ejercicios 2006, 2005 y 2004, tal y como se manifiesta en la conclusión general número 9, sino 203 y de las programadas en 2007 no son 11, sino 55.

#### **Sector Público Fundacional**

**Conclusión nº 64:** *“La Cuenta General del Sector público Fundacional de titularidad pública de la Comunidad autónoma ha sido rendida de forma incompleta, ya que no integra las cuentas de la Fundación Clavijo de Investigación Biomédica, la cuál aunque no ha sido remitida como integrante de la cuenta general del sector público fundacional, una vez examinada la documentación enviada de la misma, se ha de concluir que ésta debería formar parte del Sector Público Fundacional de titularidad pública de la Comunidad Autónoma (Parte VI, epígrafe 1.1).”*



Esta situación se puso de manifiesto ante la Audiencia de Cuentas de Canarias por parte de esta Intervención General tal y como consta en el acta de 13 de junio de 2008 de la reunión de la comisión de dirección y comisión de seguimiento, del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias y la Audiencia de Cuentas de Canarias para el establecimiento del sistema de Auditoría Única, en la que se expresa: "Se debatió el carácter público o privado de la Fundación Canaria Rafael Clavijo para la investigación biomédica. Ambas partes reconocen el carácter público de dicha Fundación, ya que fue creada por aportación íntegra del Consorcio Sanitario de Tenerife, siendo éste de propiedad mayoritaria de la Comunidad Autónoma de Canarias". El acuerdo de junio de 2008 no hacía factible su inclusión en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de 2007, al no venir incluida en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007. **(Anexo II)**

Asimismo hemos de señalar que el nombre correcto de la Fundación mencionada es el de Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica.

Por otra parte, es preciso comentar que en el **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2006** se incluyó una conclusión que señalaba lo siguiente:

***Conclusión nº 57: "La Cuenta General del Sector Público Fundacional de titularidad pública de la Comunidad Autónoma ha sido rendida de forma incompleta, ya que no integra las cuentas de la Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos"***

Dicha conclusión no se ha incluido en el Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2007, entendiéndose que debe incluirse puesto que se vuelve a producir la misma circunstancia.



Al respecto, hemos de mencionar que, mediante escrito de fecha 25 de marzo de 2008 (Registro de salida nº 1738 de 25/03/08 de esta IG) se solicitaron las cuentas de la Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos, para que se remitieran con anterioridad al 15 de mayo de 2008, de acuerdo con el plazo establecido por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de abril de 2005, relativa a la rendición de las cuentas por las Fundaciones Canarias de titularidad pública. Con fecha 6 de mayo de 2008 y registro de entrada nº 2664, nos remiten las cuentas anuales del ejercicio 2007 sin especificar si han sido aprobadas, sin firmar y sin la memoria. Mediante escrito de 7 de mayo (RS nº 3283 de 12 de mayo de 2008) se le solicita aclaración sobre las cuestiones detectadas. Sin embargo, mediante escrito de fecha 26 de mayo de 2008, (RE nº 3266 de 02/06/08 de esta IG), se comunica a la Intervención General que "...las cuentas anuales del ejercicio 2007, remitidas por esta Fundación, no han sido objeto de aprobación por el Patronato y que no hay fecha prevista para convocarlo.

Una vez aprobadas, serán remitidas acompañadas del resto de la documentación solicitada".

Posteriormente, con ocasión de la solicitud por el Ilmo. Sr. Consejero- Auditor en funciones del Área de Otros Entes Públicos de la Audiencia de Cuentas de Canarias de la remisión de las cuentas anuales presentadas por las fundaciones de titularidad pública de la esta Comunidad, se vuelve a solicitar dicha documentación mediante escrito de fecha 25 de julio de 2008 (RS nº 5208 de 25/07/08), a lo que la entidad, mediante escrito de fecha 21 de agosto de 2008 (RE nº 5061 de 27/08/08) contesta a la Intervención General que "...las cuentas anuales del ejercicio 2007, al igual que las cuentas anuales de los ejercicios anteriores, están pendientes de aprobación por el Patronato de la Fundación, que no se ha reunido dentro de este ejercicio, ni tiene previsto hacerlo en las próximas fechas."





Dichos escritos se remiten conjuntamente con las presentes alegaciones.  
**(Anexo III)**

Se ha de señalar, que de acuerdo con el artículo 96.2 e) de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, son cuentadantes los Presidentes de los Patronatos de las Fundaciones de competencia o titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El artículo 96.2 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, establece que para que la Intervención General pueda conformar la cuenta del sector público fundacional, tendrá que disponer de cada una de las cuentas de las fundaciones públicas con anterioridad a la fecha prevista para la presentación de la Cuenta General a la Audiencia de Cuentas, siendo este plazo previsto por el apartado anterior del mismo artículo, antes del 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

Por este motivo, mediante la Orden de 25 de abril de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda, relativa la rendición de cuentas de las fundaciones de titularidad pública, que se integren en el sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, se establece que las fundaciones públicas deberán remitir a la Intervención General sus cuentas anuales antes del 15 de mayo del año siguiente al ejercicio social al que se refieran. Las cuentas de la fundación pública que no se incluyen en la Cuenta General incumplió este último plazo.

Asimismo, el último párrafo del apartado 2 del mencionado artículo 96.2 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, establece que "La falta de remisión de las cuentas de alguna de las empresas o entes citados no constituirá obstáculo para que la Intervención General pueda formar la Cuenta General con las cuentas recibidas, sin perjuicio de que las restantes deban ser remitidas por la Intervención General a la Audiencia de Cuentas de Canarias".

Por tanto, la Intervención General se ha ajustado a la normativa de aplicación, esto es, el artículo 96 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre.



**Conclusión nº 69:** *“La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo cuenta a 31 de diciembre de 2007 con unos fondos propios negativos de 5.618 euros. También contaba con fondos propios negativos en los ejercicios anteriores, con lo que ello supone en la futura viabilidad de la misma, si no se toman las medidas oportunas por el Patronato de la Fundación tal como está previsto en el artículo 22 del Real Decreto 1.337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal. En el mismo sentido se ha de hacer referencia a la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, que en su balance a 31 de diciembre de 2007, recoge unos fondos propios de 17.655 euros, cuando la dotación fundacional asciende a 601.012 euros (Parte VI, epígrafe 3.1).”*

El Real Decreto 1337/2005, de 11 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, de aplicación supletoria para las Fundaciones Públicas Canarias, establece en su artículo 22 lo siguiente:

*“Cuando durante dos ejercicios consecutivos se aprecie en las cuentas anuales de una fundación una reducción grave de sus fondos propios que ponga en riesgo la consecución de sus fines, el protectorado podrá requerir al patronato a fin de que adopte las medidas oportunas para corregir la situación”.*

Se debe entender como una potestad del protectorado pero no como una obligación.

**Conclusión nº 70:** *“En la documentación remitida de la Fundación Canaria Academia de la Lengua, se hace constar por la Intervención General que la cifra de resultados recogida en los estados financieros es incorrecta al haber un error de 6.746 euros Solicitada la aclaración y documentación al respecto, se remite por aquella tan solo la cuenta de resultados corregida, pero no así el balance, por lo que en el balance agregado obtenido consta esa cifra sin ajustar (Parte VI, epígrafe 3.2).”*



En relación con esta conclusión y lo enunciado en el párrafo cuarto del apartado 2.2, y último párrafo del apartado 3.2, de la Parte VI "Cuenta General del Sector Público Fundacional", hemos de efectuar los siguientes comentarios:

En la memoria de la Cuenta General Agregada de las Fundaciones del ejercicio 2007, se destaca que al elaborar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada se ha observado que la Fundación Canaria Academia de la Lengua presenta los siguientes errores en su cuenta de resultados:

Epígrafe	Importe /s Cuenta de Resultados	Importe correcto	Diferencia
Resultados negativos de explotación	23.877,18	17.131,50	6.745,68
Resultados negativos de las actividades ordinarias	23.869,40	17.123,72	6.745,68

No obstante, con posterioridad también se han detectado los siguientes errores:

Epígrafe	Importe /s Cuenta de Resultados	Importe correcto	Diferencia
Resultados financieros positivos	0	7,78	7,78
Resultados extraordinarios negativos	23.869,40	6.745,67	17.123,73

Los errores que se observan son de cálculo, y afectan únicamente a los dos epígrafes señalados, no variando la cifra del resultado del ejercicio ni teniendo incidencia en el balance de situación. Por tanto, en la cuenta de resultados



agregada se presentan los importes de los resultados parciales calculados correctamente.

En relación al escrito al que hacen referencia de 10 de septiembre de 2008 (r.s. nº 827) en el que nos solicitan nuevos estados financieros rectificadas, resaltar que en el mismo se solicita textualmente "(...) se solicita la remisión de la cuenta de pérdidas y ganancias de esta Fundación con los importes correctos", que ha sido exactamente la información que se les envió con fecha 7 de octubre de 2008. **(Anexo IV)**

Por tanto, a la vista de lo expuesto se solicita:

- a) La eliminación de la conclusión nº 70 relativa al Sector Público Fundacional, puesto que el balance agregado del sector público fundacional no se ve afectado por los errores de cálculo presentados en la cuenta de resultados de la Fundación Canaria Academia de la Lengua.
- b) La modificación del párrafo cuarto del apartado 2.2 Cuentas de las Fundaciones de la Parte VI "Cuenta General del Sector Público Fundacional", en el sentido de indicar únicamente el hecho objetivo de la existencia de errores de cálculo en la presentación de los resultados parciales de la cuenta de resultados de la Fundación, que han sido corregidos en la elaboración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada de las Fundaciones, y que no afectan al balance de situación agregado presentado.
- c) La eliminación del último párrafo del Apartado 3.2 Cuenta de Resultados: excedente de ejercicio de la Parte VI "Cuenta General del Sector Público Fundacional".

### 2.3. RECOMENDACIONES

**Recomendación nº 1:** *"Se propone, en sentido análogo al Acuerdo recogido en la resolución adoptada por la comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al Informe de los Sectores Públicos*



*Autonómicos y Local, ejercicio 2000, publicada en el Boletín de las Cortes Generales de 23 de noviembre de 2004, en su punto 16, la implantación de un sistema contable de gastos con financiación afectada que permita conocer la aplicación de los recursos obtenidos, así como las desviaciones de financiación positivas y negativas a efectos de determinar el importe del remanente de Tesorería afectado y el disponible para gastos generales."*

Esta Intervención General está de acuerdo con dicha recomendación. Con la próxima incorporación del nuevo sistema económico-financiero de la Comunidad Autónoma se posibilitará el cálculo de dicha magnitud.

**Recomendación nº 2:** *"Se considera necesaria la incorporación, al modelo de presupuestación, gestión y control del gasto público actualmente vigente, de un sistema de evaluación de políticas públicas en el que el establecimiento de los objetivos sea validado por la aplicación de un procedimiento de medición mediante indicadores y métodos complementarios que permitan el pronunciamiento sobre el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y sobre la regularidad de la actuación administrativa y su eficiencia."*

Indicar al respecto que a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda se encuentra en avanzado estado de tramitación un proyecto de Decreto por el que se aprueba un nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención general, que dedica todo su título IV a regular la "Evaluación de Políticas Públicas" como función propia de la Intervención General.

Con ello se pretende favorecer el análisis y la evaluación de las políticas públicas con impacto en el gasto, pieza clave en los proyectos de modernización de las administraciones públicas de los países más avanzados, y al que se dirige el artículo 34 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, se atribuye a la Intervención General facultades para el impulso y desarrollo de esta función, si bien no con carácter de exclusividad, sino bajo los principios de cooperación y de adhesión, con el ánimo de fortalecer un sistema institucional plural de análisis y evaluación de



las políticas públicas, que permita generar conocimiento nuevo sobre las mismas a partir del conocimiento compartido, y pueda ser aprovechado por los diferentes actores de la evaluación para mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de las mismas, así como por los órganos competentes para impulsar la política de modernización administrativa del Gobierno de Canarias.

## **PARTE VI: CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL.**

### **2. CUENTAS RENDIDAS**

#### **2.2. Cuentas de las Fundaciones**

En el párrafo quinto, se señala que las cuentas anuales de la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua y la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias no constan firmadas por todos los responsables de las mismas, haciendo referencia a lo dispuesto en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

En la cuarta parte del citado Plan Contable, dedicado a las normas de elaboración de las cuentas anuales, se establece que las cuentas anuales deberán ser firmadas por todos los responsables de las mismas, indicándose la causa por la que falte la firma de alguno.

No obstante, en la normativa aplicable a las Fundaciones Canarias, esto es, la Ley 2/1998, de 6 de abril de Fundaciones Canarias, en su disposición adicional primera, se establece:

“En todo lo no previsto expresamente en la presente Ley, será de aplicación, con carácter supletorio la legislación del Estado sobre fundaciones, en cuanto no contradiga lo dispuesto en la presente Ley.”



En este sentido el artículo 28 del Real Decreto 1.337/2005, de 11 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, regula específicamente, en su apartado tercero: "Las cuentas aprobadas serán firmadas en todas sus hojas por el secretario del patronato, con el visto bueno del presidente."

Por tanto, se solicita modificar la redacción del párrafo del informe, teniendo en cuenta lo comentado, que afecta a la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias, pues presenta sus cuentas únicamente firmadas por la Presidenta.

En el párrafo octavo se dice que "Con fecha 10 de septiembre 2008 8r.s. nº 827) se solicitó a la Intervención General estos cuatro informes de auditoría de las cuentas anuales, no habiéndose remitido hasta la fecha la correspondiente a la Fundación Academia Canaria de la Lengua.....".

Aducir al respecto que con fecha 27 de octubre de 2008, y en consonancia con lo manifestado en la memoria de la cuenta general de las fundaciones, en relación con los informes de auditoría de las cuentas anuales de varias fundaciones que se encontraban en fase de borrador a la fecha de presentación de la referida cuenta, se ha remitido el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007 de la Fundación Canaria Academia de la Lengua. (Anexo V)

### **3. CUENTAS ANUALES**

#### **3.1. Balance Agregado.**

El Balance Agregado que se presenta en este apartado no está cuadrado y además, no coincide con el que figura en el Anexo VI: Cuentas Agregadas de las Fundaciones.



En este sentido, hemos de señalar que el Balance correcto es el que figura en el Anexo VI, habiéndose detectado un error en el Pasivo del Balance Agregado del apartado 3.1..Concretamente, se trata del importe del Excedente del ejercicio (positivo o negativo), el cuál asciende a 404.661,93 euros en lugar de a 404.660,93 euros. Esto afectaría a los Fondos Propios, cuyo importe final sería de 3.536.420,37 euros, y, consecuentemente, al Total General, que sumaría un total de 17.044.198,11 euros, quedando de esta manera cuadrado con el Total General del Activo.

#### ANEXO VI: CUENTAS AGREGADAS DE LAS FUNDACIONES

La cuenta de resultados agregada a 31/12/2007 refleja en el epígrafe A) GASTOS las cantidades de 30.952.180,29 y 30.466.864,90 referidas al 2007 y 2006, respectivamente. Sin embargo, las cifras correctas son de 31.526.494,54 para el 2007 y 30.952.180,29 para el 2006, tal y como así constan en la Cuenta de Resultados agregada de las Fundaciones Publicas de la Cuenta General del Sector Público Fundacional.

La cuenta de resultados agregada a 31/12/2007 refleja en el epígrafe B) INGRESOS la cantidad de 32.252.741,67 para el 2007, cuando la cifra correcta es de 31.931.156,47, tal y como así consta en la Cuenta de Resultados agregada de las Fundaciones Publicas de la Cuenta General del Sector Público Fundacional.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 2008.

EL INTERVENTOR GENERAL



Enrique Hernández Bento

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE  
CANARIAS. SANTA CRUZ DE TENERIFE.-



## ANEXO I



**Gobierno  
de Canarias**

Consejería de Economía y Hacienda  
Intervención General

VRG/nfh  
06/EP/eecsi037.f01

94

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía y Hacienda  
Intervención General

**REGISTRO GENERAL Nº 3**

Fecha: **25 MAR. 2008**

**VALIDA**

Número: **1730**

RGNY: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

PROYECTO MONUMENTAL MONTAÑA  
TINDAYA, S.A.  
C/ LEÓN Y CASTILLO, 89 BAJO  
35004-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A efectos de dar cumplimiento a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 16 de mayo de 1994, modificada mediante la Orden de 20 de diciembre de 2001, relativa a la estructura de las cuentas a rendir por las Sociedades Mercantiles Públicas y demás Entes del Sector Público Canario, se solicita la remisión de dos ejemplares originales de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007 y, en su caso, Informe de Gestión, así como el Informe de Auditoría y el Certificado de Aprobación de las mismas por la Junta General. Esta misma información deberá ser remitida en soporte informático PDF mediante CD o correo electrónico a la siguiente dirección:

[mferner@gobiernodecanarias.org](mailto:mferner@gobiernodecanarias.org)

Asimismo, se le recuerda que, dado que por parte de este Centro Directivo se debe proceder a la formación de la Cuenta de las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, para su posterior remisión a la **Audiencia de Cuentas de Canarias**, la documentación detallada anteriormente ha de ser remitida antes del 15 de mayo, plazo establecido en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda al principio mencionada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de marzo de 2008

EL INTERVENTOR GENERAL  
PD (Resolución de 17.04.98 - BOC nº 50 de 24 de abril)  
EL JEFE DE SERVICIO DE CONTROL  
FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO

Fdo.: Vicente Redondo Guarás



**Gobierno  
de Canarias**

Consejería de Economía y Hacienda  
Intervención General

VRG/nfh  
06/EP/eecsi048.f01

Fecha: 11 MAR 2009  
 Hora: 2499  
 Hora:

PROYECTO MONUMENTAL MONTAÑA  
TINDAYA, S.A.  
C/ LEÓN Y CASTILLO, 89 BAJO  
35004-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Como en ejercicios anteriores, se solicita la remisión, por esa Sociedad Mercantil Pública, debidamente cumplimentada y firmada la información relativa a las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2007, impresa en papel, del programa INTERGEN, así como mediante disquete, CD o correo electrónico a la dirección

[mferher@gobiernodecanarias.org](mailto:mferher@gobiernodecanarias.org)

Los pasos a seguir para aperturar el ejercicio 2007 son los siguientes:

- a) Registro de datos
- b) Histórico ejercicio
- c) Aperturar nuevo ejercicio
- d) Aceptar

En el supuesto que pudieran tener dudas en la cumplimentación del programa INTERGEN, rogamos se pongan en contacto con nosotros en el teléfono que figura al pie de la página, solicitando las extensiones 84313-84394.

Se solicita la remisión de esta información junto con los dos ejemplares de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, el Informe de Auditoría, en su caso, y el Certificado de aprobación solicitados en nuestro escrito de fecha 25 de marzo de 2008.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de abril de 2008

EL INTERVENTOR GENERAL  
PD (Resolución de 17.04.98 - BOC nº 50 de 24 de abril)  
EL JEFE DE SERVICIO DE CONTROL  
FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO

Fdo.: Vicente Redondo Guarás

## ANEXO 2



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE AUDITORÍA ÚNICA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2008.**

**ASISTENTES:**

*D. Rafael Medina Jáber*  
**Sr. Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias.**

*D. Enrique Hernández Berto.*  
**Sr. Interventor General de la Comunidad autónoma de Canarias.**

*D. Juan Fuentes Fornell.*  
**Sr. Secretario General de la Audiencia de Cuentas de Canarias.**

*D. Vicente Redondo Guaras*  
**Sr. Jefe de Servicio de Control Financiero del Sector Público.**

*D. Francisco Hernández Concepción.*  
**Sr. Técnico de Auditoría Jefe del Área de Otros Entes Públicos.**

*D. Francisco Socorro Alemán.*  
**Sr. Técnico del Gabinete de la Presidencia de la Audiencia de Cuentas. Quien actúa como Secretario.**

En Las Palmas de Gran Canaria, a las 9:30 horas del día 13 de junio de 2008 se reúnen, en la Sala de reuniones de la Audiencia de Cuentas de Canarias, las personas citadas al margen, al objeto de tratar los temas que configuran el orden del día de la sesión.

Abre la sesión, D. Rafael Medina Jáber, Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, comentando a los asistentes la nueva orientación que las actuaciones de control de la Institución quieren reflejar. Se realizarán los trabajos de control con un carácter más extensivo que intensivo, al objeto de ir adquiriendo un conocimiento general acerca de la calidad y regularidad del funcionamiento económico-financiero de las Administraciones Públicas de Canarias. En esta línea se van a desarrollar las siguientes actuaciones:

C/ Suárez Guerra, 18. 38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tif.: 922 28 00 66 Fax: 922 27 90 40

C/ Viera y Clavijo, 31, 2ª Planta. 35002. Las Palmas de Gran Canaria  
Tif.: 928 36 61 36 fax: 928 43 19 66

[www.acuentascanarias.org](http://www.acuentascanarias.org)

*Audiencia de Cuentas de Canarias*

- Fiscalización de los plazos de vencimiento de las subvenciones otorgadas y reintegros exigidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, por los Cabildos Insulares y por los Ayuntamientos.
- Fiscalización de la contratación administrativa.
- Fiscalización de los reparos formulados.
- Evaluación de la gestión del gasto de las Administraciones Públicas Canarias en el Sector Turismo.
- Evaluación de la gestión del gasto de las Administraciones Públicas Canarias en el Sector de la Sanidad.

Por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, se comenta la conclusión de informes de auditoría de cumplimiento y Cuentas Anuales de la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, referidas al ejercicio 2006.

Por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias se informó acerca del estado de situación de las auditorías de cumplimiento y Cuentas Anuales de la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, del ejercicio 2007.

Por el técnico de Auditoría Jefe del Área de Otros Entes Públicos, se informó que en las auditorías llevadas a cabo por la Intervención General sobre ambas universidades en el ejercicio 2006, como en las que se realizarían del ejercicio 2007 se habían coordinado los controles a desarrollar, habiéndose indicado incluso determinados controles a realizar y aspectos a incorporar a las señaladas auditorías, a fin de asegurar los objetivos de control de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Por la Intervención General se planteó la conveniencia que en el futuro se evitasen, en la medida de lo posible, las duplicidades entre el Plan de Auditoría de la Intervención General y el Plan de Actuaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en concreto en aspectos como los de las auditorías de cumplimiento y cuentas anuales de las Universidades canarias, con el fin de evitar el doble trámite de alegaciones.

C/ Suárez Guerra, 18. 38002 Santa Cruz de Tenerife  
Tlf.: 922 28 00 66 fax: 922 27 90 40

C/ Viera y Clavijo, 31, 2ª Planta. 35002. Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno.: 928 36 61 36 fax: 928 43 19 66

www.acuentascanarias.org

*Audiencia de Cuentas de Canarias*

Interviene el Secretario General de la Audiencia de Cuentas de Canarias para indicar que necesariamente las actuaciones fiscalizadoras de la Institución deben estar incluidas en el Programa Anual aprobado por el Pleno, por lo que, si también se incluyen en el Plan de Auditoría de la Intervención General, difícilmente podrá evitarse dicha duplicidad. El procedimiento para la elaboración de los informes de fiscalización de la Audiencia de Cuentas viene establecido en su Ley reguladora, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución, y en las Normas Internas de Fiscalización aprobadas por el Pleno, y ese procedimiento no puede evadirse en ninguno de sus trámites. Tal independencia en la elaboración de las correspondientes programaciones anuales viene reconocida en el exponendo sexto del Convenio, que en su cláusula segunda parte del respeto al marco normativo que rige el ejercicio de las competencias de control de ambas partes.

El Sr. Presidente de la Audiencia de Cuentas muestra su conformidad con lo manifestado por el Sr. Secretario General, indicando que la asunción de las auditorías de cumplimiento y cuentas anuales que la Intervención General realiza a las Universidades Canarias, concentrando la Audiencia de Cuentas sus acciones de control en evaluar la gestión de las Universidades en relación al cumplimiento de los objetivos del Espacio Único Europeo y otras áreas relacionadas con la gestión, debe enmarcarse dentro de las normas procedimentales que rigen la elaboración de los informes de fiscalización, sin perjuicio de que se estudie a nivel interno la manera de ocasionar el mínimo de molestias a los sujetos auditados en el marco de este Convenio.

En este momento el Secretario General de la Audiencia de Cuentas de Canarias abandona la sesión pidiendo excusas por ello.

Por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias se planteó la necesidad de establecer un criterio compartido para definir el carácter público de una fundación, e incluso proponer en base a este criterio las modificaciones pertinentes en la normativa de aplicación para que se defina quien es el Departamento competente que ha de determinar la consideración de Fundación pública de la Administración Autonómica.

C/ Suárez Guerra, 18. 38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tlf.: 922 28 00 66 Fax: 922 47 00 40

C/ Viera y Clavijo, 31, 2ª Planta. 35002. Las Palmas de Gran Canaria  
Tlf.: 928 36 61 36 fax: 928 43 19 66



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

El Técnico de Auditoría Jefe de Otros Entes Públicos entiende que es necesario que el criterio de la Audiencia de Cuentas y el de la Intervención ha de ser el mismo, manifestando que dicho criterio ya se debería poner de manifiesto en los informes que sobre fundaciones realice esta Institución.

Por la Intervención General se planteó la necesidad de establecer un criterio compartido para definir el carácter público de una Fundación, ante la dificultad de establecer cuales de los bienes de las Fundaciones conforman el patrimonio permanente a que hace referencia el art. 41 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, en este sentido se acordó por considerar a una Fundación con el carácter de pública cuando se produzcan las dos circunstancias siguientes:

- a) Que la Fundación esté financiada por la CAC en más de un 50%.
- b) Que el Patronato esté integrado en más de un 50% por miembros de la CAC.

De esta forma serán Fundaciones Públicas aquellas que en más de un 50%, estén financiadas y se nombren los miembros del Patronato por la CAC, con lo que queda evidencia que se tiene el control financiero y de gestión en poder de la CAC y por lo tanto, es lógico, que se las considere con la clasificación de públicas.

La Audiencia de Cuentas de Canarias y la Intervención General muestran su acuerdo a la propuesta planteada.

Se entregó un informe que se anexa a la presente acta.

Se debatió el carácter público o privado de la Fundación Canaria Rafael Clavijo para la investigación biomédica. Ambas partes reconocen el carácter público de dicha Fundación, ya que fue creada por aportación íntegra del Consorcio Sanitario de Tenerife, siendo éste de propiedad mayoritaria de la Comunidad Autónoma de Canarias. X

Se hizo un conjunto de reflexiones sobre las dificultades de implantación de algunos aspectos del modelo de auditoría única, concluyendo que a pesar de todo, es preciso profundizar y avanzar en la coordinación y utilización eficiente de los escasos medios con que cuentan los entes dedicados al control de los fondos públicos.

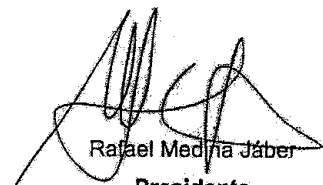
C/ Suárez Guerra, 18/38001 Santa Cruz de Tenerife  
Tlf.: 922 28 60 66 / fax: 922 27 90 40

C/ Viera y Clavijo, 31, 2ª Planta. 35002. Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno.: 928 36 61 / fax: 928 43 19 66

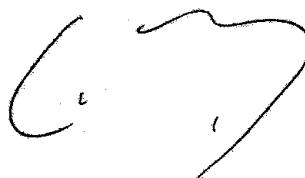


*Audiencia de Cuentas de Canarias*

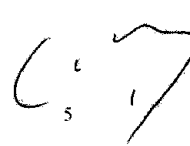

Siendo las 12:00 horas se dio por concluida la reunión.



Rafael Medina Jáber  
**Presidente**  
Audiencia de Cuentas de Canarias



Enrique Hernández Bento  
**Interventor General**  
Comunidad Autónoma de Canarias



C/ Suárez Guerra, 18. 38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tlf: 922 28 00 66 Fax: 922 27 90 40

C/ Viera y Clavijo, 31. 2ª Planta. 35002. Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno.: 928 36 61 36 fax: 928 43 19 66

w [www.acuentascanarias.org](http://www.acuentascanarias.org)

06/VRG

### NOTAS SOBRE EL CARÁCTER PÚBLICO DE UNA FUNDACIÓN

La Ley 11/2006, de 11 de Diciembre, de la Hacienda Pública Canaria en su Disposición Adicional Sexta, modifica la Ley 2/1998, de 6 de Abril de Fundaciones Canarias, añadiendo a dicha Ley el capítulo VI sobre Fundaciones Públicas, en cuyo artículo 41 establece lo siguiente:

*“A los efectos de esta Ley, se consideran fundaciones públicas, aquellas en cuya dotación participe mayoritariamente, directa o indirectamente, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos o demás entidades que integran el sector público, o que el patrimonio fundacional, con carácter permanente, esté formado por más de un 50% de bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades”.*

Parece que la Ley distingue dos circunstancias diferenciadas, que si acontecen independientemente una de las dos, le otorgaría a una determinada Fundación el carácter de pública:

1. *“Cuya dotación participe mayoritariamente, directa o indirectamente, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos o demás entidades que integran el sector público”*

En este caso, se analizará la escritura de constitución de la Fundación en la que se quiera comprobar si por esta circunstancia tiene o no carácter público, así como las posteriores modificaciones de dicha escritura de constitución, y se verá el porcentaje que pueda representar cualquier entidad del sector público autonómico ( regulado en el artículo 1 de la LHPC), y si dicha entidad o entidades representan el 51% o más de la dotación fundacional, directa o indirectamente, (es decir, indirectamente a través de entidades participadas que no tengamos la participación mayoritaria pero la confluencia de varias de ellas nos daría esa aportación mayoritaria), entonces, se consideraría que dicha Fundación tiene el carácter de pública.

2. *“ o que el patrimonio fundacional, con carácter permanente, esté formado por más de un 50% de bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades”.*

Asimismo, el artículo 12 de la Ley 2/1998, de 6 de Abril, de Fundaciones Canarias, establece lo que se entiende por patrimonio de la fundación:

*“1. El patrimonio de la Fundación podrá estar constituido por toda clase de bienes y derechos susceptibles de valoración económica.*

*2.La Fundación deberá figurar como titular de todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, los cuales se harán constar en su inventario y en el Registro de Fundaciones de Canarias, y se inscribirán, en su caso, en los registros correspondientes”.*



Por otra parte el Real Decreto 776/1998, de 30 de Abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, en la Disposición Adicional Segunda establece lo que se hará constar en el Inventario de las Fundaciones:

*“El inventario al que se refiere el artículo 23 de la Ley 30/1994, de 24 de Noviembre, de fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.*

*A tal efecto se confeccionará un documento en el que se indicarán para los distintos elementos patrimoniales que los Protectorados determinen en función, entre otros criterios, de su importancia cuantitativa y la vinculación a fines propios de la entidad, los siguientes aspectos:*

- a Descripción del elemento.*
- b Fecha de adquisición.*
- c Valor contable.*
- d Variaciones producidas en la valoración.*
- e Provisiones, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte a elementos patrimoniales.*
- f Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte a elementos patrimoniales, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.”*

Parece que lo que la ley se refiere, en cuanto a patrimonio fundacional con carácter de permanencia, es a elementos patrimoniales que podemos recoger en el Activo del Balance como inmovilizado. No parece ser que se quiera incluir aquellas Fundaciones que mediante subvenciones de explotación, reciban una financiación mayoritaria por parte de la Administración Autonómica, según se desprende de la normativa expuesta anteriormente. Si eso fuera así, deberíamos revisar todas aquellas entidades con personalidad jurídica que reciban subvenciones de la CAC, para establecer si su financiación es mayoritariamente del sector público autonómico y convertirlas en entidades públicas autonómicas.

Ante la dificultad de establecer cuales de los bienes de las Fundaciones conforman ese patrimonio permanente, se podría optar por interpretar este segundo apartado para la consideración de una fundación como Pública a que se produzcan dos circunstancias:

- a) Que la Fundación esté financiada por la CAC en más de un 50%.
- b) Que el Patronato esté integrado en más de un 50% por miembros de la CAC.

De esta forma serán Fundaciones Públicas aquellas que en más de un 50%, estén financiadas y se nombren los miembros del Patronato por la CAC, con lo que queda evidencia que se tiene el control financiero y de gestión en poder de la CAC y por lo tanto, es lógico, que se las considere con la clasificación de públicas.

## ANEXO 3



Gobierno  
de Canarias

Consejería de Economía y Hacienda  
Intervención General

VRG/mfr  
06/FU/funsi037.f01

33

Consejería de Economía y Hacienda  
Intervención General

REGISTRO GENERAL Nº 3

Fecha: 25 MAR. 2008

**SALIDA**

Número: 1738

RON3: Hora:

FUNDACIÓN CANARIA PARA EL INSTITUTO  
TRICONTINENTAL DE LA DEMOCRACIA  
PARLAMENTARIA  
C/. TEOBALDO POWER, Nº. 7  
(PARLAMENTO DE CANARIAS)  
38002-SANTA CRUZ DE TENERIFE

A efectos de dar cumplimiento a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 25 de Abril de 2005, relativa a la rendición de cuentas por las Fundaciones Canarias de titularidad pública, que se integran en el sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, se solicita la remisión de **dos ejemplares originales** de las **Cuentas Anuales** correspondientes al **ejercicio 2007**, y el **Informe de Auditoría**, en caso de ser obligatorio según lo dispuesto en la Ley 2/1998, de 6 de Abril, de Fundaciones Canarias, así como la legislación específica sobre auditoría de cuentas anuales.

Además, se remitirá **Certificado de Aprobación** de las mismas por el Patronato. Esta misma información deberá ser remitida en soporte informático PDF mediante CD o correo electrónico a la siguiente dirección:

[mferner@gobiernodecanarias.org](mailto:mferner@gobiernodecanarias.org)

Por último, se le recuerda que, dado que por parte de este Centro Directivo se debe proceder a la formación de la Cuenta de las Fundaciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, para su posterior remisión a la **Audiencia de Cuentas de Canarias**, toda la información detallada anteriormente ha de ser remitida **antes del 15 de mayo**, plazo establecido en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda al principio mencionada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de marzo de 2008

EL INTERVENTOR GENERAL  
PD (Resolución de 17.04.98 - BOC nº 60 de 24 de abril)  
EL JEFE DE SERVICIO DE CONTROL  
FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO

Fdo.: Vicente Redondo Guarás



Gobierno  
de Canarias

Consejería de Economía y Hacienda  
Intervención General

08/VRG/nfh

Ref.:FU/2008/fun058.f01

37

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía y Hacienda  
Intervención General

REGISTRO GENERAL Nº 3

Fecha: 1-2 MAYO 2008

SALIDA

Número: 2283

RGNG: Hora:

FUNDACIÓN CANARIA PARA EL  
INSTITUTO TRICONTINENTAL DE LA  
DEMOCRACIA PARLAMENTARIA  
C/ Teobaldo Power nº 7  
Parlamento de Canarias  
38071-Santa Cruz de Tenerife

Con fecha 6 de Mayo del 2008, y registro de entrada nº 2664, se recibió en esta intervención General, las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 de esa Fundación, y una vez analizadas procedemos a hacerles las siguientes observaciones:

- Deberán indicarnos si las cuentas anuales que se remiten, de acuerdo con la Disposición 3ª de la Orden de 25 de Abril de 2005, por la que se regula la rendición de cuentas por las Fundaciones Canarias de titularidad pública, que se integran en el sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, son las que han sido objeto de aprobación por el Patronato.
- Si esto es así, las Cuentas Anuales deberán remitirse firmadas por todos los miembros del Patronato y además, se deberá remitir, certificación de la persona competente, en la que se haga constar la aprobación de dichas cuentas.
- Asimismo, deberá enviarse la Memoria de las Cuentas Anuales del 2007, según se establece la Disposición 2ª de la orden de 25 de Abril de 2005, por la que se regula la rendición de cuentas por las fundaciones canarias de titularidad pública, que se integran en el sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, que se expone a continuación: "Las cuentas anuales de las fundaciones canarias públicas estarán integradas por Balance, Cuenta de Resultados y la Memoria conforme a los modelos establecidos en el Real Decreto 776/1998, de 30 de Abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General



*de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades”.*

- En el supuesto de que las Cuentas Anuales enviadas no hayan sido aprobadas por el Patronato, se solicita que se indique la fecha prevista para convocar al Patronato en el que se aprobarán las mismas.

Se ruega que en el plazo máximo de cinco días, sea remitida la documentación anteriormente señalada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 07 de Mayo de 2008

**EL INTERVENTOR GENERAL**

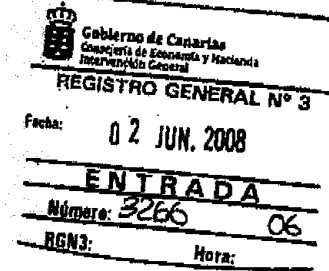
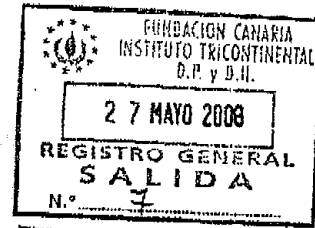


GOBIERNO DE CANARIAS  
Departamento de Economía y Hacienda  
Intervención General

Fdo. Enrique Hernández Bento

*Fundación Canaria para el Instituto  
Tricontinental de la Democracia Parla-  
mentaria y los Derechos Humanos.  
Calle Teobaldo Power, 7  
(Parlamento de Canarias)  
38001 Santa Cruz de Tenerife*

Sr. D. Enrique Hernández Bento  
Interventor General  
Consejería de Economía y Hacienda



En contestación al escrito de fecha 5 de mayo de 2008 (Registro de Salida nº 3283 de 12 de mayo), le indico que las cuentas anuales del ejercicio 2007 remitidas por esta Fundación, no han sido objeto de aprobación por el Patronato y que no hay fecha prevista para convocarlo.

Una vez aprobadas, serán remitidas acompañadas del resto de la documentación solicitada.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de mayo de 2008.



TESORERO DE LA FUNDACIÓN,

Fdo.: Pedro Mengual Casse.



Consejería de Economía y Hacienda  
Intervención General

06/VRG/nfh

Ref.:FU/2008/fun078.001

39

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía y Hacienda  
Intervención General

**REGISTRO GENERAL Nº 3**

Fecha: 25 JUL. 2008

**SALIDA**

Número: 5208

RGN3: Hora:

FUNDACIÓN CANARIA PARA EL  
INSTITUTO TRICONTINENTAL DE LA  
DEMOCRACIA PARLAMENTARIA  
C/ TEOBALDO POWER, Nº. 7  
(PARLAMENTO DE CANARIAS)  
38002-SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por el Ilmo. Sr. Consejero-Auditor en funciones del Área de Otros Entes Públicos de la **Audiencia de Cuentas de Canarias**, en relación con la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2007, se nos ha solicitado la remisión, en relación con las cuentas anuales presentadas por la fundaciones de titularidad pública de esta Comunidad, de la documentación acreditativa de que dichas cuentas de cada una de las fundaciones han sido presentadas a su respectivo protectorado.

Por ello se solicita la remisión de dicha documentación a este Servicio, para su posterior traslado a ese Alto Organismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo.

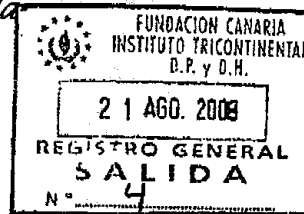
Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de Julio de 2008

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTROL  
FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO  
P.S. (Resolución nº 157 de la Intervención General de 29/07/2003)  
EL JEFE DE SECCIÓN DE CONTROL  
FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO

Antonio Llamas Bravo de Laguna

40

*Fundación Canaria para el Instituto  
Tricontinental de la Democracia Parla-  
mentaria y los Derechos Humanos.  
Calle Teobaldo Power, 7  
(Parlamento de Canarias)  
38001 Santa Cruz de Tenerife*



REGISTRO GENERAL N° 3

Fecha: 27 AGO. 2008

ENTRADA

Número: 5061 06

RGN3: Hora:

Sr. D. Antonio Lamas Bravo de Laguna  
Jefe de Sección de Control Financiero del Sector Público  
Consejería de Economía y Hacienda  
Intervención General


En contestación a su escrito de fecha 25 de julio de 2008 (Registro de Salida nº 5.208 de 25 de julio), le indico que las cuentas anuales del ejercicio 2007, al igual que las cuentas anuales de los ejercicios anteriores, están pendientes de aprobación por el Patronato de la Fundación, que no se ha reunido dentro de este ejercicio, ni tiene previsto hacerlo en las próximas fechas.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de agosto de 2008.

El Tesorero de la Fundación,

Fdo.: Pedro Mengual Casse.

## ANEXO 4



Gobierno de Canarias  
Comisión de Economía y Hacienda  
Intervención General

**REGISTRO GENERAL Nº 3**

Fecha: **11 SET. 2008**

**ENTRADA**

Número: **5214 03**

RGN3: Hora:

**ILMO. SEÑOR:**

 *Comisión de Economía y Hacienda*  
**REGISTRO GENERAL**

**10 SEP 2008**

**SALIDA**

Nº **823**

*Auditoria de Cuentas de Canarias*

Con fecha 9 de junio y 15 de julio de 2008 (nuestro registro de salida número 397 y 777 respectivamente), se solicitó determinada documentación de los Organismos Autónomos, Otros Entes y Fundaciones, que forman parte de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2007. Hasta la fecha no se ha recibido la documentación que se relaciona a continuación, por lo que se reitera su petición:

1) Información relativa a si se ha concedido prórroga para la rendición de las cuentas del ejercicio 2007 por esa Intervención General a algún Organismo Autónomo, Ente de Derecho Público o Consorcio Sanitario de Tenerife. En su caso, también se solicita copia de la petición de prórroga ante esa Intervención General por el correspondiente Organismo Autónomo, Ente de Derecho Público o Consorcio Sanitario de Tenerife.

2) Informes de Fiscalización Plena Posterior y de Gestión del Consorcio Sanitario de Tenerife, del Instituto Canario de Estadística, del Instituto de Hemodonación y Hemoterapia de Canarias, del Servicio Canario de Empleo y de Radio Televisión Canaria.

3) Informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2007 elaborados por la Intervención General de las siguientes fundaciones: Fundación Canaria Sagrada Familia, Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua, Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música de Canarias y Fundación Canaria para la Promoción de la Educación. *Hasta la fecha solo hemos recibido los siguientes:*

4) Informes de auditoría definitivos de cumplimiento relativos al ejercicio 2007 elaborados por la Intervención General de las siguientes fundaciones: Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua, Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música de Canarias, Fundación Canaria para la Promoción de la Educación, Fundación Canaria Sagrada Familia, Fundación Canaria de Investigación y Salud, Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, Fundación Canaria de Juventud Ideo y la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias.





*Audiencia de Cuentas de Canarias*

5) De la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias, certificación en la que se haga constar la sesión del Patronato en la que se han aprobado las cuentas anuales del ejercicio 2007, así como la escritura de constitución y estatutos fundacionales.


OK.

Así mismo, toda vez que se ha podido comprobar que en la cuenta remitida de pérdidas y ganancias de la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua se hace constar por esa Intervención General que las cifras recogidas como resultados negativos de explotación y resultados negativos de las actividades ordinarias son incorrectas, se solicita la remisión de la cuenta de pérdidas y ganancias de esta Fundación con los importes correctos.

OK  
6/10/08

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 2008.

EL CONSEJERO AUDITOR EN FUNCIONES,

  
Pdo. José Carlos NARANJO SINTES  
Área de Otros Entes Públicos


**ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**



**Gobierno de Canarias**

Consejería de Economía y Hacienda  
Intervención General.

JLD/FMH (03)  
Ref.: 17-08 Trasl Audiencia esc 827doc

 Gobierno de Canarias Consejería de Economía y Hacienda Intervención General	
<b>REGISTRO GENERAL Nº 3</b>	
Fecha:	- 7 OCT. 2008
<b>SALIDA</b>	
Número:	3723
RGN3:	Hora:

En contestación a lo solicitado en su escrito nº. 827, de fecha 11 de septiembre de 2008, en relación con la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2007, por el que se nos ha solicitado documentación correspondiente al ejercicio 2007, referida a Fundaciones Públicas y otros entes, por medio del presente le remito la documentación que se relaciona a continuación:

- Informes de auditoría de la cuentas anuales, ejercicio 2007, de:
  - Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria.
  - Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música de Canarias.
- Informe de auditoría definitivo de cumplimiento, ejercicio 2007, de:
  - Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música de Canarias.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua.

Lo que le traslado de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de octubre de 2008.

**EL INTERVENTOR GENERAL,**

  
  
 Gobierno de Canarias  
 Consejería de Economía y Hacienda  
 Intervención General  
**Enrique Hernández Bento**

**ILMO. SR. CONSEJERO DEL ÁREA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.  
AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS. SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

## ANEXO 5

**Gobierno  
de Canarias**Consejería de Economía y Hacienda  
Intervención GeneralJLD/FMH (03)  
Ref.: 17-08 Trasl Audiencia asc 827doc

Gobierno de Canarias Consejería de Economía y Hacienda Intervención General	
REGISTRO GENERAL Nº 3	
Fecha:	27 OCT. 2008
SALIDA	
Número:	8283
BOB:	Hora:

En contestación a lo solicitado en su escrito nº. 827, de fecha 11 de septiembre de 2008, en relación con la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2007, adjunto le remito la documentación solicitada, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, referente a las siguientes Fundaciones:

- Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua: Informe de auditoría de las cuentas anuales, ejercicio 2007.
- Fundación Canaria para la prevención e Investigación de las Drogodependencias (FUNCAPID): Informe de auditoría de cumplimiento, ejercicio 2007.
- Fundación Canaria de Investigación y Salud: Informe de auditoría de cumplimiento, ejercicio 2007.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de octubre de 2008.

EL INTERVENTOR GENERAL,

Gobierno de Canarias  
Intervención General  
**Enrique Hernández Berto**

ILMO. SR. CONSEJERO DEL ÁREA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.  
AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS. SANTA CRUZ DE TENERIFE.



Oficina Presupuestaria  
Ref.: DRC/1000

Consejería de Presidencia,  
Justicia y Seguridad  
Secretaría General Técnica

REGISTRO DE SALIDA	
Nº Registro GRAL:	761860
CPSG:	10609
FECHA:	14.11.08

REGISTRO GENERAL Nº 3

Fecha: 18 NOV. 2008

ENTRADA	
Número:	6382 03
RGNG:	Hora:

Ilmo. Sr.:  
Interventor General  
Consejería de Economía y Hacienda  
Tomás Miller, 38  
35071 Las Palmas de Gran Canaria

En contestación a su escrito de 4 de noviembre pasado (s/R.S. nº 8574), adjunto se remiten alegaciones formuladas por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad al Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2007.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2008.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,

Angeles Bogas Gaitan





Gobierno  
de Canarias

Consejería de Presidencia,  
Justicia y Seguridad

**ALEGACIONES AL PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2007.**

A la vista del Proyecto de informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2007, elaborado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, se realizan las siguientes alegaciones:

- ONA ↗
- 1º.- Con respecto a la conclusión nº 48 (pág. 24), así como a la información contenida en la parte IV.1.- Cuentas rendidas por los organismos autónomos y entes de Derecho Público, se informa que la Academia Canaria de Seguridad ha rendido los Estados y Anexos que le exige la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de enero de 2006, sobre rendición de cuentas por determinadas entidades de derecho público dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias. No obstante, en el texto de la Memoria no se ha incluido determinada información, que sí consta en los Estados y Anexos, así como se ha incluido el Estado de Resultado Presupuestario, que debería constar en el Estado de Liquidación del Presupuesto.
- ONA ↗
- 2º.- Con respecto a la conclusión nº 57 (pág. 27), el Instituto Canario de Administración Pública no ha dotado durante 2007 amortización alguna de su inmovilizado inmaterial. En tal sentido, para el cálculo de las amortizaciones realizadas por el Sistema Informático Contable de la Comunidad Autónoma de Canarias (PICCAC) se toma como base el valor que figura en el inventario, no en el balance como inmovilizado, no existiendo la posibilidad de realizar el alta en el Inventario General de la Comunidad Autónoma de Canarias del inmovilizado inmaterial.
- CA ↗
- 3º.- Con respecto a la información contenida en la parte II. 2.3.1 (Función interventora) (pág. 42), en el ejercicio 2007 se ejecutó en el mes de diciembre el 40,26% del presupuesto. Ello es debido al peso que representa, dentro del Presupuesto del Departamento, el Servicio 15 (Fondo de Cooperación Local), que equivale a un 47,21%. A tal efecto, en el ejercicio 2007 se produjo un retraso en el proceso de tramitación de las obligaciones reconocidas en el citado Servicio, regulado en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal y en la Orden de la entonces Consejería de Presidencia y Justicia, de 26 de marzo de 2007, de aprobación de la documentación necesaria para la realización de las auditorías de gestión, para conocer la situación económico-financiera municipal a 31 de diciembre de 2006, previstas en la Ley 3/1999 precitada, derivado del retraso en la aprobación de las auditorías de gestión de las corporaciones. Así, en el Servicio 15 se ejecutó en el mes de diciembre el 52,77% del presupuesto.
- CA ↗
- 4º.- Con respecto a la información contenida en la parte III.4.12 (Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto) (pág. 109), ha de puntualizarse que se trata de obligaciones generadas legalmente, pero que no han podido imputarse al presupuesto del ejercicio 2007 debido a retrasos en la presentación de documentación o reparos formulados en la fiscalización de los expedientes.



OBAA  
5  
5º.- En la parte IV.1 (Cuentas rendidas por los organismos autónomos y entes de Derecho Público) se informa, en la pág. 144, que el Instituto Canario de Administración Pública no ha presentado el Estado de ejecución de modificaciones de crédito, así como el Estado de las ampliaciones de crédito sin cobertura de ingresos ni el resumen. En tal sentido, en la página 94 de la Cuenta del Instituto Canario de Administración Pública figura como Cuadro V el anexo de modificaciones de crédito. En cuanto al Estado de las ampliaciones de crédito sin cobertura de ingresos y el resumen, no se ha incluido porque el PICCAC emite el listado para aquellas aplicaciones que han resultado con exceso de ampliación, que anula al realizar el cierre automático del ejercicio, por lo que aparece sin contenido. No obstante, se incluirá en futuras cuentas anuales.


OBAA  
6  
6º.- Con respecto a la información contenida en la parte IV.2.1.2 (incidencias y otras cuestiones relevantes) (pág. 146), el Instituto Canario de Administración Pública incluyó, en el Presupuesto Inicial de 2007, 500.000 euros en el concepto "870 remanente de tesorería", de los que 482.103,00 euros corresponden con el remanente de tesorería de libre disposición obtenido a 31 de diciembre de 2006, ascendiendo a esa fecha el remanente afectado a 67.897,00 euros. Esta previsión de ingresos, incluida en la Ley 12/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007, aprobada por el Parlamento de Canarias, permite realizar una gestión eficaz de los recursos de tesorería, siendo al cierre del ejercicio 2006 el remanente de tesorería de libre disposición de 1.349.008,31 euros, sensiblemente superior a la previsión realizada.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2008.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,  
JUSTICIA Y SEGURIDAD

José Miguel Ruano León




**Gobierno de Canarias**  
 Consejería de Economía y Hacienda  
 Secretaría General Técnica

GOBIERNO DE CANARIAS  
 Consejería de Economía y Hacienda  
 Intervención General  
 REGISTRO GENERAL Nº 3  
 18 NOV. 2008

GOBIERNO DE CANARIAS  
 Consejería de Economía y Hacienda  
 Intervención General  
 REGISTRO GENERAL Nº 3  
 ENTRADA  
 No. 7029 OS

GOBIERNO DE CANARIAS  
 Consejería de Economía y Hacienda  
 Secretaría General Técnica  
 SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
 18 NOV. 2008  
 REGISTRO DE SALIDA  
 No. 772171/8673

Fecha: 18 NOV. 2008  
 RG3: Hora:

Recibido el proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma Canaria del ejercicio 2007, realizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, de conformidad con lo previsto en la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, para a los efectos de formular las alegaciones que se estimen pertinentes, y examinado el mismo se trasladan las observaciones que se formulan a continuación:

1. En el número 7 del apartado 2.3 "Recomendaciones", se contiene una instando la instrumentalización de los mecanismos necesarios que permitan conocer a la Administración autonómica la naturaleza pública de las fundaciones y las que necesariamente se han de considerar como integrantes del Sector Público Fundacional de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Consideramos innecesaria tal recomendación porque ya existen en el ordenamiento jurídico vigente suficientes mecanismos garantizadores del conocimiento de la naturaleza pública de las fundaciones del sector público autonómico. En efecto, el artículo 42 de la Ley territorial 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, introducido por la disposición adicional sexta de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, exige la autorización previa del Gobierno para "[l]a constitución, modificación, fusión, federación y extinción, así como [para] los actos o negocios que impliquen la adquisición o pérdida del carácter de fundación pública de una fundación preexistente o la participación mayoritaria en la creación de una fundación". De manera que no sería válida en derecho la adopción de cualquier negocio jurídico fundacional que implique el carácter de fundación pública sin que previamente el Gobierno lo consienta de forma expresa y, por ende, lo conozca.

Asimismo, la ley autoriza al Gobierno para la aprobación de los presupuestos de las nuevas fundaciones públicas que deban quedar incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley de Presupuestos (disposición adicional tercera de la Ley 14/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2008), condicionando como medio garantizador de tal intervención gubernativa la obtención de subvenciones o aportaciones a la previa aprobación del presupuesto.

2. Resulta innecesario reiterar los mandatos normativos en diversas disposiciones y más reprobable técnicamente es aún rebajar el rango de los mismos. De manera que no se estima asumible la recomendación efectuada en el punto 6 del apartado 2.4 "seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores".

Se trasladan, asimismo, las observaciones realizadas por las sociedades mercantiles públicas SODECAN y PROEXCA.



Finalmente le comunico que, respecto de la Consejería de Economía y Hacienda, de forma expresa han indicado que no formulan alegaciones la sociedad mercantil pública Gestión Recaudatoria de Canarias y la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

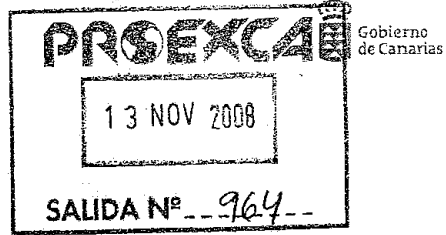
Las Palmas de Gran Canaria, 18 de noviembre de 2008.

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,**

**Martín Muñoz García de la Borbolla.**

**ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL.**





SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
GOBIERNO DE CANARIAS

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 2008

**ASUNTO:** Alegaciones al “Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2007”.

A fin de dar respuesta a su escrito de 5 de noviembre de 2008 con R.S. 737535/8272 le informamos lo siguiente:

Con fecha efectiva de 1 de enero de 2003 se produjo la fusión por absorción de las sociedades mercantiles públicas “Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (SOFESA)” y Promociones Exteriores Canarias, S.A. (PROEXCA). La empresa resultante de esta fusión fue denominada Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. y se registró PROEXCA como marca comercial y anagrama.

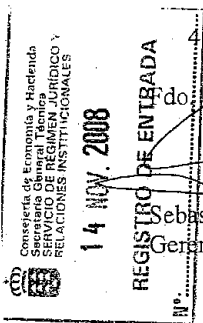
El 12 de febrero del 2004 se Elevan a público Acuerdos Sociales de Refundición de Estatutos donde se establece:

“Artículo 1.- Esta Sociedad se denominará “SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO S.A.” y se regirá por los presentes Estatutos y por las demás disposiciones legales que les sean aplicables.”

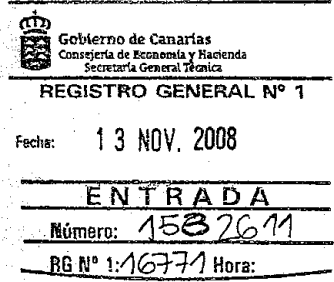
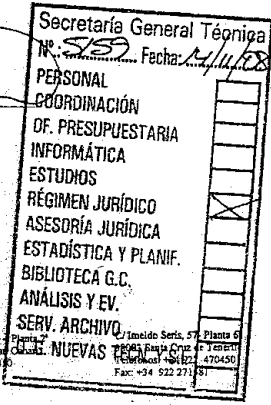
“Artículo 2.- Constituye su objeto:

1. La promoción económica de Canarias, tanto en su ámbito interior como exterior.
  2. El fomento y la promoción de la exportación de productos canarios de todo tipo.
  3. La tramitación, gestión y realización de acciones de índole social y humanitaria y de ayuda al desarrollo relacionadas con Canarias.
- La gestión administrativa de programas comunitarios.”

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1448, Folio 152, Hoja G.C. 21907 Inscripción 1ª. CIF: A-38282453



Sebastián Sansó Marrero  
Gerente



C/ Emilio Castelar, 4- Planta 5ª  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfonos: +34 928 472400  
Fax: +34 928 472401

C/ Nicolás Enríquez, 30- Planta 2ª  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: +34 928 307440  
Fax: +34 928 307407

C/ Imeldo Seris, 57- Planta 6ª  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: +34 928 472450  
Fax: +34 928 271151





AUREN CANARIAS AUDITORES, S.L.  
Emilio Castelar 4 – Planta 1ª  
35007 – Las Palmas de Gran Canaria

14 de Abril de 2008

Muy Sres. míos:

En relación con la carta recibida de nuestro cliente la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. del pasado día 8 de Abril de 2008 en la que se nos solicita información acerca de distintos extremos relacionados con el cierre de las cuentas anuales a 31 de Diciembre de 2007, por la presente tengo el gusto de informarles en los siguientes términos:

1.- Los procedimientos iniciados en los que se ve inmersa la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. se reducen a una reclamación de cantidad contra la entidad SOTEXCAN, S.A. en la que ya existe dictada Sentencia favorable a nuestros intereses y una impugnación de acuerdos sociales interpuesta contra dicha entidad interpuesta por la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. que se sustancia mediante un procedimiento ORDINARIO 83/06 ante el Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Las Palmas de Gran Canaria pendiente de sentencia.

2.- No tenemos conocimiento de pasivo o contingencia alguna.

3.- Respecto a las cantidades adeudadas a fecha 31 de Diciembre de 2007, le informamos que no existe ninguna cantidad pendiente de cobro.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

-Luis Rodríguez Muñoz-  
Létrado Asesor



Clayijo Auditores,  
General O'Donnell 4,  
38004 Santa Cruz de Tenerife.

14 de Abril de 2008

Muy Sres. míos:

En relación con la carta recibida de nuestro cliente la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. del pasado día 8 de Abril de 2008 en la que se nos solicita información acerca de distintos extremos relacionados con el cierre de las cuentas anuales a 31 de Diciembre de 2007, por la presente tengo el gusto de informarles en los siguientes términos:

- 1.- Los procedimientos iniciados en los que se ve inmersa la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. se reducen a una reclamación de cantidad contra la entidad SOTEXCAN, S.A. en la que ya existe dictada Sentencia favorable a nuestros intereses y una impugnación de acuerdos sociales interpuesta contra dicha entidad interpuesta por la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. que se sustancia mediante un procedimiento ORDINARIO 83/06 ante el Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria pendiente de sentencia.
- 2.- No tenemos conocimiento de pasivo o contingencia alguna.
- 3.- Respecto a las cantidades adeudadas a fecha 31 de Diciembre de 2007, le informamos que no existe ninguna cantidad pendiente de cobro.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

-Luis Rodríguez Muñoz-  
Letrado Asesor



**Gobierno  
de Canarias**

Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Planificación  
y Presupuesto

REF.: 306/Vcdh/Gabinete/Audiencia de Cuentas/2008/  
Audiencia de Cuentas 2007

REGISTRO GENERAL Nº 1

Fecha: 27 NOV. 2008

**ENTRADA**

Número:

RS Nº 1: Hora:



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Planificación  
y Presupuesto

REGISTRO GENERAL Nº 7

Fecha: 24/11/2008

**SALIDA**

Número:

RGN7: 3446 Hora: 11:10

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.-  
Consejería de Economía y Hacienda.-

Examinado el "Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2007", elaborado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, este Centro Directivo considera oportuno indicar:

1.- En relación con lo señalado en la Parte I, apartado 2 "Conclusiones y recomendaciones generales", subapartado 2.3 "Recomendaciones" apartado 2, donde se señala que " ... se considera necesario la incorporación al modelo de presupuestación, gestión y control del gasto público actualmente vigente, de un sistema de evaluación de políticas públicas en el que el establecimiento de objetivos sea validado por la aplicación de un procedimiento de medición de indicadores, que permitan conocer el grado de cumplimiento de esos objetivos y la regularidad de la actuación administrativa y su eficacia ... " se formula el siguiente comentario.

Una de las grandes novedades de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, es el contenido del Capítulo I, del Título II, referido a la "Programación Presupuestaria y la gestión de objetivos", resaltando a los efectos que aquí interesan los artículos 28, 29 y 30 donde se regulan los Programas de actuación plurianual de los entes limitativos y estimativos, así como de los Centros Gestores, el artículo 32, referido al Sistema de objetivos y el 34, donde se recoge la evaluación de las políticas de gasto.

En este sentido es de especial relevancia la aprobación del Decreto 27/2008, de 4 de marzo, por el que se establecen las normas de elaboración y la estructura de los programas de actuación plurianual de los entes con presupuesto limitativo.

La implantación del reseñado sistema de evaluación de políticas públicas sustentando en el establecimiento de objetivos, se concibe como proceso de implementación progresiva, que ha de llevar aparejado un conjunto de acciones encaminadas a que los gestores y personal al servicio de la Administración Autonómica lo conozcan y se puedan implementar las medidas y procedimientos necesarios y adecuados, que permitan en el medio plazo llenar de contenido efectivo el mandato del legislador sobre la materia.

2.- En relación con lo señalado en la Parte I, apartado 2 "Conclusiones y recomendaciones generales", subapartado 2.3 "Recomendaciones", punto 9 del apartado "Sector Público Fundacional, relativa a la presupuestación inicial de los remanentes de tesorería de libre disposición, este Centro Directivo reitera lo ya señalado en informes precedentes y que se resume en lo siguiente:

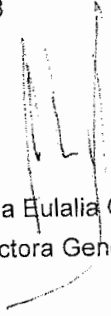


- La presupuestación del remanente de tesorería como recurso financiero se realiza en base a estimaciones toda vez que en el momento de elaborar los Presupuestos no se dispone de datos ciertos al final del ejercicio, ya que los Presupuestos se elaboran por imperativo legal dos meses antes del final del año.
- La estimación del Remanente de Tesorería se efectúa a la luz de un criterio de prudencia, ya que, por un lado se prevé una ejecución completa de los gastos, y por otro se minoran de este cálculo los derechos pendientes de cobro a la fecha en que se realiza la estimación.
- La inclusión del Remanente de Tesorería como recurso financiero obedece, en primer lugar, a un principio de maximización de recursos, y en segundo lugar, a un criterio de mayor transparencia acerca de la utilización de los recursos públicos. A este respecto debe tenerse en cuenta que si no se presupuestaran de forma inicial, el proceso de discusión parlamentaria de los presupuestos de dichos organismos podría quedar incompleto al no disponer de esa información en el presupuesto inicial, y no poder, por tanto, obtener una visión global del presupuesto y actividad a desarrollar por esos Organismos en el ejercicio.

Finalmente, por lo que se refiere a este asunto, y en relación a su consideración, en la opinión vertida por ese Alto Organismo, como excepción al cumplimiento de la normativa aplicable, además de los argumentos anteriormente expuestos, entendemos necesario señalar que la legislación presupuestaria vigente no impide la consignación del Remanente de Tesorería, tanto afectado como no afectado, como recurso financiero del Presupuesto, por lo que, en ningún caso, entendemos que se está incumpliendo la normativa en vigor.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 2008



  
María Eulalia Gil Muñiz  
Directora General de Planificación y Presupuesto



Gobierno  
de Canarias

Consejería de Agricultura,  
Ganadería, Pesca  
y Alimentación

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía y Hacienda  
Instrucción General

REGISTRO GENERAL Nº 3

Fecha: 18 NOV. 2008

ENTRADA

Número: 6386 03

RGMS:                      Hora:

REGISTRO DE SALIDA

Nº Reg. GRAL: 757242

ASSC: 28419

Fecha: 12/11/2008

ILMO. SR INTERVENTOR GENERAL  
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y  
HACIENDA.  
C/ Tomas Miller, 38  
35007- Las Palmas de Gran Canaria

En relación al Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias ejercicio 2007, elaborado por la Audiencia de Cuenta de Canarias, pongo en su conocimiento que en relación a esta Consejería no se considera pertinente formular alegaciones sobre el particular, salvo la relativa al porcentaje de ejecución presupuestaria de este Departamento que en realidad asciende a un 73,5%, al figurar en el crédito definitivo una cantidad de 32.728.505,85 € de fondos FEADER, cuyo detalle se anexa, como no disponibles y siendo por tanto impracticable su ejecución durante 2007, como consecuencia de no haberse aprobado por la Unión Europea dentro de ese ejercicio el Plan de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013. Respecto al aval impagado por la Sociedad Cooperativa Aridamán correspondiente al Decreto 177/1986 de 9 de diciembre (BOC 1986/150), por 90.151,82 €, se está aún realizando las averiguaciones pertinentes, con la finalidad de solventar esta situación, debido a la antigüedad del expediente se ha originado cierto retraso esperando que en el próximo informe sobre el particular no figure ya esta deuda.

Respecto a los dos Organismos Autónomos dependientes de esta Consejería y a propuesta de su Presidenta y Director respectivamente, se realizan las alegaciones siguientes:

#### 1) INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS:

En relación con la observación que figura en la página 145 que dice "En el caso del ICIA, no consta la autorización de los responsables pertinentes en el Estado de ejecución del presupuesto de ingresos", se comunica que en la página 71 de la liquidación del presupuesto 2007, cuya fotocopia se adjunta, figura la Autorización de los responsables en el Estado de liquidación del presupuesto, que engloba tanto al Estado de ejecución del presupuesto de gastos como al de ingresos de acuerdo con la Orden de 23 de enero de 2006, sobre rendimiento de cuentas por determinadas entidades de derecho público dependientes de la comunidad Autónoma de Canarias



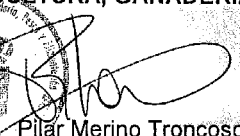
## 2) INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA :

1. En cuanto a la conclusión nº 57, que asimismo aparece reflejada como incidencia del análisis del Balance, relativa a que este Organismo Autónomo no ha dotado durante 2007 amortización de su inmovilizado inmaterial, efectivamente se constata en el informe obtenido del programa informático PICCAC la existencia de cantidades no inventariadas en el concepto 64003 Aplicaciones Informáticas, sin embargo hay que reseñar que el citado programa no ha permitido a este Centro Directivo hacer la correspondiente anotación contable. Con esta fecha se remite por el ICCA a la Intervención General escrito solicitando incorporar en el PICCAC la amortización del Inmovilizado inmaterial, en cumplimiento de lo reflejado en este informe.

2. Se refleja como incidencia del análisis del Balance, que los datos del ejercicio 2007 no coinciden con lo registrado en el Balance presentado por el ICCA a 31/12/2006, lo cual se ha originado como consecuencia de haber editado el Balance del ejercicio 2007 de forma errónea a fecha 30/12/2007. A efectos de constatar que los Balances coinciden se remite copia de los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2008

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Pilar Merino Troncoso



07/05/2008

ANEXO III  
PILA Cofinanciados POIC

Oficina Presupuestaria

**LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN COFINANCIADOS POIC 2007-2013.**

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS AGRIARIAS	SERVICIO	PROG/SUBPROG	IC/SI/EGON	PILA	DENOMINACIÓN DEL PILA	FINANC	PRG	FE	MED	DENOMINACIÓN	INCIAL 2007
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS AGRIARIAS	531AA	640.22		07613300	Apoyo al desarrollo rural (FEADER) 2007-2013	%	24	09	09	Categ. Sin definir	17.000,00 €
	531AA	750.00		07713100	Apoyo al desarrollo rural (FEADER) 2007-2013	%	24	09	09	Categ. Sin definir	287.670,00 €
	531AA	760.00		07713100	Apoyo al desarrollo rural (FEADER) 2007-2013	%	24	09	09	Categ. Sin definir	2.508.800,00 €
	531AA	770.00		07713100	Apoyo al desarrollo rural (FEADER) 2007-2013	%	24	09	09	Categ. Sin definir	11.820.228,85 €
	531AA	780.00		07713100	Apoyo al desarrollo rural (FEADER) 2007-2013	%	24	09	09	Categ. Sin definir	3.567.257,00 €
<b>SUBTOTAL</b>											<b>18.200.955,85 €</b>

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS AGRIARIAS	SERVICIO	PROG/SUBPROG	IC/SI/EGON	PILA	DENOMINACIÓN DEL PILA	FINANC	PRG	FE	MED	DENOMINACIÓN	INCIAL 2007
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS AGRIARIAS	714KA	470.00		13414702	Apoyo al desarrollo Rural FEADER 2007-2013	%	24	09	09	Feader catg. No definida	4.921.300,00 €
	714KA	623.02		07613200	Apoyo al desarrollo Rural FEADER 2007-2013	%	24	09	09	Feader catg. No definida	70.000,00 €
	714KB	770.00		07713K01	Apoyo al desarrollo Rural FEADER 2007-2013	%	24	09	09	Catg. No definida	2.535.891,00 €
	<b>SUBTOTAL</b>										

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS AGRIARIAS	SERVICIO	PROG/SUBPROG	IC/SI/EGON	PILA	DENOMINACIÓN DEL PILA	FINANC	PRG	FE	MED	DENOMINACIÓN	INCIAL 2007
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS AGRIARIAS	714LA	450.00		13414802	Apoyo al desarrollo Rural FEADER 2007-2013	%	24	09	09	Catg. No definida	180.304,00 €
	714LA	480.00		13414802	Apoyo al desarrollo Rural FEADER 2007-2013	%	24	09	09	Catg. No definida	1.101.088,00 €
	714LA	640.22		07613L01	Apoyo al desarrollo Rural FEADER 2007-2013	%	24	09	09	FEADER sin clasificar	557.006,00 €
	714LA	770.00		07713L00	Apoyo al desarrollo Rural FEADER 2007-2013	%	24	09	09	Catg. No definida	5.161.961,00 €
<b>SUBTOTAL</b>											<b>7.000.359,00 €</b>

**TOTAL** 32.728.505,85 €

**LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN COFINANCIADOS POIC 2007-2013.**

**POR CAPÍTULOS**

<b>CAPÍTULO IV</b>											
714KA	470.00		13414702	Apoyo al desarrollo Rural FEADER 2007-2013	%	24	09	09	Feader catg. No definida	4.921.300,00 €	
714LA	450.00		13414802	Apoyo al desarrollo Rural FEADER 2007-2013	%	24	09	09	Catg. No definida	180.304,00 €	
714LA	480.00		13414802	Apoyo al desarrollo Rural FEADER 2007-2013	%	24	09	09	Catg. No definida	1.101.088,00 €	
<b>SUBTOTAL</b>											<b>6.202.692,00 €</b>

<b>CAPÍTULO VI</b>											
531AA	640.22		07613300	Apoyo al desarrollo rural (FEADER) 2007-2013	%	24	09	09	Categ. Sin definir	17.000,00 €	
714KA	623.02		07613200	Apoyo al desarrollo Rural FEADER 2007-2013	%	24	09	09	Feader catg. No definida	70.000,00 €	
714LA	640.22		07613L01	Apoyo al desarrollo Rural FEADER 2007-2013	%	24	09	09	FEADER sin clasificar	557.006,00 €	
<b>SUBTOTAL</b>											<b>644.006,00 €</b>

<b>CAPÍTULO VII</b>											
531AA	750.00		07713100	Apoyo al desarrollo rural (FEADER) 2007-2013	%	24	09	09	Categ. Sin definir	287.670,00 €	
531AA	760.00		07713100	Apoyo al desarrollo rural (FEADER) 2007-2013	%	24	09	09	Categ. Sin definir	2.508.800,00 €	
531AA	770.00		07713100	Apoyo al desarrollo rural (FEADER) 2007-2013	%	24	09	09	Categ. Sin definir	11.820.228,85 €	
531AA	780.00		07713100	Apoyo al desarrollo rural (FEADER) 2007-2013	%	24	09	09	Categ. Sin definir	3.567.257,00 €	
714KB	770.00		07713K01	Apoyo al desarrollo Rural FEADER 2007-2013	%	24	09	09	Catg. No definida	2.535.891,00 €	
714LA	770.00		07713L00	Apoyo al desarrollo Rural FEADER 2007-2013	%	24	09	09	Catg. No definida	5.161.961,00 €	
<b>SUBTOTAL</b>											<b>23.184.807,85 €</b>

**TOTAL** 32.728.505,85 €



## COMUNICACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO

**DE: SECRETARIO GENERAL**

**A: JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

En contestación a su fax de fecha 4.11.2008, referido al Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2007, adjunto le remito copia del escrito de alegaciones que se ha remitido a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Valle de Guerra, La Laguna, 10 de noviembre de 2008

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

**Agustín Ravina  
Secretario General**



REGISTRO GENERAL DE SALIDA	
Número	747552
ICIA	942
Fecha	10.11.08

**REFERENCIA:** MPA/adm

**ASUNTO:** Proyecto de Informe Fiscalización cuenta ejercicio 2007

**DESTINATARIO:**

Audiencia de Cuentas de Canarias  
Calle Suárez Guerra nº 18  
38003 – Santa Cruz de Tenerife.

En relación con el Proyecto de informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2007, y en concreto con la observación que figura en la pagina 145 que dice "En el caso del ICIA, no consta la autorización de los responsables pertinentes en el Estado de ejecución del presupuesto de gastos ni en el Estado de ejecución del presupuesto de ingresos". Se comunica que en la pagina 71 de la liquidación del presupuesto 2007, cuya fotocopia se adjunta, figura la Autorización de los responsables en el Estado de liquidación del presupuesto, que engloba tanto al Estado de ejecución del presupuesto de gastos como al de ingresos de acuerdo con la Orden de 23 de enero de 2006, sobre rendimiento de cuentas por determinadas entidades de derecho público dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Valle de Guerra, Tenerife, 7 de noviembre de 2008-11-07

LA PRESIDENTA DEL ICIA,



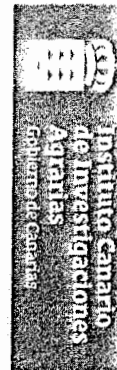
Milagros Pérez León



DILIGENCIA

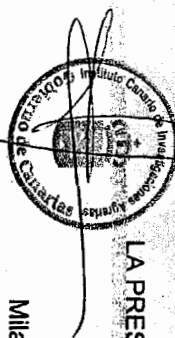
Para hacer constar que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original.

Marcos Pérez Acosta  
TEBORERO



El precedente estado de **ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO** comprende todas las operaciones verificadas en el período de su referencia y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

En La Laguna, a 28 de marzo de 2008.



LA PRESIDENTA DEL I.C.I.A.,

Milagros Pérez León

CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD



El Jefe de Contabilidad del I.C.I.A.

Marcos Pérez Acosta



DILIGENCIA  
Para hacer constar que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original.  
Marcos Pérez Acosta  
TESORERO

Apartado 60 - 38200 La Laguna Tenerife  
Tel.: 922 47 63 00 - Fax: 922 47 63 03



**Gobierno de Canarias**  
 Consejería de Economía  
 y Hacienda  
 Intervención General

**OPERACIONES CONTABILIZADAS E INVENTARIABLES 31/12/2007**  
**INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
**Por Económica**

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CUENTA	IMPORTE CONTABILIZADO	IMPORTE INVENTARIADO	* INVENTARIADO	IMPORTE NO INVENTARIADO
62301	Maquinaria	2230000	54.661,04	43.922,14	80,35	10.738,90
62500	Mobiliarios y enseres	TOTAL CONCEPTO: 623 2250000	54.661,04 221.860,26	43.922,14 221.860,26	0,00 100,00	10.738,90
62600	Equipamiento para proceso de la información	TOTAL CONCEPTO: 625 2270000	221.860,26 52.367,34	221.860,26 51.635,09	0,00 98,60	732,25
63200	Edificios y otras construcciones	TOTAL CONCEPTO: 626 2210000	52.367,34 328.898,64	51.635,09 317.417,49	0,00 96,51	11.471,15
64003	Aplicaciones informáticas	TOTAL ARTICULO: 62 2210000	55.327,79 55.327,79	55.327,79 55.327,79	100,00 0,00	13.780,00
		TOTAL ARTICULO: 63 2150000	55.327,79 13.780,00	55.327,79 13.780,00	100,00 0,00	13.780,00
		TOTAL CONCEPTO: 640 TOTAL ARTICULO: 64	13.780,00 397.996,43	13.780,00 372.745,28	0,00 93,65	13.780,00
		TOTAL CAPITULO: 6	397.996,43	372.745,28	93,65	25.251,15
		TOTAL GENERAL.....:	397.996,43	372.745,28	93,65	25.251,15

CONTABILIZADA

Página 1

EDITADO POR SYGEBER DITING TRABZANT



**Gobierno de Canarias**  
 Consejería de Economía  
 y Hacienda  
 Intervención General

**BALANCE DEL EJERCICIO 2006**  
 31/12/2006

**INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Nº CUENTAS	ACTIVO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
A) INMOVILIZADO		84.301,39	
I. Inversiones destinadas al uso general:	1. Terrenos y bienes naturales.		
200	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general.		
201	3. Bienes comunales.		
202	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural.		
208	II. Inmovilizaciones materiales.	2.500,00	
210	1. Gastos de investigación y desarrollo.		
212	2. Propiedad industrial.	2.500,00	
215	3. Aplicaciones informáticas.		
216	4. Propiedad intelectual.		
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.		
219	6. Otro inmovilizado material.		
(281)	7. Amortizaciones.	81.801,39	
220, 221	III. Inmovilizaciones materiales.		
222, 223	1. Terrenos y construcciones.	68.484,52	
224, 226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria.	14.088,00	
227, 228, 229	3. Utillaje y mobiliario.		
(282)	4. Otro inmovilizado.	-771,13	
23	5. Amortizaciones.		
250, 251, 256	IV. Inversiones gestionadas.		
252, 253, 257	V. Inversiones financieras permanentes.		
260, 265	1. Cartera de valores a largo plazo.		
(297)	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo.		
27	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo.		
	4. Provisiones		
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		



**Gobierno de Canarias**  
 Consejería de Economía  
 y Hacienda  
 Intervención General

**BALANCE DEL EJERCICIO 2006**  
 31/12/2006

**INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Nº CUENTAS	ACTIVO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>			
I. Existencias			
1. Comerciales			
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos		
33,34	3. Productos en curso y semi terminados		
35	4. Productos terminados		
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
(39)	6. Provisiones		
II. Deudores			
43	1. Deudores presupuestarios	32.324,52	32.324,52
44	2. Deudores no presupuestarios		
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
470,471,472	4. Administraciones públicas		
550,555,559	5. Otros deudores		
(490)	6. Provisiones		
III. Inversiones financieras temporales			
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-1.000,00	
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo		
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo		
(597),(598)	4. Provisiones		
57	IV. Tesorería	2.460.424,12	
480,580	V. Ajustes por periodificación		
<b>TOTAL GENERAL ..... (A+B+C)</b>		2.576.050,03	



**Gobierno de Canarias**  
 Consejería de Economía  
 y Hacienda  
 Intervención General

**BALANCE DEL EJERCICIO 2006**

31/12/2006

**INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Nº CUENTAS	PASIVO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
100	A) FONDOS PROPIOS	1.700.356,93	
101	I. Patrimonio.		
103	1. Patrimonio recibido en adscripción		
(107)	2. Patrimonio recibido en cesión.		
(108)	3. Patrimonio entregado en adscripción.		
(109)	4. Patrimonio entregado en cesión.		
11	5. Patrimonio entregado al uso general.		
120	6. Reservas		
(121)	I. Resultado de ejercicios anteriores.		
129	2. Resultados positivos de ejercicios anteriores.	1.700.356,93	
14	IV Resultado del ejercicio.		
150	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.		
155	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.		
156	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
158,159	1. Obligaciones y bonos.		
170,176	2. Deudas representadas en otros valores negociables.		
171,173,177	3. Intereses de obligaciones y otros valores.		
178,179	4. Deudas en moneda extranjera.		
180,185	II. Otras deudas a largo plazo.		
259	1. Deudas con entidades de crédito.		
	2. Otras deudas.		
	3. Deudas en moneda extranjera.		
	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo.		
	III. Desempeños pendientes sobre acciones no exigidos.		





**Gobierno de Canarias**  
 Consejería de Economía  
 y Hacienda  
 Intervención General

**BALANCE DEL EJERCICIO 2006**  
 31/12/2006

**INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Nº CUENTAS	PASIVO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
500	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO.	875.693,10	
505	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:		
506	1. Obligaciones y bonos a corto plazo.		
508,509	2. Deudas representadas en otros valores negociables.		
520	3. Intereses de obligaciones y otros valores.		
526	4. Deudas en moneda extranjera.		
40	II. Deudas con entidades de crédito.		
41	1. Préstamos y otras deudas.	875.693,10	741.520,10
45	2. Deudas por intereses.	1.117,64	1.117,64
475,476,477	III. Acreedores.	133.065,36	
521,523,527,528,529,550,554,559	1. Acreedores presupuestarios.		
560,561	2. Acreedores no presupuestarios.		
485,585	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.		
495	4. Administraciones Públicas.		
	5. Otros acreedores.		
	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo.		
	IV. Ajustes por periodificación.		
	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO.		
	Provisión para devolución de impuestos.		
	<b>TOTAL GENERAL ..... (A+B+C+D+E)</b>	<b>2.576.060,03</b>	



**Gobierno de Canarias**  
 Consejería de Economía  
 y Hacienda  
 Intervención General

**BALANCE DEL EJERCICIO 2007**  
 31/12/2007

**INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Nº CUENTAS	ACTIVO	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
200	A) INMOVILIZADO	414.445,66	64.301,39
201	I. Inversiones destinadas al uso general	800,00	
202	1. Terrenos y bienes naturales	800,00	
208	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general		
	3. Bienes comunales		
	4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural		
	II. Inmovilizaciones inmateriales	2.106,27	2.500,00
	1. Gastos de investigación y desarrollo		
	2. Propiedad industrial		
	3. Aplicaciones informáticas	2.106,27	2.500,00
	4. Propiedad intelectual		
	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		
	6. Otro inmovilizado inmaterial		
	7. Amortizaciones		
	III. Inmovilizaciones materiales	411.539,59	61.801,39
	1. Terrenos y construcciones	55.327,79	
	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	43.922,14	68.484,52
	3. Utillaje y mobiliario	261.363,89	14.068,00
	4. Otro inmovilizado	65.723,09	-771,13
	5. Amortizaciones	-14.797,32	
	IV. Inversiones gestionadas		
	V. Inversiones financieras permanentes		
	1. Cartera de valores a largo plazo		
	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo		
	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		
	4. Provisiones		
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		



Gobierno de Canarias  
 Consejería de Economía  
 y Hacienda  
 Intervención General

BALANCE DEL EJERCICIO 2007  
 31/12/2007

INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA

Nº CUENTAS	ACTIVO	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>		
	<b>I. Existencias</b>		
30	1. Existencias	3.644.249,64	2.491.748,64
31, 32	1. Comerciales		
33, 34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos		
35	3. Productos en curso y semiterminados		
36	4. Productos terminados		
(39)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
	6. Provisiones		
	<b>II. Deudores</b>		
43	1. Deudores presupuestarios	1.544.601,81	32.324,52
44	2. Deudores no presupuestarios	1.544.599,70	32.324,52
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	2,11	
	4. Administraciones públicas		
470, 471, 472	5. Otros deudores		
550, 555, 558	6. Provisiones		
(490)			
	<b>III. Inversiones financieras temporales</b>		
540, 541, 546, (549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-502,16	-1.000,00
542, 543, 544, 545, 547, 548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-502,16	-1.000,00
555, 566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo		
(597), (598)	4. Provisiones		
57	<b>IV. Tesorería</b>		
480, 580	V. Ajustes por periodificación	2.100.149,99	2.460.424,12
	<b>TOTAL GENERAL ..... (A + B + C)</b>	<b>4.058.695,50</b>	<b>2.576.050,03</b>



**Gobierno de Canarias**  
 Consejería de Economía  
 y Hacienda  
 Intervención General

**BALANCE DEL EJERCICIO 2007**  
 31/12/2007  
**INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Nº CUENTAS	PASIVO	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>		
	<b>I Patrimonio.</b>		
100	1. Patrimonio	2.721.748,93	1.700.356,93
101	2. Patrimonio recibido en adscripción		
102	3. Patrimonio recibido en cesión		
(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción		
(108)	5. Patrimonio entregado en cesión		
(109)	6. Patrimonio entregado al uso general		
11	II. Reservas		
	III. Resultado de ejercicios anteriores.	1.700.356,93	
120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores.	1.700.356,93	
(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores.		
129	IV Resultado del ejercicio.	1.021.392,00	
14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.		
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.		
150	1. Obligaciones y bonos.		
155	2. Deudas representadas en otros valores negociables.		
156	3. Intereses de obligaciones y otros valores.		
156.159	4. Deudas en moneda extranjera.		
	II. Otras deudas a largo plazo.		
170.176	1. Deudas con entidades de crédito.		
171.173.177	2. Otras deudas.		
178.179	3. Deudas en moneda extranjera.		
180.185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo.		
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas.		



**Gobierno de Canarias**  
 Consejería de Economía  
 y Hacienda  
 Intervención General

**BALANCE DEL EJERCICIO 2007**  
 31/12/2007

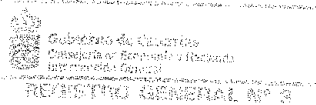
**INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Nº CUENTAS	PASIVO	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
500	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO:	1.336.946,57	875.693,10
505	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.		
506	1. Obligaciones y bonos a corto plazo.		
508,509	2. Deudas representadas en otros valores negociables.	1.336.946,57	875.693,10
520	3. Intereses de obligaciones y otros valores.	1.102.072,81	741.520,10
526	4. Deudas en moneda extranjera.	1.534,57	1.117,64
40	II. Deudas con entidades de crédito:		
41	1. Préstamos y otras deudas.		
45	2. Deudas por intereses.		
475,476,477	III. Acreedores.	233.339,19	133.055,36
521,523,527,528,529,530,534,539	1. Acreedores presupuestarios.		
560,561	2. Acreedores no presupuestarios.		
485,585	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.		
495	4. Administraciones Públicas		
	5. Otros acreedores.		
	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo.		
	IV. Ajustes por periodificación.		
	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO.		
	Provisión para devolución de impuestos.		
TOTAL GENERAL .....	(A+B+C+D+E)	4.058.695,50	2.576.050,33



**Gobierno de Canarias**

Consejería de Bienestar Social,  
Juventud y Vivienda  
Secretaría General Técnica



Ref: Unidad de Apoyo  
CLHB/FMMF

Fecha: 20 NOV. 2008

REGISTRO GENERAL	
Fecha: 19.11.2008	
<b>SALIDA</b>	
Número:	773 653
CBSG:	12888 Hora: 10.00

<b>ENTRADA</b>	
<b>ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL</b>	
Número:	7072 03
CBSG:	12888 Hora: 10.00
Consejería de Economía y Hacienda Las Palmas de Gran Canaria	

Con relación al Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2007, elaborado por la Audiencia de Cuentas de Canarias y remitido a esta Consejería, y en relación con las posibles observaciones contenidas en el mismo relativas a este Departamento, así como a los Organismos Autónomos, Entes de Derecho Público, Empresas públicas y Fundaciones que tiene adscritos el mismo, se informa lo siguiente:

En cuanto a las observaciones concernientes al Instituto Canario de la Vivienda, se formulan las siguientes alegaciones:

En relación a la observación manifestada en las páginas 25 (Conclusión 51) y 145 del Proyecto de Informe, en la que se dice que "no consta la autorización de los responsables pertinentes en la Memoria", manifiesta dicho organismo autónomo que en base a lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de enero de 2006, sobre rendición de cuentas por determinadas entidades de derecho público dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, todos y cada uno de los estados y anexos que integran la rendición de cuentas, elaborados de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo II de la citada orden, están autorizados con la firma del Director del Instituto Canario de la Vivienda, así como con la firma del responsable de la contabilidad, que en este caso es el Secretario del organismo autónomo.

Asimismo, todas las hojas del Balance, Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, Resultado Presupuestario y de la Memoria, están firmadas por el responsable de la contabilidad, ostentando dicha condición, como ya se indicó anteriormente, el Secretario del Instituto.

Respecto a la observación contenida en la página 144, párrafo 7º, del proyecto de informe, y referida a que "El ICV no ha incluido en la Memoria, la preceptiva información relativa a Existencias y Operaciones del Tesoro", indica el citado organismo autónomo que aunque en la Memoria no se ha desarrollado, sí que constan todos y cada uno de los informes de PICCAC que contienen información detallada sobre las existencias y operaciones del Tesoro.

C/ Leoncio Rodríguez nº 3  
Edificio el Cabo 5ª Planta  
38071 - Santa Cruz de Tenerife  
Tfno : 922-47-70-00 - Fax: 922-47-70-41

C/ Profesor Agustín Millares Carli, nº 18  
Edificio Usos Múltiples II, planta 3ª  
35071 - Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno : 928-30-60-00- Fax: 928-30-63-95



Por su parte, en relación a las observaciones referidas a la Fundación Sagrada Familia, se realizan las siguientes alegaciones:

Se manifiesta en el proyecto de Informe que "La Fundación Sagrada Familia no incluye en su Memoria información sobre la liquidación del presupuesto conforme se establece en la base 17 de los modelos de cuentas anuales abreviadas del Real Decreto 776/1998 (Parte VI, epígrafe 3.3)" (página 30, Conclusión 71) y que la misma "presenta un balance abreviado a 31 de diciembre de 2007, que no presenta el nivel de desagregación y detalle mínimo dispuesto en el RD 776/199" (página 193, párrafo 3º)". Al respecto, manifiesta dicha Fundación que debido a una errónea interpretación de lo dispuesto en las normas de elaboración de las cuentas anuales contenidas en el citado Real Decreto, se consideró no incluir las partidas a las que no correspondía importe alguno en el ejercicio a que hace referencia dicho balance ni en el precedente. Que no obstante, dicha Fundación está continuamente trabajando en la mejora de la llevanza de la contabilidad, teniendo en cuenta dicha observación para ejercicios futuros.

Por todo ello, a la vista de las presentes alegaciones, se ruega su toma en consideración para su elevación a la Audiencia de Cuentas, estando a su disposición para remitirle toda la información o documentación que considere conveniente en apoyo de las mismas.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2008.



Consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.  
Inés Nieves Rojas de León



**Gobierno de Canarias**

Consejería de Sanidad  
Secretaría General Técnica

ALA/ Oficina Presupuestaria

INTERVENCIÓN GENERAL  
c/ Tomás Miller 38,  
35071, Las Palmas de Gran Canaria

REGISTRO GENERAL  
Fecha: 13-XI-08  
SALIDA

Número: 758.866

Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía y Hacienda  
Intervención General  
Número: 11500 Hora: 11:00:38

REGISTRO GENERAL Nº 3

Fecha: 13 NOV. 2008

ENTRADA

Número: 6858 03

RGN3: Hora:

Asunto: Alegaciones al Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias

En relación con el Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2007, elaborado por la audiencia de Canarias, y dentro del plazo establecido, se informa del siguiente extremo:

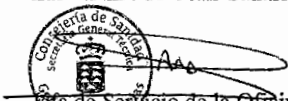
En la PARTE VI "CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL", 3. "CUENTAS ANUALES", 3.3. "Memorias", se dice que "Según se indica en la nota 15 de la memoria abreviada de la Fundación Canaria para la Promoción e Investigación de las Drogodependencias, han quedado pendientes de reintegrar en el ejercicio 2007 por un error en la justificación de una subvención concedida en el año 2006 un importe de 41.529 euros".

Respecto a este particular, se informa que, con fecha 18 de julio de 2008 se procedió por parte de la citada Fundación, a la devolución de 41.795,82 €, en concepto de "Reintegro subvención no empleada 2006", como puede observarse en la copia del comprobante de la transferencia que se facilita con este escrito así como en el certificado emitido por la Jefe del Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife en la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

Por otra parte, indicar que se han analizado las conclusiones formuladas y se adoptará la conducta oportuna para no repetir las incidencias observadas.

Finalmente, mediante este escrito se da traslado de las alegaciones formuladas por la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud al informe de referencia.

Las Palmas de Gran Canaria a 13 de noviembre de 2008



Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria  
P.S. Puesto Singularizado de la Unidad de Apoyo  
(Resolución nº 94 de 6 de junio de 2008 del Secretario General Técnico)  
Ana Isabel Lorenzo Álvarez



FROM SERV. RECAUDACION TENERIFE.

(WED) JUL 23 2008 10:00/ST. 10:00/Nº. 7645189108 P 2



<b>REGISTRO ESPECIAL DE CERTIFICADOS</b>	
NÚMERO:	21.07.2008
FECHA:	253

**ARIANE MARTÍNEZ SÁENZ, TESORERA JEFE DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

**CERTIFICO:**

Que una vez consultados nuestros archivos, se ha comprobado que con fecha 21/07/2008 la **FUNDACIÓN CANARIA PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS** con CIF G35881119, realizó ingresos en el Gobierno de Canarias, por importe de **41.795,82€**, en concepto de devolución de subvención no empleada del ejercicio 2006.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 2008.



Nº0885 P. 1/1

18. Jul. 2008 14:51



CAJA CENTRAL DE CANARIAS

SU ORDEN DE TRANSFERENCIA

FECHA	SUCURSAL	TELÉFONO	CÓDIGO CUENTA CLIENTE
18/07/2008	0005 TELDE	928694379	3177 0005 10 20720836

DETALLE OPERACIÓN		Id'r: 0820000657
Hemos adeudado en su cuenta el importe de la transferencia indicada.		
Tipo Tf.: TRANSFERENCIA		
Beneficiario: GOBIERNOS DE CANARIAS	Imp. Nominal:	41.795,82
CCC de Abono: 2065 0000 08 11140053B1	Bastos a cargo del ORDENANTE	
Ordenante: FUNDACION CANARIA PARA LA PREV	Correo :	0
Concepto: REINTEGRO SUBVENCION NO EMPLEADA 2006		
Por cuenta: 633881119	Comisión :	0,00
	6.854.239,00 PTA EUR	41.795,82
		18/07/08

TITULAR  
 FUNDACION CANARIA PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN  
 A3600504 180708 151644 A

VISADO OFICINA

IMPORTE  
 NÚMERO DE CUENTA

MOD. 00.00.001



Servicio Canario de la Salud  
DIRECCIÓN GENERAL  
RECURSOS ECONÓMICOS

Gobierno de Canarias  
Consejería de Sanidad  
Secretaría General Técnica

**REGISTRO GENERAL**

Fecha: 11 NOV. 2008

**ENTRADA**

Número: \_\_\_\_\_

SCSG: 10.191 Hora: \_\_\_\_\_

Gobierno de Canarias

SERVICIO CANARIO DE SALUD  
REGISTRO INTERNO

11 NOV. 2008

Nº SCS/102767

Ntra. -ref. Contabilidad, Planificación y Relaciones con OC. SRR/AH

En virtud de lo requerido en su escrito de fechas pasadas por cuyo medio se remite copia del Proyecto de informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, del ejercicio 2007, elaborada por la Audiencia de Cuentas de Canarias, se procede a emitir aquellas alegaciones que, por este Centro Directivo, se estiman son susceptibles de formular:

1ª.- En relación con la **Parte I, General, 2. Conclusiones y recomendaciones generales, párrafo 54, apartado a)** "El Servicio Canario de la Salud ha tramitado 34,6 millones de € como suplementos de crédito, para los que no consta documentación justificativa preceptiva sobre el análisis o certificación en su caso, por el órgano competente de la situación del Remanente de Tesorería que da cobertura financiera a la modificación presupuestaria, según lo previsto en el artículo 4.2 y 5.2 de la Orden de 3 de julio de 2006, se adjunta certificado del Remanente de Tesorería emitido por la Dirección General de Recursos Económicos de fecha 13 de agosto de 2007

3ª.- En la **Parte IV, Cuenta de los Organismos Autónomos y Otros Entes de Derecho Público 1. CUENTAS RENDIDAS...** "El Servicio Canario de la Salud no ha incluido en la Memoria, la preceptiva información relativa a Anticipos de Tesorería" se informa al respecto que no han existido Anticipos de Tesorería durante el año 2007 para este Organismo Autónomo que afecten a las Cuentas Anuales de 2007.

Lo que traslado a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 2008



El Director General de Recursos Económicos

Máximo Bautista García

Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1  
35004 - Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 30 81 31

Pérez de Rozas, 5  
38004 - Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 58 15



Servicio Canario de la Salud  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 RECURSOS ECONÓMICOS.  
 Tesorería y Recaudación.




**MÁXIMO BAUTISTA GARCIA, JEFE DE SERVICIO DE  
 CONTABILIDAD Y RELACIONES CON LOS ORGANOS DE CONTROL DEL  
 SERVICIO CANARIO DE LA SALUD**

**CERTIFICA**

Que las Cuentas Anuales del Servicio Canario de la Salud en el ejercicio presupuestario 2006 arrojan a 31 de diciembre de 2006 un remanente de tesorería positivo de 93.634.983,23 €. Dichas Cuentas Anuales que al día de la fecha de la presente certificación se encuentran aprobadas por el Consejo de Administración del Servicio Canario de la Salud y remitidas a la Intervención General para la confección de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y para que así conste firmo el presente certificado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a trece de agosto de dos mil siete.



 <b>Servicio Canario de Empleo</b> Gobierno de Canarias Consejería de Empleo, Industria y Comercio		<b>REGISTRO AUXILIAR</b>	
Consejo General de Intervención General <b>REGISTRO GENERAL Nº 3</b>		Fecha: <b>- 7 NOV. 2008</b>	
Ref: SG/DGR/DMS Fecha: <b>10 NOV. 2008</b>		<b>SALIDA</b>	
<b>ENTRADA</b>		Nº Grat.: <b>744255</b>	
Número: <b>6717 03</b>		Nº S.C.E.: <b>13148</b> Hora:	
RGMS:		Hora:	



INTERVENCIÓN GENERAL  
 Calle Tomás Millar, nº 38  
 Las Palmas de Gran Canaria

Revisado el Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la comunidad Autónoma, del ejercicio 2007, se precisa aclarar que:

En el apartado **I CUENTAS RENDIDAS**, se menciona que el Servicio Canario de Empleo acordó en su sesión celebrada el día 24 de abril de 2007 la aprobación de la Memoria Anual del Organismo, cuando fue el 24 de abril de 2008.

Conviene especificar que dicha fecha está dentro de plazo, ya que, como se menciona en el citado informe se amplió el plazo para la rendición de cuentas del Servicio Canario de Empleo a 30 de abril de 2008, ampliación que fue realizada de oficio por la propia Intervención General debido al retraso producido en las operaciones de cierre.

Además la Ley 12/2003 de 4 de abril del Servicio Canario de Empleo en su artículo 8.1 apartado h) dentro de las competencias del Consejo General de Empleo establece:

“Aprobar la memoria anual del Organismo e informar sobre el estado de cuentas y la documentación relativa a su gestión económica y contable antes de su remisión a la Intervención General del Gobierno de Canarias”, como dicha aprobación se efectuó el 24 de abril de 2008 y la remisión de las cuentas el 30 de abril de 2008, se cumplido con la totalidad de los plazos.

Se aporta fotocopia del escrito de remisión de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007, fotocopia del certificado de aprobación de la Memoria Anual del Organismo y fotocopia de la Resolución de ampliación de plazo de rendición de cuentas del Organismo, a los efectos de que se compruebe el **cumplimiento de los plazos de las instrucciones dictadas en la Orden de 23 de enero de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre rendición de cuentas, y se mencione expresamente en dicho informe.**



CONSEJO GENERAL

David Gómez Prieto

Avda. Principes de España, s/n  
 38010 - Santa Cruz de Tenerife  
 Tfno : 922-47-46-00 - Fax: 922-64-53-41

Cruzita Arbelo Cruz, s/n  
 35014 - Las Palmas de Gran Canaria  
 Tfno : 928-45-58-58 - Fax: 928-45-59-23



Ref.: SGEPP/MAMM/BBF

RECEPCIONADO  
 Fecha: 30 ABR 2008  
 Nº de Expediente: 324587  
 Nº de Expediente: 52141 Hora:



GOBIERNO DE CANARIAS  
 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
 INTERVENCIÓN GENERAL DE LA C  
 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA GENERAL Nº 3  
 C/. Tomás Miller, nº 38  
 Las Palmas de Gran Canaria. Fecha: 30 ABR. 2008  
 ENTRADA  
 Número:  
 RGNC: Hora:

**ASUNTO:** Remisión de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2.007.

Siguiendo las instrucciones dictadas en la Orden de 23 de enero de 2006, sobre rendición de cuentas por determinadas entidades de derecho público dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, emitida por el Consejero de Economía y Hacienda, adjunto se remite la Liquidación del Presupuesto del Servicio Canario de Empleo, correspondiente al Ejercicio 2007 (Original y C.D. con la liquidación escaneada), así como, fotocopia del certificado nº 08-38/0023 de fecha 28 de abril de 2008 de aprobación de la Memoria Anual del Servicio Canario de Empleo correspondiente al ejercicio económico de 2007.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de abril de 2008

**EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA,  
 PRESUPUESTARIA Y PLANIFICACIÓN.**



**Miguel Ángel Martínez Murado.**

Avda. Príncipes de España, s/n  
 38010 - Santa Cruz de Tenerife  
 Tfno : 922-47-46-00 - Fax: 922-64-53-41

Crucita Arbelo Cruz, s/n  
 35014 - Las Palmas de Gran Canaria  
 Tfno : 928-45-58-58- Fax: 928-45-59-23



SERVICIO CANARIO DE EMPLEO  
Consejo General de Empleo  
Registro de Certificaciones  
Nº 08-38/0023  
Fecha: 28/04/2008

**D. DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO, SECRETARIO TITULAR DEL CONSEJO GENERAL DE EMPLEO DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO,**

**CERTIFICA:**

Que en la sesión del Consejo General de Empleo, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil ocho, en Santa Cruz de Tenerife se tomó el siguiente acuerdo:

**Aprobar la Memoria Anual del Organismo e informe sobre el estado de cuentas y la documentación relativa a la gestión económica y contable del ejercicio 2007 (Art. 8.1. h) de la Ley 12/2003).**

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Las Palmas de Gran Canaria a veinticuatro de abril de dos mil ocho; haciendo la salvedad que el Acta que contiene el anterior acuerdo se encuentra pendiente de aprobación en una posterior sesión del Consejo General de Empleo de este Organismo Autónomo, conforme a lo que previene el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E nº285, 27/11/92 y B.O.E nº 12 de 14/01/99).

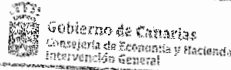




**Gobierno de Canarias**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial  
Secretaría General Técnica

02/3/BRRF-bt



Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía y Hacienda  
Intervención General

REGISTRO GENERAL Nº 3

Fecha: 17 NOV. 2008

**ENTRADA**

Número: 6337 03-01

RG3: Hora:



Gobierno de Canarias  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

REGISTRO GENERAL

17 NOV. 2008

Fecha:

**SALIDA**

Número: 765176

MAOT: 18106 Hora:

**ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y  
HACIENDA  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

En relación con su escrito nº de salida 8579 de fecha 4-11-2008, referente al Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2007, elaborado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, le comunicamos que no tenemos alegaciones que efectuar al respecto.



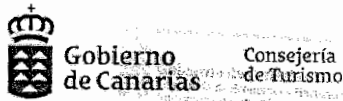
Pedro Gómez Jiménez  
Secretario General Técnico

Las Palmas de Gran Canaria, a 13-11-2008

C/ Profesor Agustín Millares Cárlos, 18  
Edificio Servicios Múltiples II-5ª Planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
928.306.550 928.306.560 (Fax)

C/ Rambla General Franco, 149  
Edificio Mónaco  
380071 Santa Cruz de Tenerife  
922.476.204 922.476.220





Gobierno de Canarias  
Consejería de Turismo

REGISTRO GENERAL  
17 NOV. 2008  
ENTRADA  
7094 03

Gobierno de Canarias Consejería de Turismo Secretaría General Técnica	
REGISTRO GENERAL	
Fecha:	19/11/08
SALIDA	
Número:	77622
I-TSG:	13954 Hora:

ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL  
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Ref:OPRE/AMF/Informe de  
Fiscalización cuentas anuales 2007

En relación al Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2007, remitido con su escrito de fecha 4 de noviembre del actual, cúmpleme informarle que una vez analizado, este Departamento no tiene ninguna alegación que realizar al mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de noviembre de 2008

  
  
Consejera de Turismo  
Rita Martín Pérez

**ANEXO VIII**  
**CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES NO ACEPTADAS**

**ALEGACIONES FORMULADAS  
POR LA INTERVENCIÓN GENERAL**

**- Alegación a la conclusión número 2.**

**RESUMEN:** Actualmente el sistema informático PICCAC no permite el cálculo de este indicador económico. No obstante, en el nuevo sistema económico-financiero de la Comunidad Autónoma que actualmente se encuentra en fase de implementación, se contempla la obtención de esta magnitud.

**JUSTIFICACIÓN:** El contenido de la alegación formulada no contradice el texto del proyecto de informe sino que añade información complementaria que no justifica el incumplimiento de los principios contables públicos.

**- Alegación a la conclusión número 63.**

**RESUMEN:** Se pone de manifiesto que ya se acordó en una reunión celebrada en junio de 2008 entre la Intervención General y la Audiencia de Cuentas de Canarias en el marco del convenio de colaboración firmado entre esta y la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias para el establecimiento del sistema de auditoría única, el carácter público de la Fundación Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica, aunque ya no era factible su inclusión en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2007.

También se hace mención a una conclusión que constaba en el informe de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2006 y no constaba en el de este ejercicio 2007.

**JUSTIFICACIÓN:** Con independencia del debate que se haya suscitado entre la Intervención General y la Audiencia de Cuentas de Canarias con motivo del convenio firmado entre esta última y la Consejería de Economía y Hacienda sobre la consideración de fundación pública de la Fundación Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica, al no estar integrada en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2007, teniendo efectivamente la consideración de pública en el dicho, la Audiencia de Cuentas de Canarias en virtud de las competencias y funciones atribuidas en relación con la fiscalización de la mencionada cuenta general, ha de poner de manifiesto tal incidencia.

**- Alegación a la conclusión número 68.**

**RESUMEN:** Se alega que conforme al artículo 22 del Real Decreto 1.337/2005, de 11 de noviembre, que se cita en la conclusión, que cuando en una fundación la reducción de sus fondos propios durante dos ejercicios consecutivos pongan en riesgo la consecución de sus fines, el protectorado podrá requerir al patronato a fin de que adopte las medidas oportunas para corregir tal situación y que en consecuencia es una potestad del protectorado pero no una obligación.

**JUSTIFICACIÓN:** No se alega el contenido de la conclusión, lo que se hace es poner de manifiesto que ambas fundaciones por la reducción durante varios ejercicios consecutivos de sus fondos propios podrían tener problemas para poder lograr sus fines y en consecuencia se deberían tomar las medidas correctoras pertinentes, tal como se expresa en la primera parte del artículo 22 del Real Decreto 1.337/2005, ya se tome por propia iniciativa del patronato, o que lo haga porque se lo requiera el protectorado, tal como se establece literalmente el referido artículo.

**- Alegación a la recomendación número 1.**

**RESUMEN:** La Intervención General está de acuerdo con la implantación de un sistema contable de gastos con financiación afectada que permita conocer la aplicación de los recursos obtenidos, así como las desviaciones de financiación positivas y negativas a efectos de determinar el importe del remanente de tesorería afectado y el disponible para gastos generales. Con la próxima incorporación del nuevo sistema económico-financiero de la Comunidad Autónoma se posibilitará el cálculo de dicha magnitud.

**JUSTIFICACIÓN:** La Intervención General está de acuerdo con dicha recomendación.

**- Alegación a la recomendación número 2.**

**RESUMEN:** A iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda se encuentra en avanzado estado de tramitación un proyecto de decreto por el que se aprueba un nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General, que dedica todo su Título IV a regular la "Evaluación de Políticas Públicas" como función propia de la Intervención General.

**JUSTIFICACIÓN:** La Intervención General está de acuerdo con dicha recomendación, añadiendo que se están desarrollando las bases para dar soporte normativo a la evaluación de políticas públicas.

**ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERÍA DE  
PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

**- Alegación a la información contenida en la parte III, epígrafe 4.12 (acreedores por operaciones pendientes de imputar al presupuesto).**

**RESUMEN:** Se trata de obligaciones generadas legalmente, pero que no han podido imputarse al presupuesto del ejercicio 2007 debido a retrasos en la presentación de documentación o reparos formulados en la fiscalización de los expedientes.

**JUSTIFICACIÓN:** El texto del proyecto de informe recoge la definición de la partida 409 "Acreedores por operaciones pendientes de imputar al presupuesto".

**- Alegación a la conclusión nº 47 y parte IV, capítulo 1.**

**RESUMEN:** La Academia Canaria de Seguridad confirma que sólo ha incluido en su memoria una parte del contenido que se establece en el anexo I de la Orden de 23 de enero de 2006.

**JUSTIFICACIÓN:** El contenido de la alegación formulada no contradice el texto del proyecto de informe.

**- Alegación a la conclusión nº 56 y parte IV, epígrafe 3.1.**

**RESUMEN:** El ICAP confirma la falta de la correspondiente anotación contable en lo que respecta a la amortización del inmovilizado inmaterial.

**JUSTIFICACIÓN:** El contenido de la alegación formulada no contradice el texto del proyecto de informe, sino que añade información complementaria que no justifica el incumplimiento de los principios contables públicos.

**- Alegación a la parte IV.2.1.2 (incidencias y otras cuestiones relevantes) del proyecto de informe.**

**RESUMEN:** El ICAP alega que lo que constata el proyecto de informe, al señalar cómo el ICAP solo debería haber tenido en cuenta en su presupuesto inicial la cifra correspondiente al remanente *afectado, para lo que habría que hacer constar además que existía una necesidad de cubrir* con el mismo gastos a los que no puede renunciar este organismo autónomo o de lo contrario se produciría un desequilibrio financiero, se hizo en la medida en que dicha gestión permitía así *“realizar una gestión eficaz de los recursos de tesorería”*.

**JUSTIFICACIÓN:** El contenido de la alegación formulada no contradice el texto del proyecto de informe, sino que añade información complementaria que no justifica el incumplimiento de los principios contables públicos.

**ALEGACIONES FORMULADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**- Alegación a la recomendación número 2.**

**RESUMEN:** La implantación del reseñado sistema de evaluación de políticas públicas sustentado en el establecimiento de objetivos, se concibe como proceso de implementación progresiva, que ha de llevar aparejado un conjunto de acciones encaminadas a que los gestores y personal al servicio de la Administración autonómica lo conozcan y se puedan implementar las medidas y conocimientos necesarios y adecuados que permitan en el medio plazo llenar de contenido efectivo el mandato del legislador sobre la materia recogido en la *Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria*.

**JUSTIFICACIÓN:** El contenido de la alegación no contradice el texto del proyecto de informe más al

contrario manifiesta la necesidad e intención de incorporar la propuesta que en dicha recomendación se contiene.

**- Alegación a la recomendación 9 del sector público fundacional.**

**RESUMEN:** Se alega a una recomendación nº 9 en el apartado “2.3 Recomendaciones” que no existe en el proyecto de informe.

**JUSTIFICACIÓN:** Es un error, no existe tal recomendación en el proyecto de informe.

**ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**- Alegación número 1.**

**RESUMEN:** El porcentaje de ejecución presupuestaria en realidad asciende a un 73,5%, al figurar en el crédito definitivo una cantidad de 32.728.505,85 € de fondos FEADER, cuyo detalle se anexa, como no disponibles y siendo por tanto impracticable su ejecución durante 2007, como consecuencia de no haberse aprobado por la Unión Europea dentro de ese ejercicio el Plan de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013.

**JUSTIFICACIÓN:** De acuerdo con el estado de ejecución presupuestaria de ejercicio corriente contenido en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2007, el presupuesto definitivo de la sección 13 “Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación”, es 212.407.949,47 euros y las obligaciones reconocidas ascienden a 132.077.220,31 euros. Por tanto, el grado de ejecución del departamento es 62,18%.

Además, tal como se manifiesta en la alegación formulada el importe correspondiente a los fondos FEADER no fue ejecutado pues se trataba de un crédito no disponible.

**- Alegación número 2.**

**RESUMEN:** En relación al aval impagado por la Sociedad Cooperativa Aridamán correspondiente al Decreto 177/1986, de 9 de diciembre (BOC 1986/150), por 90.151,82 €, se están realizando las averiguaciones pertinentes para solventar dicha situación.

**JUSTIFICACIÓN:** No se contradice el texto del proyecto de informe.

**- Alegación número 2.1 a la conclusión nº 56 y parte IV.3, epígrafe 3.1.**

**RESUMEN:** El ICAP constata la falta de la correspondiente anotación contable en lo que respecta a la amortización del inmovilizado inmaterial.

**JUSTIFICACIÓN:** El contenido de la alegación formulada no contradice el texto del proyecto de informe, sino que añade información complementaria que no justifica el incumplimiento de los principios contables públicos.

- **Alegación número 2.2 a la parte IV.3, epígrafe 3.1.**

**RESUMEN:** Se constata que los datos correspondientes al ejercicio 2007 (activo y pasivo) no coinciden con lo registrado en el balance presentado por el ICCA a 31 de diciembre de 2006.

**JUSTIFICACIÓN:** El contenido de la alegación formulada confirma el error puesto de manifiesto en el proyecto de informe, *“como consecuencia de haber editado el Balance del ejercicio 2007 de forma errónea a fecha de 30/12/2007”*.

**ALEGACIONES FORMULADAS POR LA  
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y  
VIVIENDA; SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**

- **Alegación a la parte IV, capítulo 1.**

**RESUMEN:** En lo que respecta al ICV, dicho organismo no ha incluido en la memoria la preceptiva información relativa a existencias y a operaciones del Tesoro.

**JUSTIFICACIÓN:** El contenido de la alegación formulada no contradice el texto del proyecto de informe.

- **Alegación al punto 3.3 “Memorias” de la parte VI sector público fundacional.**

**RESUMEN:** La Fundación Sagrada Familia no incluye en su memoria información sobre la liquidación del presupuesto, conforme se estipula en el RD 776/1998, reconociendo esta que ha sido por una errónea interpretación de dicha norma y que lo tendrán en cuenta para ejercicios futuros.

**JUSTIFICACIÓN:** El contenido de la alegación formulada no contradice el texto del proyecto de informe.

**ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERÍA DE  
SANIDAD; SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.  
SERVICIO CANARIO DE SALUD; DIRECCIÓN  
GENERAL DE RECURSOS ECONÓMICOS**

- **Alegación a la parte IV.1 del proyecto de informe.**

**RESUMEN:** El SCS no ha incluido en la memoria la preceptiva información relativa a “Anticipos de Tesorería”.

**JUSTIFICACIÓN:** El contenido de la alegación formulada no contradice el texto del proyecto de informe.

- **Alegación al punto 3.3 “Memorias” de la parte VI del proyecto de informe, sector público fundacional.**

**RESUMEN:** La Fundación Canaria para la Promoción e Investigación de las Drogodependencias dejó pendientes de reintegrar en el ejercicio 2007, por un error en la justificación de una subvención concedida en el año 2006, un importe de 41.529 euros. La fundación nos aporta fotocopia del justificante de devolución con posterioridad en 2008, concretamente 18 de julio de 2008. Se aporta justificación de que la fundación ha devuelto un importe de 41.795,82€ en concepto de “Reintegro subvención no empleada 2006” en la tesorería del Gobierno de Canarias.

**JUSTIFICACIÓN:** La justificación fotocopiada que nos remiten acredita que la fundación ha devuelto un importe de 41.795,82€ en concepto de “Reintegro subvención no empleada 2006”, si bien la situación a 31 de diciembre de 2007 es la que se ha puesto de manifiesto en el proyecto de informe.